



---

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD  
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE  
GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES  
Y RECURSOS HUMANOS  
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---

<b>Descripción Título .....</b>	<b>4</b>
<b>Representante Legal de la universidad.....</b>	<b>4</b>
<b>Responsable del título.....</b>	<b>4</b>
<b>Universidad Solicitante .....</b>	<b>4</b>
<b>Dirección a efectos de notificación .....</b>	<b>4</b>
<b>Descripción del título.....</b>	<b>4</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>5</b>
<b>Justificación del título propuesto .....</b>	<b>5</b>
Interés académico, científico o profesional del mismo: .....	5
Normas reguladoras del ejercicio profesional: .....	6
<b>Referentes externos: .....</b>	<b>6</b>
<b>Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. ....</b>	<b>8</b>
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	8
Descripción de los procedimientos de consulta externos: .....	9
<b>Objetivos.....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivos y Competencias.....</b>	<b>10</b>
Objetivos: .....	10
<b>Competencias .....</b>	<b>12</b>
<b>Acceso y admisión.....</b>	<b>19</b>
<b>Acceso y Admisión.....</b>	<b>19</b>
Sistemas de información previa:.....	19
Criterios: .....	21
Sistemas:.....	23
Créditos: .....	28
<b>Planificación enseñanza .....</b>	<b>34</b>
<b>Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia .....</b>	<b>34</b>
Explicación:.....	34
Movilidad: .....	40
<b>Descripción de los módulos o materias.....</b>	<b>50</b>
<b>Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.....</b>	<b>50</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	56
<b>Historia y Teoría de las Relaciones Laborales.....</b>	<b>56</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	60
<b>Economía .....</b>	<b>61</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	65
<b>Administración de Empresas.....</b>	<b>66</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	68
<b>Sociología y Técnicas de Investigación Social.....</b>	<b>69</b>

Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	72
<b>Estadística .....</b>	<b>72</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	75
<b>Psicología del trabajo y de las organizaciones .....</b>	<b>75</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	78
<b>Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos .....</b>	<b>78</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	83
<b>Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.....</b>	<b>83</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	86
<b>Gestión del Conflicto .....</b>	<b>87</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	90
<b>Economía del Trabajo .....</b>	<b>90</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	93
<b>Políticas Sociolaborales .....</b>	<b>94</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	98
<b>Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales .....</b>	<b>99</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	101
<b>Sistemas de Relaciones Laborales .....</b>	<b>102</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	104
<b>Módulo Obligatorio de Universidad .....</b>	<b>104</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	107
<b>Practicum .....</b>	<b>107</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	109
<b>Trabajo Final de Grado .....</b>	<b>109</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	110
<b>Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.....</b>	<b>111</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	119
<b>Optativas .....</b>	<b>119</b>
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	132
<b><i>Personal académico .....</i></b>	<b><i>133</i></b>
<b>Personal Académico .....</b>	<b>133</b>
Profesorado:.....	133
Adecuación del profesorado: .....	136
<b><i>Recursos, materiales y servicios .....</i></b>	<b><i>137</i></b>
<b>Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios .....</b>	<b>137</b>
Justificación:.....	137
Previsión:.....	142
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	142
<b><i>Resultados previstos .....</i></b>	<b><i>142</i></b>
<b>Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación .....</b>	<b>142</b>

---

Justificación de los indicadores: .....	142
<b>Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: .....</b>	<b>143</b>
<b><i>Garantía de calidad .....</i></b>	<b><i>143</i></b>
<b>Información sobre el sistema de garantía de calidad .....</b>	<b>143</b>
Información adicional: .....	143
<b><i>Calendario de implantación.....</i></b>	<b><i>144</i></b>
<b>Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>144</b>
Justificación: .....	144
Curso de implantación: .....	144
Procedimiento: .....	144
<b>Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....</b>	<b>148</b>
Enseñanzas: .....	148
<b><i>ANEXOS .....</i></b>	<b><i>149</i></b>
<b>ANEXO I: Normas de Permanencia.....</b>	<b>150</b>
<b>ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....</b>	<b>153</b>
<b>ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad .....</b>	<b>166</b>
<b>ANEXO VI: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Francisco Maldonado”     Osuna .....</b>	<b>319</b>

### Descripción Título

#### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

#### Responsable del título

Decano Facultad de Ciencias del Trabajo			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Arenas	Posadas	Carlos	28339399H

#### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias del Trabajo		

#### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

#### Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias del Trabajo			
Escuela Universitaria "Francisco Maldonado" de Osuna (Centro Adscrito)			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	250	en el segundo año de implantación	250
en el tercer año de implantación	250	en el cuarto año de implantación	250

Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	ver Anexo I		
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Española		

### Justificación

#### Justificación del título propuesto

**Interés académico, científico o profesional del mismo:**

#### Justificación académica y científica.

El Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es heredero de dos títulos actualmente vigentes: la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo. El Real Decreto 1429/1990 por el que se establecía el Título Universitario Oficial de Diplomado en Relaciones Laborales recogía como objetivo fundamental la formación “en las bases teóricas y en las técnicas de la organización del trabajo y de la gestión de personal; así como de la ordenación jurídica del trabajo y de la seguridad social”. Esta Diplomatura viene impartándose en la Escuela de Relaciones Laborales/ Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla desde el curso 1995/1996. Desde el curso 2002/2003, se imparte en esta Facultad, el Segundo Ciclo correspondiente a la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, algunos de cuyos bloques temáticos - Dirección de los Recursos Humanos, Políticas Sociolaborales, Auditorías, Economía del Trabajo, Sistemas de Relaciones Laborales, Gestión del Conflicto, etc., conforman los módulos básicos del nuevo Grado.

El Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos representa una orientación peculiar en la Universidad Española. Frente al carácter unidireccional de la mayoría de los títulos en lo que se refiere a su perspectiva analítica, este Grado apuesta por la multidisciplinaridad como su principal valor añadido; las áreas jurídicas, económicas, sociales, psicológicas, estadísticas, etc., se combinan en proporciones adecuadas y suficientes para ofrecer al alumno competencias, habilidades y contenidos que le supongan perspectivas analíticas diversas y una comprensión holística de la realidad, lo que les facilitará tanto a diversos mercados de trabajo como ampliar estudios en los más diversos Master que se programen en las áreas jurídico-sociales. En este mismo sentido se puede decir también que el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participa de la concepción universitaria del resto de países de la Unión Europea que

entiende el Grado (aunque en tres años) como la adquisición de una formación polivalente que permita un mejor acceso a la diversa especialización posterior.

Los estudios y las aportaciones científicas en el terreno de las relaciones laborales y los recursos humanos gozan de una larga tradición: en España desde que se crearon en los años veinte del siglo pasado las Escuelas Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo; en las Universidades extranjeras, especialmente en las anglosajonas, los estudios sobre la dirección de los recursos humanos han formado parte de los *curricula* universitarios desde hace casi un siglo. Actualmente, la vigencia e importancia científica en ambas materias se muestra en innumerables asociaciones, congresos, publicaciones, libros y revistas, las más importantes de los cuales pueden consultarse a texto completo en la biblioteca virtual de la Universidad de Sevilla bajo el epígrafe “Ciencias del Trabajo”.

---

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional:**

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

### **Justificación profesional**

Este Grado sigue aportando la base fundamental de la formación del Graduado Social, cuyas ocupaciones habituales se relacionan con el asesoramiento en el ámbito laboral, las prestaciones asistenciales de los sistemas públicos y privados y la gestión de los recursos humanos en las empresas. Pero este Grado aporta otras posibilidades de inserción laboral. El Grado potencia o incorpora materias y competencias relativas a salidas profesionales que ya se dibujaban en los planes anteriores en los ámbitos de la prevención de riesgos laborales, la intervención en los mercados de trabajo, las políticas activas de empleo y pasivas de protección social, las auditorías sociolaborales, etc. Como se ha dicho en el epígrafe anterior, es la propia polivalencia de estos estudios la que facilitará un acceso más fluido a distintos mercados de trabajo en los campos que le son afines.

Sobre el interés social de estos estudios, decir tan sólo que las instituciones formales e informales que gobiernan las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos son uno de los elementos identitarios de una sociedad; un elemento fundamental que marca el nivel de eficiencia de la misma, el nivel de competitividad de sus empresas, el nivel de su capital social.

### **Referentes externos:**

#### **Referentes externos de la titulación.**

1. El Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene como principal referencia externa la propuesta de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos realizada por la Conferencia de Directores y Decanos de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, recogida en un Libro Blanco publicado por la ANECA.

2. En reunión celebrada en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla en Diciembre de 2007, el pleno de la conferencia de decanos y directores de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo aprobó por unanimidad proponer el cambio de la denominación del Grado a Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
3. El Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es heredero de los títulos de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo implantados por los reales Decretos 1492/1990 y 1592/1999 respectivamente.
4. Con el título de Relaciones Laborales, Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Consulenza del Lavoro o similares se imparten estudios universitarios en las principales universidades europeas y de Estados Unidos de América donde estas disciplinas gozan de una amplia trayectoria desde hace más de setenta años. Una breve relación de estas universidades es la siguiente:

#### En Europa:

- University of London. London School of Economics. Human Resource Management and Employment Relations
- Université Libre de Bruxelles. Bachelier en Sciences Humaines et Sociales. Mention Ressources Humaines. Master en Gestion des Ressources Humaines.
- Université Paris Sorbonne. Licence AES. Mention Ressources Humaines. Maitrise Ressources Humaines.
- Université Paris Nanterre. Licence Sciences Humaines et Sociales. Master Ressources Humaines
- Université Paris 2 Pantheon. Licence AES. Master Professionnel. Gestion des Ressources Humaines et Relations du Travail.
- Université Lyon 3. Jean Moulin. Licence Professionnelle Ressources Humaines. Master Ressources Humaines et Organization
- Univesitá di Milano. Laurea Risorse Umane.
- Università di Torino. Consulenza del Lavoro e Gestione delle Risorse Umane. Laurea Magistrale delle Risorse Umane e Sviluppo Organizzativo.
- Università di Firenze. Laurea in Relazioni Industriali e Sviluppo delle Risorse Umane.

#### En Norteamérica

- Cornell University. Human Resources and Organization.
- Harvard University. Human Resources-Labor and Education
- UCLA University. Labor and Workplace Studies

Como ya se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos ha sido el libro blanco del título de grado. Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

### **Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

#### **Descripción de los procedimientos de consulta internos:**

La presente memoria responde a lo dispuesto por el Real Decreto de 29 de Octubre de 2007 sobre el ordenamiento de las enseñanzas universitarias, y sigue las indicaciones tanto de las guías de apoyo para la verificación de los títulos verificadas por la ANECA como las instrucciones al efecto de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Docencia de la Universidad de Sevilla.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla ha tenido un destacado papel en el largo período transcurrido desde que se inició la elaboración del Libro Blanco de Ciencias Laborales y Recursos Humanos, en el que nuestra Facultad fue encargada de la redacción de uno de sus capítulos y ha sido repetido lugar de encuentro de las Asociaciones Estatal y Andaluza de Centros de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Debido este papel, la Facultad ha sido un foro privilegiado de consulta y debate acerca de los nuevos títulos. En ese sentido han sido frecuentes los encuentros informales celebrados con destacados profesores de las distintas áreas de conocimiento, convocándose también reuniones formales con los Directores de los distintos Departamentos. La primera de ellas tuvo lugar el 16 de Julio de 2007 en la que se expusieron las líneas generales de la propuesta del Decanato de la Facultad en materia de Grados. Una segunda reunión con los Departamentos se celebró el 15 de Mayo de 2008.

Igualmente útiles para la elaboración del plan de estudio han sido los trabajos y conclusiones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias del Trabajo en los últimos años, así como las encuestas realizadas a los alumnos dentro de los programas de evaluación de la calidad de los estudios del primer y del segundo ciclo.

Repetidamente, en las Juntas de Centro celebradas, se ha ido informando puntualmente tanto de las bases normativas como del proceso de elaboración del Plan de Estudios.

Los días 3, 11, 16 de Septiembre y 8 y 15 de Octubre de 2008 se reunió la Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias del Trabajo compuesta por un profesor o profesora de cada una de las áreas de conocimiento con docencia en el centro, un miembro del personal de administración y servicios y un representante del alumnado, único compareciente del 30 por ciento del total al que tenían derecho.

### Descripción de los procedimientos de consulta externos:

El Libro Blanco de Ciencias Laborales y Recursos Humanos es la principal referencia externa del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. No sólo marcó las pautas de la distribución modular de estos estudios sino que contó con la participación y los informes de los agentes implicados en el mismo: Colegio Profesional, egresados y estudiantes.

Con posterioridad a la publicación del Libro Blanco han sido frecuentes los encuentros del pleno de la conferencia de decanos y directores de las facultades y escuelas de Ciencias del Trabajo y de Relaciones Laborales, así como las de las permanentes y plenarios Asociaciones Estatal y Andaluza de Centros de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo. Entre los más destacados de dichos encuentros cabe destacar el celebrado en Bilbao en Octubre de 2007 en el que se acordó la distribución de las materias y contenidos fundamentales de los créditos básicos, o el celebrado en Córdoba en Enero de 2008 por el que se constituyó la Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo para configurar programas de innovación docente dentro del proyecto CIDUA.

Puede decirse que los principios y objetivos del nuevo Grado ya estaban bastante bien definidos cuando la AUPA creó la Comisión Andaluza del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con el objetivo de proponer en el mismo un 75 por ciento de enseñanzas comunes para el conjunto de las universidades andaluzas. La primera de las reuniones de la Comisión del Título se celebró en Cádiz el 27 de Mayo de 2008. En la misma se aprobó la estructura y la dimensión modular del Grado, así como elevar una propuesta a la Comisión de Rama sobre la posibilidad de crear un grado más que completara la oferta final de nuestros centros.

Dos sesiones más de la Comisión tuvieron lugar el 6 y el 16 de junio de 2008 en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz, acordándose finalmente un 78 por ciento de materias comunes distribuidas de la siguiente manera:

<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS</b>	
	<b>Créditos</b>
<b>1. Formación básica</b>	60
<b>2. Materias obligatorias</b>	114
<b>3. Practicum</b>	6
<b>4. Trabajo fin de Grado</b>	6
<b>Créditos comunes</b>	<b>186</b>

Los módulos de formación básica son los siguientes

<b>MÓDULOS</b>	<b>Créditos</b>
<b>Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales</b>	<b>18</b>
<b>Historia y Teoría de las Relaciones Laborales</b>	<b>12</b>
<b>Economía</b>	<b>6</b>

<b>Administración de Empresas</b>	<b>6</b>
<b>Sociología y Técnicas de Investigación Social</b>	<b>6</b>
<b>Estadística</b>	<b>6</b>
<b>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones</b>	<b>6</b>

Los módulos y créditos comunes a las Universidades Andaluzas son los siguientes:

<b>MÓDULOS</b>	<b>Créditos</b>
<b>Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social</b>	<b>42</b>
<b>Organización del Trabajo, Dirección Gestión de Recursos Humanos</b>	<b>24</b>
<b>Sociología del Trabajo y de las Organizaciones</b>	<b>6</b>
<b>Gestión del Conflicto</b>	<b>6</b>
<b>Economía del Trabajo</b>	<b>6</b>
<b>Políticas Sociolaborales</b>	<b>12</b>
<b>Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>12</b>
<b>Sistemas de Relaciones Laborales</b>	<b>6</b>

Elevada esta propuesta de la Comisión del Título a la Comisión de Rama de Ciencias Sociales fue aprobada por este órgano el 10 de Julio de 2008. En esta comisión que aprobó el 78% de los créditos del Grado, hubo una representación de los agentes sociales y profesionales.

En referencia a la participación en el proceso de los agentes sociales y de los colegios profesionales, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de este estudio han servido de base para orientar las propuestas del grado.

Finalmente, tras la aprobación del anteproyecto de plan de estudio por la Comisión de la Junta de Centro se procedió a recabar informes a diversas entidades relacionadas con los ámbitos académicos y profesionales relacionados con este Grado, recibándose los del Ayuntamiento de Sevilla (Delegación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y del Comité de Entidades para la Economía Social (CEPES).

## **Objetivos**

### **Objetivos y Competencias**

#### **Objetivos:**

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla tiene como objetivo la formación de profesionales polivalentes que actúen en la gestión, el asesoramiento y en el diseño estratégico de cometidos y funciones relativos al mundo del trabajo: desde las más tradicionales como puedan ser el asesoramiento jurídico- laboral, la gestión en materias de seguridad social, la gestión y dirección de los recursos humanos en la administración o en las empresas, hasta otras nuevas funciones como la mediación de conflictos, la negociación colectiva, las políticas de mercado de trabajo y de empleo o la economía social y la gestión del autoempleo. La polivalencia mencionada viene avalada por el carácter multidisciplinar de estos estudios, en los que se combinan saberes y competencias relativos al ordenamiento jurídico, al análisis y comprensión de la realidad económica y social, y a la adopción de iniciativas, metodologías y estrategias que conlleven a una mayor eficiencia y satisfacción del trabajo humano.

Los diferentes perfiles profesionales propuestos, así como las competencias genéricas y específicas que los estudiantes deben adquirir para el eficaz ejercicio de cada uno de aquéllos, constituyen, por tanto, la base sobre la que se asientan los objetivos que a continuación se exponen:

1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
2. Capacitar para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos profesionales de actuación.
3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

En la tabla de competencias se han indicado tanto las competencias generales (con sus niveles de instrumentales, personales y sistémicas), así como el conjunto de competencias específicas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Estas competencias generales son las que definen los distintos módulos que se indican en el apartado 5 de esta memoria (planificación de las enseñanzas). Algunas de estas competencias específicas tienen un carácter más transversal, en el sentido, de que se entrenan en diferentes módulos, otras son competencias que se entrenan en un solo módulo y tienen un nivel mayor de concreción. En general, las competencias específicas numeradas entre el 1 y el 18 tienen un carácter más transversal.

Si se analiza la correspondencia entre objetivos y competencias, se puede comprobar que las primeras competencias específicas (1-18) capacitan para la consecución de los 5 grandes objetivos de este título de grado. El resto de competencias específicas sirven para capacitar al/la estudiante en el dominio de aspectos más específicos de los distintos campos de las relaciones laborales y los recursos humanos (dominio de la normativa jurídica y social, gestión y dirección de recursos humanos, gestión y resolución de conflictos, aspectos de práctica empresarial), así como de conocimientos específicos de carácter conceptual o teórico (sociología y organizaciones, teoría económica, economía del trabajo, fundamentos jurídicos, psicología de las organizaciones) o instrumentales (técnicas de investigación social, estadística) y elementos de práctica contable.

Tanto las competencias específicas que se entrenan en más de un módulo como las que corresponden a uno solo de estos han sido incluidas en la relación de competencias. En el

apartado 5 (planificación de enseñanzas) se concretan, para algunas materias/asignaturas, la expresión concreta (resultados de aprendizaje) que dichas competencias podrían tener.

Las competencias señaladas para el título de grado y para los diferentes módulos y asignaturas no tendrán que ser necesariamente exigidas en todas las asignaturas en su expresión concreta de resultados del aprendizaje y, por tanto, no necesariamente tendrán que ser evaluadas en cada una de las asignaturas.

### **Criterios de entrenamiento de competencias genéricas relacionadas con derechos fundamentales y dominio de lenguas extranjeras.**

Las competencias se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Dichos objetivos son **transversales** al conjunto de módulos, materias y asignaturas. Concretamente, las competencias relativas a la igualdad entre hombres y mujeres se **incluyen** en materias como Economía y Mercado de Trabajo en España; Historia de las Relaciones Laborales, Historia Económica del **Trabajo** y Prácticum, entre otras.

En cuanto a las competencias lingüísticas, el objetivo es que cualquier estudiante de la Universidad de Sevilla alcance al menos un nivel B1 en alguna lengua moderna. En general, estas competencias se certificarán mediante reconocimiento, más que mediante la enseñanza directa de la lengua. **Es decir, salvo en los estudios filológicos, de interpretación o turismo, no está previsto impartir dentro del grado módulos o materias concretos destinados a aprender inglés o cualquier otra lengua.**

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo. Los criterios de reconocimiento serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de Idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del Grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de **inglés**, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

### **Competencias**

## Competencias:

### COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

G3 Capacidad para gestionar la información

G4 Capacidad de análisis y síntesis

G5 Capacidad de organización y planificación

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

G7 Capacidad para el análisis comparado

G8 Capacidad para identificar dependencias de paso

### COMPETENCIAS GENERALES PERSONALES

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural.

G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales.

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento.

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

G14 Compromiso ético.

G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos. **Respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.**

### COMPETENCIAS GENERALES SISTÉMICAS

G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas

G19 Capacidad de liderazgo

G20 Iniciativa y espíritu emprendedor

G21 Preocupación por la calidad

G22 Capacidades para la investigación

G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1 **Conocer y aplicar el** marco normativo de las relaciones laborales

E2 Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria

E3 Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial.

- E4 Capacidad para la gestión de contratos laborales
- E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales.
- E6 Capacidad para la confección e interpretación de indicadores e instrumentos aplicados a materias socio-laborales.
- E7 Conocimiento del funcionamiento teórico de los mercados de trabajo y del específico en determinados contextos económicos.
- E8 Capacidad para la gestión de los recursos humanos.
- E9 Capacidad para la planificación estratégica de los recursos humanos.
- E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.
- E11 Conocimiento del funcionamiento de las organizaciones sociales.
- E12 Conocimiento y aplicación de las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.
- E13 Conocimiento de los contextos empresariales y su aplicación a la elaboración de estrategias.
- E14 Conocimientos de fundamentos y técnicas de auditoría y evaluación.
- E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa.
- E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral.
- E17 Capacidad para la organización, asesoramiento y dirección de pequeñas empresas, empresas de economía social y de trabajadores autónomos.
- E18. Desempeño profesional en el ámbito jurisdiccional. Capacidad para la representación en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
- E19 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas
- E20 Conocimientos fundamentales de derecho privado y público
- E21 Conocimiento de la estructura fiscal del Estado y de las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas sin ánimo de lucro.
- E22 Conocimiento y aplicación de medidas integrales para la creación de empresas
- E23 Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas
- E24 Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales
- E25 Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas
- E26 Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho
- E27 Capacidad para redactar e interpretar contratos
- E28 Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil
- E29 Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas
- E30 Capacidad para identificar los principales tipos empresariales y su regulación
- E31 Conocer los fundamentos de la sociología del trabajo y de las organizaciones
- E32 Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales
- E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
- E34 Conocer y analizar la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la

historia

E35 Captar las dependencias de paso que intervienen en ámbito del trabajo y de las relaciones laborales

E36 Conocer los fundamentos de la economía del trabajo

E37 Conocer los fundamentos de la economía de distribución factorial de la riqueza y de la economía del bienestar

E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se desarrollan las relaciones laborales

E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar

E40 Comprender que los fenómenos políticos, económicos y sociales forman un entramado de interrelaciones estructurales complejas sometidas a tensiones que las modifican en el transcurso del tiempo.

E41 Identificar el papel que han jugado el Estado y los agentes sociales en la regulación de las relaciones laborales en el sistema capitalista.

E42 Conocer el origen y el desarrollo de los principales sistemas de relaciones laborales

E43 Conocer las propuestas alternativas a la organización capitalista de la sociedad

E44 Adquisición de destrezas para el análisis de realidades sociales complejas pasadas y presentes

E45 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social

E46 Conocer los fundamentos estructurales de la economía española y sus repercusiones sobre el mercado de trabajo

E47 Conocer los principales procesos y equilibrios económicos

E48 Análisis y diagnósticos de mercados laborales.

E49 Interrelacionar las diversas disciplinas que ayudan a explicar y comprender la evolución económica y sociolaboral de España y Andalucía.

E50 Aplicar los conocimientos a la observación e interpretación de la realidad económica y sociolaboral.

E51 Conocimientos de técnicas para la participación en la elaboración de estrategias y habilidades directivas

E52 Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo

E53 Conocimiento de las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización

E54 Capacidad para realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación

E55 Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones

E56 Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa

E57 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.

E58 Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de los mercados.

E59 Conocimiento y aplicación de técnicas de auditoría de los recursos humanos

E60 Conocimiento y aplicación de técnicas de evaluación de políticas

E61 Conocimientos de las técnicas para realizar análisis y diagnósticos y la toma de decisiones

en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.

E62 Aplicación de técnicas para la toma de decisiones en materia de selección de personal, promoción interna y política retributiva.

E63 Capacidad para analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral

E64 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la dirección estratégica y la gestión de recursos humanos

E65 Conocer la etiología del conflicto y aplicar técnicas para la negociación y la mediación

E66 Conocimientos de matemáticas y técnicas estadísticas aplicados a las relaciones laborales y los recursos humanos

E67 Capacidad para localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales

E68 Capacidad para analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico

E69 Capacidad para globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos

E70 Conocer los elementos psicológicos más usuales en las relaciones laborales y organizacionales

E71 Analizar e intervenir en los procesos organizacionales que inciden sobre la calidad de vida del trabajador

E72 Identificar las condiciones estructurales del trabajo que afecten a la salud laboral

E73 Intervenir, en colaboración con otros profesionales, en los programas de prevención, tratamiento y mejora de las condiciones laborales.

E74 Intervenir en aquellos procesos organizacionales que permiten la mejora de los procesos productivos en el seno de los equipos de trabajo y de la organización en general, el bienestar del trabajador y su implicación con la organización.

E75 Habilidades sociales e interpersonales aplicadas al ámbito organizacional

E76 Capacidad para diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional

E77 Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales

E78 Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

E79 Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado

E80 Conocimiento y aplicación de los requisitos de políticas de desarrollo local

E81 Capacidad para confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad.

E82 Capacidad para realizar propuestas de mejora de métodos de trabajo.

E83 Capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo.

E84 Capacidad para diseñar planes de incentivos a la producción.

E85 Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos.

E86 Capacidad de realización de estudios para la valoración de puestos de trabajo.

E87 Capacidad para prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal

E88 Capacidad para diseñar y gestionar programas de acogida para el personal de nuevo ingreso

E89 Capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en

materia de empleo

E90 Capacidad para diseñar programas de evaluación del desempeño

E91 Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación

E92 Capacidad para el uso e interpretación de la información sobre Recursos Humanos en las organizaciones.

E93 Capacidad para selección y aplicar las técnicas de investigación social en materia de Recursos Humanos

E94 Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos

E95 Capacidad para analizar la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

E96 Capacidad para interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo.

E97 Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

E98 Conocer y aplicar procedimientos de mediación y solución extrajudicial de conflictos

E99 Adquisición de los fundamentos, técnicas y análisis contables

E100 Adquisición de los saberes normativos, de los instrumentos contables y de las técnicas de negociación para ejercer funciones de representación, asesoramiento, mediación y negociación.

E101 Conocer en qué condiciones el conflicto puede proporcionar resultados positivos y negativos en las organizaciones.

E102 Proponer, a partir de casos reales, mejoras para la optimización de la gestión del conflicto en los grupos de trabajo

E103 Identificar las estrategias necesarias para la reducción de la intensidad de los conflictos en las organizaciones.

E104 Comprender el proceso de negociación y los comportamientos apropiados e inapropiados en cada fase.

E105 Analizar las posiciones y los intereses de las partes utilizando simulaciones de transacciones y disputas.

E106 Distinguir los intereses de las posiciones de las partes

E107 Utilizar estrategias integrativas y distributivas en negociaciones simuladas.

E108 Estudiar las diferencias entre las negociaciones diádicas y las negociaciones mediante equipos, multipartitas y mediante representantes.

E109 Analizar las técnicas básicas de la mediación

E110 Profundizar en el modelo de mediación para las relaciones laborales

E111 Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación

E112 Habilidades para la elaboración de informes técnicos

E113 Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.

E114 Conocimiento y capacidad de intervención en la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado

E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional

E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones

- E117 Conocer y analizar la evolución de la empresa y de sus estrategias respecto a los mercados y a la organización de los recursos humanos
- E118 Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea
- E119 Conocer los efectos económicos de la regulación de los mercados de trabajo por parte del estado y de los agentes sociales.
- E120 Conocer la evolución de la distribución factorial del producto social
- E121 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral
- E122 Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo
- E123 Aplicación de iniciativas emprendedoras en materia del desarrollo local, la economía social y sin ánimo de lucro, la cooperación internacional, el autoempleo
- E124 Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales
- E125 Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- E126 Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales
- E127 Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan
- E128 Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo
- E129 Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral
- E130 Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- E131 Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral.
- E132 Capacidad para representar al empresario en los comités de seguridad y salud laboral.
- E133 Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos.
- E134 Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales.
- E135 Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva.
- E136 Capacidad para realiza tramites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras.
- E137 Capacidad para realizar estudios de absentismo, siniestralidad.
- E138 Capacidad para asesorar en la elección de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- E139 Capacidad para valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.
- E140 Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales
- E141 Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.
- E142 Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales

- E143 Conocimiento de derecho sindical, de concertación y de negociación colectiva.
- E144 Conocer los fundamentos del derecho procesal laboral.
- E145 Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto.
- E146 Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto.
- E147 Capacidad para determinar con claridad las figuras de empresario y trabajador y los problemas asociados a ambas (supuestos de “zonas grises”).
- E148 Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales.
- E149 Capacidad para diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados colectivos y políticas de igualdad.
- E150 Capacidad para seleccionar y aplicar las medidas adecuadas a las necesidades de la actividad productiva y de los trabajadores en cada caso.
- E151 Capacidad para dar respuestas adecuadas a supuestos de flexibilidad laboral y externalización productiva.
- E152 Capacidad para llevar a cabo actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma.
- E153 Capacidad para llevar a cabo actos derivados de la extinción de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma. 235
- E154 Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios.
- E155 Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento.
- E156 Capacidad para calcular las cotizaciones.
- E157 Capacidad para elaborar y tramitar documentos de cotización y recaudación.
- E158 Capacidad para manejar las aplicaciones telemáticas en la formalización de relaciones jurídicas con la Seguridad Social.
- E159 Capacidad de análisis, interpretación y comprensión de normas jurídicas.
- E160 Capacidad de aplicación de la norma jurídica a la realidad social que regula.
- E161· Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo

## Acceso y admisión

### Acceso y Admisión

#### Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa informativo (programa pórtico) para los estudiantes de secundaria y formación profesional, relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) [Charlas de orientación](#) en Centros de 2º de Bachillerato y Formación Profesional
- b) [Atención e información individualizada.](#)

- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- d) Salón de Enseñanzas Secundarias.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Además, la Facultad de Ciencias del Trabajo, centro en el que se imparte el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, participa como tal en las siguientes acciones: Participación en aquellos actos que organiza la Universidad de Sevilla para los alumnos de secundaria: Jornadas de Acceso a la Universidad; Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.

1. Edición de las Guías anuales del Estudiante
2. Información en la página Web de la Facultad
3. Jornadas de Puertas Abiertas para los alumnos de Enseñanza Secundaria.
4. Mesas de Atención e Información previa a la matrícula organizada por alumnos que cursan estos estudios.
5. Nombramiento de alumnos-tutores para estudiantes con becas Erasmus.

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad:

1. Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios
2. Jornada para nuevos usuarios de los Servicios de la Facultad.
3. Curso de Orientación y Técnicas de Estudio.
4. Curso de Iniciación a los Estudios de Relaciones Laborales o “Curso Cero” a cargo de profesores de las distintas áreas de conocimiento.

A través de los procedimientos de difusión de información para los estudiantes, citados en los párrafos anteriores, se difunde el perfil esperado para las personas que deseen cursar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que consiste en un interés por los conocimientos sociales, jurídicos, administrativos y económicos y una actitud de respeto a la equidad, la normativa y el bienestar.

### **Criterios:**

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

No obstante, los Centros de la Universidad de Sevilla, no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, al tratarse de una Universidad Pública, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en las normativas generales (Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, Real Decreto 1025/2002, de 4 de octubre, por el que modifica el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, modificado y completado por el Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, y Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios), además de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, regulado en artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Ateniéndose a estos criterios, son seis los procedimientos de acceso a la Universidad:

1. A través de la Prueba de Acceso a la Universidad. El o la estudiante que ha superado el bachillerato realiza la prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede preinscribirse en la titulación. Si la titulación tiene un número limitado de plazas de nuevo ingreso. Se dispone de prioridad en algunas titulaciones en función de la vía elegida en la Prueba de Acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes).
2. Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas por esta vía de acceso se preinscriben en el mes de marzo del curso anterior y realizan una prueba de acceso que consta de una parte común (comentario de texto, castellano y traducción de lengua extranjera) y una específica en función de las vías de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) que dan acceso prioritario al conjunto de titulaciones ligadas a las mismas. Este procedimiento tiene reservado el 3% de las plazas ofertadas en todos los primeros ciclos.
3. Desde Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado, hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un porcentaje de plazas reservadas del 30% para estudios de diplomaturas, arquitectura técnica e ingeniería técnica y del 7% para estudios de licenciatura, arquitectura o ingeniería.
4. Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario puede solicitar plaza en el primer ciclo de otra titulación distinta, a excepción de los estudios que ofertan plaza en un segundo ciclo desde cualquier primer ciclo. El porcentaje de plazas de la oferta general reservado para esta vía es del 1%.
5. Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que hayan acuerdos de reciprocidad. Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se prescribe directamente. Antes de la preinscripción, La UNED emite, en ese caso, una verificación de esos criterios y de la

nota alcanzada y la vía de acceso. Deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general correspondiente a la prueba de acceso a la Universidad. Si el estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta vía es del 1%.

6. A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

En todos los casos, la admisión final de la matrícula depende de que su nota media de la Prueba de Acceso le permita alcanzar una de las plazas ofertadas mediante un sistema de prelación que empieza por el o la estudiante con la calificación más alta.

A partir del curso 2010-2011 los criterios de acceso se atenderán a lo previsto en el REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Y que determinarán los siguientes sistemas de acceso:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

En la actualidad la Universidad de Sevilla está estudiando los procedimientos que concretarán tanto las asignaturas de la parte optativa y específica del sistema de acceso mediante prueba,

como los criterios que se aplicarán a las otras vías de acceso. Dichos procedimientos y criterios son los que determinarán el perfil de ingreso de los/las estudiantes en las titulaciones.

---

### Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La aplicación de las metodologías docentes implícitas en los créditos ECTS necesitará un cambio en la práctica habitual de los docentes en el sentido de incrementar los mecanismos de apoyo a los estudiantes en los procesos de auto-formación que se les requieran. De esta manera, las “tutorías” individuales y colectivas tendrán una importancia central en la docencia del Grado propuesto:

b) Dentro del Sistema de Apoyo a los estudiantes, la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla tiene ya una larga experiencia en prácticas en empresa para sus alumnos y ha firmado en los últimos diez años varios cientos de convenios con empresas e instituciones públicas que tutorizan dichas prácticas. Está previsto que una parte de los alumnos del Grado, en su último año, puedan obtener créditos mediante la realización de dichas prácticas dentro de la materia denominada Practicum.

c) En los últimos años ha funcionado un Servicio de Orientación Laboral para los alumnos del Centro.

d) La Delegación de Alumnos mantiene abierta una Bolsa de Trabajo.

### Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas ofrecidos desde los servicios centrales:

- Distribución de una Guía del Estudiantes (ámbito general de la Universidad). En ella se recoge información práctica sobre la Universidad de Sevilla para los estudiantes que ingresan en ella, abarcando desde el catálogo de estudios que se imparten hasta otros aspectos relacionados con las normativas, calendario, servicios prestados por la Universidad, etc.
- Sistemas de apoyo y orientación del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Este servicio tiene como objetivo central informar, orientar, asesorar, promover y ayudar a todos los miembros de la comunidad universitaria y, por tanto, a los estudiantes. Para ello, además de proporcionar información en general y coordinar el servicio de ayudas y becas propias de la universidad (becas comedor, becas por la colaboración en las acciones de apoyo y orientación en el ámbito de la asesoría jurídica, asesoría psicológica (se detalla más adelante), promoción de la salud, de la igualdad de oportunidades y de políticas de género, alojamiento y vivienda (colegios mayores, residencias universitarias, pisos de alquiler,...), atención al estudiante extranjero, de apoyo al empleo para [universitarios](#) con dificultades de inserción laboral, etc.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

**Rendimiento Académico:** Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

**Asesoramiento Vocacional:** Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

**Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título):**

*Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)”.*

**Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)**

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de

esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

### **Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.**

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

Actividades que el Centro organiza dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso:

1. Acto de bienvenida, en el que el equipo de gobierno junto con la delegación de alumnos del centro y una representación del Personal de Administración y Servicios, se dan a conocer y se orienta a los alumnos sobre las características de la titulación, los medios materiales del Centro, el profesorado implicado en la titulación y las organizaciones estudiantiles existentes.
2. Participación en los "Cursos de orientación al estudio" organizados por el Servicio de Ordenación Académica de la USE.
3. Programa de asignación de tutores a los alumnos de nuevo ingreso. Con el mismo se asigna a cada alumno un profesor-tutor que le orientará a lo largo de su estancia en la Facultad.

### **Tutela general de la Universidad.**

Con independencia de los programas de tutela u orientación puestos en marcha por la Facultad, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla ([http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD\\_CG\\_28\\_10\\_08.pdf](http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf))
- b) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- c) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- d) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

**Las necesidades educativas especiales serán atendidas conforme a lo preceptuado en el Título IV del Reglamento General de Estudiantes aprobado por la Universidad de Sevilla en fecha 19/03/2009 (3/CU), artículos 26 a 34 .**

#### ***TÍTULO IV. NECESIDADES ACADÉMICAS PARTICULARES***

##### ***CAPÍTULO 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES***

###### ***Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales***

*1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:*

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.*
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.*
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.*
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.*
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.*

*2. Los estudiantes de la Universidad de Sevilla con necesidades académicas especiales tendrán los siguientes derechos:*

- a) A contar con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados por parte de la Universidad de Sevilla.*
- b) A una evaluación, realizada por la comisión de seguimiento del plan de estudios con la oportuna supervisión técnica, de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares y de evaluación, itinerarios, estudio a tiempo parcial o estudios alternativos en función de sus necesidades académicas especiales. De dichas adaptaciones se dará cuenta al profesorado responsable que, en caso necesario, contará para llevarlas a cabo con el asesoramiento técnico adecuado por parte de la comisión técnica prevista en el artículo 30.*

###### ***Artículo 27. Procedimiento de actuación***

*1. La Universidad establecerá el procedimiento de solicitud y verificación de la condición de estudiante con necesidades académicas especiales que deberá estar finalizado, preferentemente y sin perjuicio de las situaciones sobrevenidas, antes del comienzo del curso académico. Asimismo, se establecerá el procedimiento de actuación y seguimiento de lo dispuesto en los apartados siguientes.*

*2. Verificada la condición de estudiante con necesidades académicas especiales, la evaluación prevista en el artículo 26.2.b) será realizada, en el plazo máximo de un mes, con la participación del estudiante y el profesorado afectado, por la comisión de seguimiento del plan de estudios, que contará para ello, si procede, con la adecuada supervisión técnica por parte de la unidad funcional de atención al estudiante con discapacidad prevista en el artículo 29 y de la comisión técnica prevista en el artículo 30. La evaluación será comunicada por escrito al estudiante.*

*3. La comisión de seguimiento del plan de estudios convocará al profesorado responsable y a los correspondientes Directores de Departamento para darles cuenta de dicha evaluación y poner a su disposición el asesoramiento técnico necesario para llevar a cabo las adaptaciones que procedan.*

###### ***Artículo 28. Estudiantes con discapacidad***

*1. Tendrán la consideración de estudiantes con discapacidad los estudiantes de la Universidad de Sevilla que acrediten estar comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre,*

*de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*

*2. Los estudiantes con discapacidad incorporados a la Universidad de Sevilla a través de los programas “Erasmus”, o similares, tendrán dicha consideración a efectos de esta normativa.*

*3. Si así lo establece la evaluación prevista en el artículo 26.2.b), los estudiantes con discapacidad tendrán prioridad para la elección de grupo y turno al realizar la matrícula.*

#### ***Artículo 29. Unidad de atención al estudiante con discapacidad***

*existirá en la Universidad de Sevilla una unidad funcional de atención al estudiante con discapacidad con las siguientes funciones:*

*a) Orientar sobre los derechos y recursos existentes para estudiantes con discapacidad de la Universidad de Sevilla, así como la forma de poder disponer de los mismos. b) Ofrecer información y asesoramiento en materia de discapacidad a la comunidad universitaria. c) Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes con discapacidad que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes. d) Asesorar a las comisiones de seguimiento de los planes de estudios en las evaluaciones mencionadas en el artículo 26.2.b) de este reglamento. e) Conocer y resolver, con el asesoramiento de la comisión técnica prevista en el artículo siguiente, los conflictos y dificultades que se generen en la aplicación de las adaptaciones curriculares propuestas. f) Fomentar la colaboración con las entidades vinculadas con la discapacidad y promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender mejor las necesidades de los estudiantes. g) Solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad. h) Elaborar programas de actuación y promover el intercambio de experiencias, recursos e información destinados a facilitar la integración de los estudiantes con discapacidad en la vida universitaria. i) Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda para las discapacidades que se presenten (guías de ayuda, de recursos, etc.). j) Solicitar la ayuda de la unidad de trabajo social y voluntariado para los programas que necesiten la incorporación de personas voluntarias. k) Evaluar los servicios prestados desde la propia unidad y formular propuestas de mejora. l) Cualquier otra que se le encomiende por el Rector o el Consejo de Gobierno o le sea atribuida por la normativa aplicable.*

*2. Mediante resolución rectoral se fijará la denominación específica y estructura de dirección de dicha unidad, su inserción jerárquica en la estructura administrativa de la Universidad de Sevilla y su protocolo de actuación.*

#### ***Artículo 30. Comisión técnica de atención al estudiante con discapacidad***

*En la Universidad de Sevilla existirá una comisión técnica de atención al estudiante con discapacidad que tendrá como funciones realizar informes técnicos y asesorar sobre las adaptaciones necesarias para satisfacer de la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de los estudiantes con discapacidad*

#### ***Artículo 31. Estudiante colaborador***

*Los estudiantes de la Universidad de Sevilla que colaboren voluntariamente en la ejecución de las medidas de adaptación que se establezcan para estudiantes con discapacidad verán reconocida académicamente esta actividad como actividad solidaria a efectos de lo dispuesto en los artículos 96.1.w) del EUS y 29 del Reglamento general de actividades docentes.*

#### ***Artículo 32. Estudiantes deportistas de alto nivel o de alto rendimiento***

*1. Tendrán la consideración de estudiantes deportistas de alto nivel o de alto rendimiento los estudiantes de la Universidad de Sevilla calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.*

2. En el caso de los estudiantes deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, en la evaluación prevista en el artículo 26.2.b) se tendrá presente tal condición en relación con las solicitudes de cambios de horarios y grupos, así como respecto de los límites de permanencia establecidos.

## **CAPÍTULO 2º. ADAPTACIÓN DE LAS FECHAS DE EVALUACIÓN**

### **Artículo 33. Cambio de la fecha de evaluación en casos excepcionales**

1. Previa solicitud tendrán derecho a que se les facilite la realización de actividades de evaluación continua y exámenes en fechas distintas de las previstas los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones excepcionales:

a) Estudiantes que sean representantes, que podrán ejercer este derecho en los términos recogidos en el artículo 5.1.e). b) Estudiantes matriculados en asignaturas distintas cuyos exámenes finales coincidan en el mismo día. En este caso, el derecho se refiere a uno de dichos exámenes, cuya fecha podrá ser cambiada por una sola vez.

c) Estudiantes que estén en situación de ingreso hospitalario en la fecha de la evaluación o tengan un familiar en primer grado de consanguinidad en dicha situación.

d) Fallecimiento de un familiar en primer grado de consanguinidad en la fecha del examen o en los cuatro días anteriores.

e) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, que podrán ejercer este derecho en los términos recogidos en el artículo 32. En este caso el derecho enunciado se refiere únicamente a los exámenes que coincidan con actividades deportivas regladas.

2. El ejercicio de este derecho, incluyendo los plazos y las justificaciones documentales preceptivas, será regulado en la normativa de evaluación y calificación de las asignaturas a que hace referencia el artículo 53 del Reglamento general de actividades docentes. Salvo imposibilidad material, en el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de un mismo examen, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes.

### **Artículo 34. Coordinación de las actividades de evaluación continua**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 28.1.g) del EUS, por disposición del Decano o Director del Centro, o previa solicitud de la Delegación de Alumnos, la comisión de seguimiento del plan de estudios, o el órgano que, en su caso, acuerde el Centro, se reunirá al comienzo de cada cuatrimestre con el profesorado y los delegados de los estudiantes de un mismo curso para coordinar el calendario de las actividades de evaluación continua de las diferentes asignaturas y materias de dicho cuatrimestre.

---

## **Créditos:**

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

## **NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-08)**

### **INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades

elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

## **CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### **Artículo 1. Definición**

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

### **Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado**

#### 2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

#### 2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias

cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

### **Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias**

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

### **Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster**

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la

adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

#### **Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias**

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.

- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino. Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

## **Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos**

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

## **Artículo 9. Tablas de equivalencias**

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

## **CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **Artículo 10. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

### **Artículo 11. Aplicación**

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## **CAPITULO III: PROCEDIMIENTO**

### **Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento**

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstas en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

### **Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos**

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en

caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

## **CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO**

### **Artículo 14: Documentos académicos**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de esta normativa el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

## **Planificación enseñanza**

### **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Formación básica:	60
Obligatorias:	144
Optativas:	24
Prácticas externas:	6
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

**Explicación:**

## Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Plan de Estudios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos está conformado por 240 créditos agrupados en Módulos Básicos, Módulos Obligatorios, **Módulo Obligatorio de Universidad, Practicum, Trabajo Fin de Grado** y Módulo de Optativas:

### **1. MÓDULOS BÁSICOS**

Administración de Empresas  
Sociología y Técnicas de Investigación Social  
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones  
Economía  
Estadística  
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales  
Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.

### **2. MÓDULOS OBLIGATORIOS**

Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social  
Organización del Trabajo, Dirección Gestión de Recursos Humanos  
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones  
Gestión del Conflicto  
Economía del Trabajo  
Políticas Sociolaborales  
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales  
Sistemas de Relaciones Laborales

### **3. MÓDULO OBLIGATORIO DE UNIVERSIDAD (Fundamentos de Contabilidad)**

### **4. PRACTICUM**

### **5. TRABAJO DE FIN DE GRADO**

### **6. MÓDULO DE OPTATIVAS**

Dichos módulos responden básicamente a los incluidos en el Libro Blanco del título de Ciencias Laborales y Recursos Humanos y son exactamente los mismos elaborados por las Comisiones de Título y de Rama de las Universidades Andaluzas.

En los módulos antes dicho figuran materias y asignaturas básicas o fundamentales (F), obligatorias comunes o reconocibles a las de Universidades Andaluzas (O), obligatorias de Universidad o no reconocibles (U), y optativas (P). **En cuanto al Practicum, se oferta como una materia obligatoria de 6 créditos.**

### **1. MÓDULOS BÁSICOS**

#### **Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
--------------------	------	----------

Elementos de Derecho Privado	F	6
Elementos de Derecho Público	F	6
Derecho de la Empresa	F	6
Derecho Financiero y Tributario	U	6

### Historia y Teoría de las Relaciones Laborales

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Historia de las Relaciones Laborales	F	6
Sociología de las Relaciones Laborales	F	6

### Economía

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Economía Política	F	6
Economía y Mercado de Trabajo en España	U	6

### Administración de Empresas

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Administración de Empresas	F	6

### Sociología y Técnicas de Investigación Social

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Sociología y Técnicas de Investigación Social	F	6

### Estadística

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Estadística	F	6

### Psicología del trabajo y de las organizaciones

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Psicología del trabajo y de las organizaciones	F	6

## 2. MÓDULOS OBLIGATORIOS

### Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Derecho del Trabajo	O	12
Derecho de la Seguridad Social	O	12
Derecho Colectivo del Trabajo	O	6
Derecho Procesal Laboral	O	6
Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	O	6

Derecho Social Comunitario	U	6
Derecho de la Protección Social	U	6

### **Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Organización del Trabajo	O	6
Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	O	6
Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	O	6
Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	O	6

### **Sociología del Trabajo y de las Organizaciones**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Sociología del Trabajo y de la Empresa	O	6

### **Gestión del Conflicto**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Gestión del Conflicto	O	6

### **Economía del Trabajo**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Economía del Trabajo	O	6

### **Políticas Sociolaborales**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Políticas de Desarrollo Local	O	6
Derecho del Empleo	O	6

### **Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Prevención de Riesgos Laborales	O	12

### **Sistemas de Relaciones Laborales**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	O	6

### **3. MÓDULO OBLIGATORIO DE UNIVERSIDAD**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Fundamentos de Contabilidad	U	6

### **4. PRACTICUM**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Practicum	O	6

### **5. TRABAJO FIN DE GRADO**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Trabajo Fin de Grado	O	6

### **6. MÓDULO DE OPTATIVAS**

Materia/Asignatura	tipo	Créditos
Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones	P	6
Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	P	6
Contabilidad para las Relaciones Laborales	P	6
Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva	P	6
Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea	P	6
Diversidad en el Trabajo	P	6
Economía del Bienestar	P	6
Economía Social y de la Cooperación Internacional	P	6
Estadística para las Relaciones Laborales	P	6
Evaluación de Políticas Sociolaborales	P	6
Historia Económica del Trabajo	P	6
Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	P	6
Políticas Sociolaborales y Cohesión Social	P	6
Socioeconomía de los Recursos Humanos	P	6

En conjunto, la estructura modular del Plan de Estudios corresponde al objetivo marcado de ofrecer a los estudiantes una formación diversificada y polivalente en contenidos y competencias que le permita actuar en diversas funciones y mercados de trabajo y tener un provechoso acceso a diversos master de especialización. El plan de estudios combina suficientemente la formación básica, la formación instrumental y la diversificación de enfoques y materias que permitan, a un tiempo, un conocimiento suficiente de los distintos ámbitos académicos y la formación de itinerarios curriculares. En relación a este criterio, las materias/asignaturas del módulo optativo (los alumnos deben hacer 24 créditos [optativos entre los 84 que se ofertan de los que, si quieren obtener la mención de una orientación curricular en el Suplemento al Título, deberán cursar al menos 18 créditos del mismo. Permiten la configuración voluntaria de orientaciones curriculares, que podrían constar en el Suplemento al Título de los Alumnos.](#)

En concreto, los itinerarios serían tres y estarían [formados](#) por 18 créditos. Los itinerarios curriculares son tres: A) Jurídico-[Económico](#); B) Recursos Humanos; C) Mercados de Trabajo y Políticas Sociolaborales.

Para el itinerario Jurídico-Económico, los estudiantes tendrán que cursar 18 créditos entre las siguientes asignaturas optativas:

- [Contabilidad para las Relaciones Laborales 6](#)
- [Contenidos Económicos para la Negociación Colectiva 6](#)
- [Derechos Laborales de los Inmigrantes en la UE 6](#)

- Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos 6

Para el itinerario de Recursos Humanos, los estudiantes tendrían que cursar los 18 créditos de entre las siguientes asignaturas optativas:

- Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos 6
- Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones
- Diversidad en el Trabajo 6
- Socioeconomía de los Recursos Humanos 6

Para el itinerario Mercados de Trabajo y Políticas Sociolaborales, los estudiantes tendrían que cursar 18 créditos de entre los siguientes:

- Economía del Bienestar 6
- Políticas Sociolaborales y Cohesión Social 6
- Evaluación de Políticas Sociolaborales 6
- Economía Social y de la Cooperación Internacional 6

Como se ha dicho, el Plan de Estudios incluye 6 créditos del Practicum y 6 créditos del Trabajo Final de Grado. El Practicum podrá organizarse bien con prácticas internas, bien prácticas externas a partir de proyectos propuestos por los Departamentos, para un máximo de quince alumnos cada grupo.

En las prácticas internas se impartirán los fundamentos teóricos y, sobre todo prácticos, de los proyectos de investigación que vayan a configurar el panel de la oferta de los Trabajos Final de Grado. El profesor al que se asigne la docencia estará obligado a formar en contenidos y competencias, en el uso de las técnicas o fuentes específicas, a tutelar el trabajo de investigación del estudiante y a evaluar su aprovechamiento.

Las prácticas externas se desarrollarán en instituciones y empresas que firmen convenios con la Universidad y reflejen de forma inequívoca las funciones a realizar por los alumnos y siempre que dichas funciones corresponden a contenidos y competencias que son propios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Tanto la oferta de prácticas internas como externas serán informada por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios del Centro y aprobados y renovados anualmente por la Junta de Centro.

El Trabajo final de Grado será una aportación personal del estudiante, oral y escrita, sobre un aspecto relacionado con el Practicum elegido. Contará con la dirección y la tutela del profesor o profesores que se le asigne. Para la presentación oral del Trabajo se constituirán tribunales evaluadores formados por tres profesores del área de conocimiento que haya dirigido el proyecto.

En general, no existirán requisitos previos obligatorios para cursar las distintas materias/asignaturas, salvo en lo que se refiere al Practicum y al Trabajo Final de Grado. Para cursar el Practicum se requerirá haber aprobado 60 créditos básicos y 120 créditos obligatorios u optativos. Para cursar el Trabajo Final de Grado, se requerirá haber superado 60 créditos básicos y 150 créditos obligatorios u optativos; entre ellos, el Practicum.

Las enseñanzas están organizadas en materias o asignaturas de seis créditos o, excepcionalmente, de doce. Consideramos que seis créditos es la dimensión mínima para desarrollar suficientemente contenidos y competencias; las de doce créditos, tres en total, reproducen la situación de materias troncales en los planes de estudio vigentes, o unen materias de contenidos complementarios como en el caso de la Prevención de Riesgos Laborales. En cualquier caso, los créditos a cursar por cuatrimestre serán treinta o cinco las asignaturas que se simultaneen en ese periodo.

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

### **Cronograma general del Plan de Estudios por asignaturas.**

	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
<b>Semestre 1</b>	1. Administración de Empresas (F) 2. Elementos de Derecho Privado (F) 3. Estadística (F) 4. Historia de las Relaciones Laborales (F) 5. Sociología de las Relaciones Laborales (F)	1. Derecho de la Seguridad Social (O, <b>Anual</b> ) 2. Derecho del Trabajo (O, <b>Anual</b> ) 3. Dirección y Gestión de los Recursos Humanos (O) 4. Economía del Trabajo (O) 5. Sociología del Trabajo y de la Empresa (O)	1. Prevención de Riesgos Laborales (O, <b>Anual</b> ) 2. Derecho Colectivo del Trabajo (O) 3. Derecho Procesal Laboral (O) 4. Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos (O) 5. Fundamentos de Contabilidad (U)	1. Derecho del Empleo (O) 2. Dirección Estratégica de los Recursos Humanos (O) 3. Gestión del Conflicto (O) 4. Políticas de Desarrollo Local (O) 5. Practicum
<b>Semestre 2</b>	1. Derecho de la Empresa (F) 2. Economía Política (F) 3. Elementos de Derecho Público (F) 4. Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (F) 5. Sociología y Técnicas de Investigación Social (F)	1. Derecho de la Seguridad Social (O, <b>Anual</b> ) 2. Derecho del Trabajo (O, <b>Anual</b> ) 3. Economía y Mercado del Trabajo en España (U) 4. Organización del Trabajo (O) 5. <i>Optativa de 2º (P)</i>	1. Prevención de Riesgos Laborales (O, <b>Anual</b> ) 2. Derecho Administrativo Laboral y Prestacional (O) 3. Derecho de la Protección Social (U) 4. Derecho Financiero y Tributario (U) 5. Derecho Social Comunitario (U)	1. Sistemas Comparados de Relaciones Laborales (O) 2. <i>Optativa de 4º a (P)</i> 3. <i>Optativa de 4º b (P)</i> 4. <i>Optativa de 4º c (P)</i> 5. Trabajo Fin de Grado
<b>Asignaturas Obligatorias:</b> Fundamentales (F), Obligatorias Andaluzas (O), Obligatorias de Universidad (U), Practicum, Trabajo Fin de Grado				
<b>Asignaturas Optativas (P)</b> <i>Optativas de 2º:</i> Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones; Estadística para las Relaciones Laborales; Historia Económica del Trabajo. <i>Optativas de 4º:</i> Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos; Contabilidad para las Relaciones Laborales; Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva; Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea; Diversidad en el Trabajo; Economía del Bienestar; Economía Social y de la Cooperación Internacional; Evaluación de Políticas Sociolaborales; Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos; Políticas Sociolaborales y Cohesión Social; Socioeconomía de los Recursos Humanos.				
<b>Todas las asignaturas tienen una carga de 6 créditos europeos, excepto las anuales que tienen 12 (6 en cada semestre)</b>				

### **Movilidad:**

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### **PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL** **PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

**\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

**\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

**PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS**

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

**\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados

c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las prácticas contenidas en el Acuerdo.

### **PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. Nº de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Justificación de la estancia

5.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

## **MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

## **BECAS DE POSTGRADO EN EEUU**

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) Destino
  - b) Nº de plazas por destino
  - c) Nº de meses por destino
  - d) Perfil del candidato:
    - a. Titulación
    - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

## **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
  - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
  - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES**

#### **PROGRAMA SICUE**

- 1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
  - a) Propuesta de nuevos convenios
  - b) Características:
    - Curso académico

- Universidad
  - Titulación
  - Número de plazas
  - Periodo de estancia
  - Representantes institucionales
  - c) Elaboración y gestión de acuerdos.
  - d) Comunicación CRUE
- 2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.
- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
    - Decanos/Directores Centros
    - Coordinadores Académicos
    - Delegaciones Alumnos
    - Secretarías Centros
  - b) Perfil destinatarios:
    - Alumnos universitarios
    - Titulación
    - Nota Media
    - Créditos superados
    - Créditos matriculados
  - c) Estudio y grabación de solicitudes.
  - d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
  - e) Resolución de reclamaciones.
  - f) Publicación adjudicación definitiva.
  - g) Tramitación de renunciaciones.
  - h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
  - i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
  - j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

## **ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE**

### **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 3.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 5.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 6.- Datos de la Universidad de destino.
- 7.- Datos del coordinador académico de destino.
- 8.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

### **DE OTRAS UNIVERSIDADES**

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Información sobre firma del Acuerdo Académico

- 4.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

## **BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.**

Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

- a).- Difusión convocatoria becas Séneca:
  - Alumnos con perfil Sicue
  - Decanos/Directores Centros
  - Coordinadores Académicos
  - Secretarías Centros.
- b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:
  - Obtención previa de plaza Sicue
  - Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.
- c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:
  - 1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.
  - 2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,
  - 3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.
- d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

### Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

- a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
- b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
- c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
- d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
- e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
- f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## **ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA**

### **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 3.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla

- 4.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 5.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 6.- Datos de la Universidad de destino.
- 7.- Datos del coordinador académico de destino.
- 8.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 9.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 10.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

#### DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
- 10.Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
- 11.Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 12.Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
- 13.Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
- 14.Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Todos los convenios de movilidad, tanto los nacionales (programa SICUE), como los internacionales (Erasmus) que afectan actualmente a la Facultad de Ciencias del Trabajo y que se relacionan en los siguientes párrafos a, seguirán en vigor cuando se ponga en marcha el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y afectarán a la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de este grado. Además, están en estudio nuevos destinos.

#### DESTINOS DEL PROGRAMA SICUE/SÉNECA

#### DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

Universidad / Campus

PLAZAS

MESES

CÁDIZ / Algeciras	3	9
CARLOS III DE MADRID	2	9
CÓRDOBA	2	9
GRANADA	3	9
HUELVA	2	9
JAÉN	2	9
MÁLAGA	2	9
VALENCIA ESTUDI GENERAL	2	9

**LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO**

Universidad / Campus	PLAZAS	MESES
CÁDIZ	2	9
CARLOS III DE MADRID	2	9
CÓRDOBA	2	9
GRANADA	3	9
HUELVA	2	9
JAÉN	2	9
MÁLAGA	2	9
VALENCIA ESTUDI GENERAL	2	9

**DESTINOS DEL PROGRAMA ERASMUS  
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES**

CODIGO UNIVERSIDAD IDIOMA NIVEL	Nº DE BECAS		MESES	Nº CREDITOS
<b>FRANCIA</b>				
<b>09.21.01 F MONTPEL45</b>	2	9	60	FRANCÉS 1
<b>09.21.37/E F RENNES01X</b>	2	9	60	FRANCÉS
<b>2</b>				
<b>HUNGRIA</b>				

<b>09.21.02 HU BUDAPES41</b>	2	9	60	INGLÉS 1
<b>ITALIA</b>				
<b>09.21.12 I CHIETI01</b>	2	9	60	ITALIANO
1				
<b>09.21.10 I FIRENZE01</b>	5	9	60	ITALIANO
2				
<b>09.21.08 I MILANO01</b>	5	9	60	ITALIANO
1				
<b>09.21.03 I SIENA01</b>	2	9	60	ITALIANO
1				
<b>REP. ESLOVACA</b>				
<b>09.21.04 SK TRNAVA01</b>	1	9	60	INGLÉS
1				

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales. Fueron elegidos en su momento por la similitud de estudios (en el caso de los destinos nacionales) y por la afinidad de sus líneas de investigación con las de la Facultad de Ciencias del Trabajo (en el caso de los destinos internacionales), así como por el prestigio internacional de los estudios sociales que imparten (en los casos de Florencia y Siena).

Además de los convenios Erasmus relacionados más arriba y que no agotan todos los suscritos por la Facultad de Ciencias del Trabajo, se encuentran en un estado muy próximo a su conclusión y firma algunos Convenios de Doble Titulación con importantes Facultades de Universidades que forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior, entre las que cabe destacar la Universidad Libre de Bruselas, (Instituto de Ciencias del Trabajo); Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia y la Universidad Católica de Lovaina (Instituto de Ciencias del Trabajo).

En cuanto al seguimiento, evaluación y asignación de créditos a las actividades de movilidad, tanto el programa Erasmus como el SICUE cuentan con mecanismos regulados y sobradamente aplicados que garantizan lo siguiente:

- Una comisión de seguimiento o un responsable de movilidad del centro
- La firma de un convenio académico previo a la movilidad
- El reconocimiento de las actividades superadas en los términos previstos en el convenio Erasmus o SICUE y su cómputo en el expediente del alumno
- Asesoría, información y difusión de las plazas de movilidad

## **SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.**

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla  
(Acuerdo 5.1/ C.G. 30-09-08).

## Descripción de los módulos o materias

### Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales

Denominación:	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Créditos ECTS	24	Carácter	Mixto
Unidad temporal					1º, 2º y 6º Cuatrimestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, citado. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

1. **Prueba escrita:** exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
2. **Prueba oral:** exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
3. **Observación:** escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
4. **Asistencia y participación** activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares

de rama ya descritas, y, en su caso, a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A) que se relacionan a continuación.

**Materia/Asignatura: Elementos de Derecho Privado (6 créditos)**

**Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

- A1 Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
- A2 Capacidad de gestión de fuentes documentales positivas, jurisprudenciales y dogmáticas
- A3 Elaboración de documentación jurídica negocial
- A4 Realizar estudios bibliográficos y sintetizar resultados
- A5 Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- A6 Capacidad de Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- A7 Enfoque de problemas jurídicos reales

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40%. 60 horas. 2,4 Créditos ECTS

Las actividades formativas con presencia del profesor serán elegidas y ponderadas en su dimensión entre las siguientes:

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías individuales o colectivas
- Actividades de evaluación.

Trabajo del alumno: 60%, 90 horas. 3,6 Créditos ECTS

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

- Trabajos colectivos o personales
- Lecturas obligatorias
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho de la Empresa (6 Créditos)**

**Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

- A1 Elaboración de documentación jurídica negocial
- A2 Conocimiento y aplicación de las formas jurídicas de empresa
- A3 Capacidad de gestión de fuentes documentales positivas, jurisprudenciales y dogmáticas
- A4 Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- A5 Bienes materiales e inmateriales.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40%. 60 horas. 2,4 Créditos ECTS

Las actividades formativas con presencia del profesor serán elegidas y ponderadas en su dimensión entre las siguientes:

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías individuales o colectivas
- Actividades de evaluación.

Trabajo del alumno: 60%, 90 horas. 3,6 Créditos ECTS

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

- trabajos colectivos o personales
- lecturas obligatorias
- estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

#### **Materia/Asignatura: Elementos de Derecho Público (6 créditos)**

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40% . 60 horas. 2,4 Créditos ECTS

Las actividades formativas con presencia del profesor serán elegidas y ponderadas en su dimensión entre las siguientes:

- Clases magistrales
- clases prácticas
- seminarios
- tutorías individuales o colectivas

- actividades de evaluación.

Trabajo del alumno: 60%, 90 horas. 3,6 Créditos ECTS

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

- trabajos colectivos o personales
- lecturas obligatorias
- estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho Financiero Tributario (6 créditos)**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40% . 60 horas. 2,4 Créditos ECTS

Las actividades formativas con presencia del profesor serán elegidas y ponderadas en su dimensión entre las siguientes:

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías individuales o colectivas
- Actividades de evaluación.

Trabajo del alumno: 60%, 90 horas. 3,6 Créditos ECTS

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

- Trabajos colectivos o personales
- Lecturas obligatorias
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades

que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas:**

**Elementos de Derecho Privado**

Fuentes, aplicación y eficacia de las normas. Persona física y jurídica. Familia y patrimonio: significado institucional y alcance jurídico. Relación jurídica y derecho subjetivo: derechos reales y derecho de crédito.

**Elementos de Derecho Público**

I.-Principios constitucionales y organización del Estado. El concepto de Administración Pública. El concepto de Derecho Administrativo. El principio de legalidad.

II.- Las Ordenamiento Jurídico Administrativo. La Constitución. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. La Ley y sus manifestaciones: concepto, clases y su control de constitucionalidad. Normas gubernativas con fuerza de Ley. El Reglamento: concepto, fundamentos, clases, límites y control de legalidad. Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre y el precedente administrativo.

III.- La organización administrativa. El órgano y las unidades administrativas. Los principios de organización de las Administraciones Públicas. La movilidad competencial interorgánica: delegación y avocación.

IV.- La Administración General del Estado. La Administración de la Junta de Andalucía. Las Administraciones Locales. Las Administraciones Especializadas. Las Administraciones Independientes. Las Administraciones Corporativas.

V.- La situación jurídica del administrado. Situaciones activas y pasivas. La capacidad y la legitimación. Los derechos generales del administrado.

VI.- El procedimiento administrativo: concepto y régimen jurídico. Los aspectos comunes a todos los procedimientos: abstención y recusación del órgano, legitimación y representación del administrado, términos y plazos, presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones, el acceso electrónico del ciudadano a los servicios públicos. La estructura del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

VII.- El acto administrativo: concepto y delimitación. Clases de actos administrativos. Los elementos del acto. La invalidez y sus grados. La eficacia del acto administrativo: regla general y supuestos especiales. El régimen de la notificación y la publicación. La suspensión de la eficacia. La ejecución forzosa del acto administrativo: requisitos y medios.

VIII.- La revisión del acto administrativo. Régimen general de los recursos administrativos. Los recursos de alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión. Las reclamaciones previas a la vía judicial laboral. La revisión de oficio del acto administrativo o declaración de nulidad. La declaración de lesividad. La revocación de oficio y la rectificación de errores materiales y de hecho.

IX.- La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales: legalidad, irretroactividad, tipicidad, culpabilidad, proporcionalidad y prescripción. El principio “non bis in idem”. Los principios del procedimiento administrativo sancionador: garantía del procedimiento. El procedimiento general y el simplificado.

X.- La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: fundamento, delimitación, régimen jurídico, los requisitos subjetivo, objetivo y causal. Los procedimientos de responsabilidad directa: general y abreviado. Procedimiento de responsabilidad del personal de la Administración.

### **Derecho de la Empresa**

Derecho y actividad empresarial. La empresa y el empresario. Concepto y tipos. Sociedades civiles, mercantiles y laborales. Cooperativas. Instrumentos jurídico-privados del tráfico empresarial. Obligaciones: nacimiento, clases, cumplimiento y extinción. La protección del crédito y concurso. El contrato: perfección, eficacia e ineficacia. Tipos de contratos. Derecho de daños.

### **Derecho Financiero Tributario**

Se busca que el alumno adquiera conocimientos generales básicos del sistema impositivo español de forma que sea capaz de analizar con claridad y resolver los principales problemas que plantea la práctica tributaria.

Específicamente:

- Manejo de la legislación tributaria
- Análisis y resolución de casos prácticos básicos
- Utilización de programas informáticos tributarios .

### Descripción de las competencias

- G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
- G3 Capacidad para gestionar la información
- G4 Capacidad de análisis y síntesis
- G5 Capacidad de organización y planificación
- G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
- G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
- G14 Compromiso ético
- G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- G20 Iniciativa y espíritu emprendedor
- G21 Preocupación por la calidad
- G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
- E1 Conocer y aplicar el marco normativo regulador de las relaciones laborales
- E2 Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la seguridad social y de la protección social complementaria
- E3 Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial
- E4 Capacidad de gestión de contratos laborales
- E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
- E15 Conocimiento de la normativa en materia de riesgos laborales y de su aplicación a la empresa
- E18. Desempeño profesional en el ámbito jurisdiccional. Capacidad para la representación en el

ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.

E19 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas

E20 Conocimientos fundamentales de derecho privado y público

E21 Conocimiento de la estructura fiscal del Estado y de las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas sin ánimo de lucro.

E22 Conocimiento y aplicación de medidas integrales para la creación de empresas

E23 Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas

E24 Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales

E25 Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas

E26 Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho

E27 Capacidad para redactar e interpretar contratos

E28 Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil

E29 Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas

E30 Capacidad para identificar los principales tipos empresariales y su regulación

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Elementos de Derecho Privado	6	Formación básica
Asignatura de Elementos de Derecho Privado	Elementos de Derecho Privado	6	Formación básica
Materia	Elementos de Derecho Público	6	Formación básica
Materia	Derecho de la Empresa	6	Formación básica
Materia	Derecho Financiero y Tributario	6	Obligatorias

### Historia y Teoría de las Relaciones Laborales

Denominación:	Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	Créditos ECTS	12	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones				

numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, citado.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

**Prueba escrita:** exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

**Prueba oral:** exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

**Observación:** escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

**Asistencia y participación** activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, [a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura \(A\)](#) que se relacionan a continuación.

**Materia/Asignatura: Historia de las Relaciones Laborales (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

A1 Comprender que los fenómenos políticos, económicos y sociales forman un entramado de interrelaciones estructurales complejas sometidas a tensiones que las modifican en el transcurso del tiempo.

A2 Identificar el papel que han jugado el Estado y los agentes sociales en la regulación de las relaciones laborales en el sistema capitalista.

A3 Conocer el origen y el desarrollo de los principales sistemas de relaciones laborales

A4 Conocer las propuestas alternativas a la organización capitalista de la sociedad

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 Créditos ECTS

- Clases magistrales: 25%
- Clases prácticas: 10%
- Seminarios:
- Tutorías:
- Evaluación: 5 %

Trabajo del alumno: 60 %. 90 horas 3,6 Créditos ECTS

- Elaboración de trabajos: 20 %
- Estudio de la materia: 40 %

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Sociología de las Relaciones Laborales (6 créditos)**

Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer

- A1 Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la sociológica y su aplicación a las relaciones laborales
- A2 Conocer las principales teorías sociológicas sobre las relaciones laborales
- A3 Conocer el papel de los actores de las relaciones laborales y sus formas de interacción
- A4 Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- A5 Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- A6 Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- A7 Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 HORAS. 2,4 Créditos ECTS

- Clases magistrales: 18%
- Clases prácticas: 12%
- Seminarios:
- Tutorías: 7 %
- Evaluación: 3 %

Trabajo del alumno: 60 %. 90 horas. 3,6 Créditos ECTS

- Elaboración de trabajos: 30 %
- Estudio de la materia: 30 %

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades

que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas:**

**Historia y Teoría de las Relaciones Laborales**

- El marco económico, social y político. Fundamentos institucionales de las sociedades capitalistas en los siglos XIX y XX.
- El Estado: su evolución y sus funciones reguladoras de las relaciones laborales y de la asistencia social.
- Las empresas y las sociedades patronales. Evolución de su posicionamiento en las relaciones laborales
- Las sociedades obreras: origen, evolución y adaptación a los cambios económicos y políticos.
- El consenso y el conflicto en las sociedades industriales. Modelos sociales y políticos alternativos.
- Origen y evolución de los Sistemas de Relaciones Laborales

**Sociología de las Relaciones Laborales**

- Fundamentos sociales del mundo contemporáneo. Introducción a la sociología como ciencia y como aproximación al estudio de la realidad social.
- La visión sociológica del mercado de trabajo y de las relaciones laborales.
- Agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo y modos de interacción: España y Andalucía.
- El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales: España y Andalucía.
- Cambio social y transformaciones en las relaciones laborales.
- Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales.
- Institucionalismo y pluralismo.

Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales

G2 Capacidad para comprender y expresar oralmente y por escrito información técnica

G3 Capacidad para gestionar la información

G4 Capacidad de análisis y síntesis

G5 Capacidad de organización y planificación

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

G7 Capacidad para el análisis comparado

G8 Capacidad para identificar dependencias de paso

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E7 Conocimiento el funcionamiento teórico de los mercados de trabajo y el específico en determinados contextos económicos
E11 Conocimiento del funcionamiento de las organizaciones sociales
E16 Conocimientos de las causas y tratamiento del conflicto laboral
E31 Conocer los fundamentos de la sociología del trabajo y de las organizaciones
E32 Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E34 Conocer y analizar la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la historia
E35 Captar las dependencias de paso que intervienen en ámbito del trabajo y de las relaciones laborales
E36 Conocer los fundamentos de la economía del trabajo
E37 Conocer los fundamentos de la economía de distribución factorial de la riqueza y de la economía del bienestar
E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se desarrollan las relaciones laborales
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E40 Comprender que los fenómenos políticos, económicos y sociales forman un entramado de interrelaciones estructurales complejas sometidas a tensiones que las modifican en el transcurso del tiempo.
E41 Identificar el papel que han jugado el Estado y los agentes sociales en la regulación de las relaciones laborales en el sistema capitalista.
E42 Conocer el origen y el desarrollo de los principales sistemas de relaciones laborales
E43 Conocer las propuestas alternativas a la organización capitalista de la sociedad
E44 Adquisición de destrezas para el análisis de realidades sociales complejas pasadas y presentes

### **Materias y asignaturas asociadas a este módulo**

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia de las Relaciones Laborales	6	Formación básica
Asignatura de Historia de las Relaciones Laborales	Historia de las Relaciones Laborales	6	Formación básica
Materia	Sociología de las Relaciones Laborales	6	Formación básica
Asignatura de Sociología de las Relaciones Laborales	Sociología de las Relaciones Laborales	6	Formación básica

### Economía

Denominación:	Economía	Créditos ECTS	12	Carácter	Mixto
Unidad temporal	2º,4º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares				

de rama ya descritas, y, en su caso, a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A) que se relacionan a continuación.

**Materia/Asignatura: Economía y Mercado de Trabajo en España (6 créditos)**

**Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

A1 Análisis y diagnósticos de mercados laborales.

A2 Interrelacionar las diversas disciplinas que ayudan a explicar y comprender la evolución económica y sociolaboral de España y Andalucía.

A3 Aplicar los conocimientos a la observación e interpretación de la realidad económica y sociolaboral.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

150 horas (6 créditos)- Aprendizaje basado en ejercicios prácticos

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %

- Teoría: 40 horas
- Práctica: 20 horas
- Control de lecturas: 2 horas

Actividades de trabajo personal: 90 horas. 60 %

- Trabajo alumnos: 20 horas
- Estudio y preparación de la asignatura. 60 horas
- Lecturas obligatorias: 8 horas
- Examen: 2 horas

**METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo o en grupo
- Estudios de casos
- Uso de software especializado

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Economía política (6 créditos)**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos

- la enseñanza se impartirá mediante clases magistrales, exposiciones y debates entre los alumnos, controles de lecturas obligatorias y controles de trabajos escritos

- Las clases teóricas serán de asistencia voluntaria; consistirán en 50 clases al semestre. En su desarrollo se impartirán los conceptos teóricos de la asignatura, mostrándose su aplicación mediante ejemplos. En el desarrollo de estas clases, los alumnos podrán plantear las dudas correspondientes que estimen oportunas. Asimismo el profesor podrá requerir la participación de los estudiantes.
- Las clases prácticas serán de asistencia voluntaria, consistirán en 10 clases al semestre de 1 hora de duración. En su desarrollo se realizarán ejercicios que permitirán afianzar los conceptos teóricos de la asignatura, así como su aplicación. En el desarrollo de estas clases, los alumnos podrán plantear las dudas que les surjan. Asimismo el profesor podrá requerir la participación de los estudiantes.
- Las tutorías personalizadas o en grupo tienen por objeto la resolución de dudas a los contenidos teóricos o prácticos de la asignatura
- Los seminarios están encaminados a comentar los temas de la actualidad económica

Actividades de trabajo personal: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas:**

Economía Política

- La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques alternativos
- La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico
- Análisis de los mercados
- Análisis de las relaciones macroeconómicas
- Crecimiento económico, renta, empleo e inflación
- Sector exterior y globalización económica

Asignatura. Economía y Mercado de Trabajo en España:

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Introducción: la economía española en perspectiva</li> <li>· Marco institucional y sectores productivos</li> <li>· Distribución de la renta y localización de las actividades productivas</li> <li>· El análisis económico del mercado de trabajo.</li> <li>· Mujer y mercado de trabajo</li> <li>· Instrumentos estadísticos y demográficos para el análisis de los mercados de trabajo</li> <li>· Fuentes de información para el análisis de los mercados de trabajo.</li> <li>· La estructura del mercado de trabajo español (i)</li> <li>· La estructura del mercado de trabajo español (ii)</li> <li>· La estructura del mercado de trabajo andaluz</li> </ul>
Descripción de las competencias
G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G3 Capacidad para gestionar la información
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G7 Capacidad para el análisis comparado
G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G20 Iniciativa y espíritu emprendedor
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E1 Conocer y aplicar del marco normativo de las relaciones laborales
E3 Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial.
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.

E13 Conocimiento de los contextos empresariales y su aplicación a la elaboración de estrategias.
E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa.
E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa
E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral.
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E36 Conocer los fundamentos de la economía del trabajo
E37 Conocer los fundamentos de la economía de distribución factorial de la riqueza y de la economía del bienestar
E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se desarrollan las relaciones laborales
E41 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E45 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social
E46 Conocer los fundamentos estructurales de la economía española y sus repercusiones sobre el mercado de trabajo
E47 Conocer los principales procesos y equilibrios económicos
E48 Análisis y diagnósticos de mercados laborales.
E49 Interrelacionar las diversas disciplinas que ayudan a explicar y comprender la evolución económica y sociolaboral de España y Andalucía.
E50 Aplicar los conocimientos a la observación e interpretación de la realidad económica y sociolaboral.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Economía Política	6	Formación básica
Asignatura de Economía Política	Economía Política	6	Formación básica
Materia	Economía y Mercado de Trabajo en España	6	Obligatorias
Asignatura de Economía y	Economía y Mercado de	6	Obligatorias

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Mercado de Trabajo en España	Trabajo en España		

### Administración de Empresas

Denominación:	Administración de Empresas	Créditos ECTS	6	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, <a href="#">a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A)</a> que se relacionan a continuación.</p>				
Materia/Asignatura::	<b>Administración de Empresas (6 créditos)</b>				
Expresiones concretas de esas competencias en la asignatura	<a href="#">Expresiones concretas de esas competencias en la asignatura</a>				
A1 Adquirir habilidades y dominar herramientas aplicadas a las diferentes materias propias de la Administración y Dirección de Empresas	A1 Adquirir habilidades y dominar herramientas aplicadas a las diferentes materias propias de la Administración y Dirección de Empresas				

A2 Poseer y comprender conocimientos básicos generales del área de la Administración y Dirección de Empresas

ACTIVIDADES FORMATIVAS: 150 horas (6 créditos)

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas

- Teoría
- Práctica
- Exposiciones y Debates
- Control de lecturas obligatorias
- Discusión de casos de estudio
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 % 90 horas

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

Asignaturas:

**Administración de Empresas**

- Los subsistemas empresariales y la gestión de empresas en entornos globales.
- Evolución del pensamiento en administración. Escuelas y enfoques.
- El proceso de la Administración de Empresas: planificación, organización, dirección, control.
- Las habilidades directivas.
- Empresa, entorno, responsabilidad social y ética.
- Gestión de la diversidad, la cultura y el cambio en las empresas.
- Liderazgo en la administración
- Diseño organizativo: modelos de diseño y estructuración de las organizaciones.
- Toma de decisiones en la empresa.
- Dirección de equipos de trabajo y proyectos empresariales
- Proyectos empresariales emprendedores

Administración de los sistemas de comunicación e información.
Descripción de las competencias
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G7 Capacidad para el análisis comparado
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
E1 Conocer y aplicar del marco normativo de las relaciones laborales
E3 Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial.
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.
E12 Conocimiento y aplicación de las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.
E13 Conocimiento de los contextos empresariales y su aplicación a la elaboración de estrategias.
E14 Conocimientos de fundamentos y técnicas de auditoría y evaluación.
E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa.
E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa
E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral.
E17 Capacidad para la organización, asesoramiento y dirección de pequeñas empresas, empresas de economía social y de trabajadores autónomos.
E19 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas
E22 Conocimiento y aplicación de medidas integrales para la creación de empresas
E52 Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo
E51 Conocimientos de técnicas para la participación en la elaboración de estrategias y habilidades directivas
E53 Conocimiento de las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización
E54 Capacidad para realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación
E55 Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones
E56 Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa
E57 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.
E58 Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de los mercados.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Administración de Empresas	6	Formación básica

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de Administración de Empresas	Administración de Empresas	6	Formación básica

### **Sociología y Técnicas de Investigación Social**

Denominación:	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Créditos ECTS	6	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	2º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, <a href="#">a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A)</a> que se relacionan a continuación.</p> <p><b>Materia/Asignatura: Sociología y Técnicas de Investigación Social. (6 créditos ECTS)</b></p> <p><a href="#">Expresiones concretas competencias de saber y hacer</a></p>				

- A1 Capacidad para definir objetivos de conocimiento realistas relativos al ámbito laboral
- A2 Conocimiento y aplicación de Estrategias de Investigación adaptadas a los objetivos de conocimiento
- A3 Capacidad para elaborar un Proyecto de Investigación viable en el ámbito laboral
- A4 Conocimiento y aplicación de las principales Técnicas cuantitativas y cualitativas de Investigación
- A5 Capacidad para generar información significativa a partir de la observación de los objetos de estudio
- A6 Capacidad de análisis y síntesis de la información generada a lo largo del proceso de investigación
- A7 Capacidad para ofrecer una respuesta científica a los objetivos de conocimiento planteados inicialmente
- A8 Capacidad para presentar los resultados de investigación adaptados a diferentes audiencias

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40%

- Clases teóricas: 10%
- Clases prácticas: 15%
- Tutorías individuales / Tutorías en grupo: 10%
- Actividades de evaluación: 5%

Trabajo del alumno: 60%

- Elaboración de trabajos en grupo: 15%
- Elaboración de trabajos individuales: 20%
- Estudio de la materia: 25%

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

#### Observaciones/aclaraciones

La Sociología como fuente de conocimiento sobre la realidad social

La Investigación Social en su contexto.

<p>La medida en Ciencias Sociales.</p> <p>Operacionalización de conceptos.</p> <p>Estrategias de Investigación.</p> <p>Diseño y programación de la Investigación Social: El Proyecto de Investigación.</p> <p>La investigación mediante encuesta I: Cuestionarios.</p> <p>La investigación mediante encuesta II: Diseños muestrales probabilísticos.</p> <p>El muestreo intencional.</p> <p>La Observación Participante.</p> <p>La Entrevista abierta en profundidad.</p> <p>El Método Biográfico.</p>
--

Descripción de las competencias
G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G3 Capacidad para gestionar la información
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G7 Capacidad para el análisis comparado
G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, respeto a la diversidad y a los valores democráticos y la cultura de la paz
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente

estudios de post-grado
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E7 Conocimiento del funcionamiento teórico de los mercados de trabajo y del específico en determinados contextos económicos.
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano
E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E59 Conocimiento y aplicación de técnicas de auditoría de los recursos humanos
E60 Conocimiento y aplicación de técnicas de evaluación de políticas
E61 Conocimientos de las técnicas para realizar análisis y diagnósticos y la toma de decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.
E62 Aplicación de técnicas para la toma de decisiones en materia de selección de personal, promoción interna y política retributiva.
E63 Capacidad para analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	Formación básica
Asignatura de Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	Formación básica

### Estadística

Denominación:	Estadística	Créditos ECTS	6	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno				
Sistemas de evaluación	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las				

competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, a las [expresiones concretas de esas competencias en la asignatura \(A\)](#) que se relacionan a continuación.

#### **Materia/Asignatura: Estadística (6 créditos )**

##### [Expresiones concretas de competencias de saber y hacer](#)

A1 Capacidad para localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.

A2 Capacidad para analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico.

A3 Capacidad para globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

##### Con la presencia del profesor

- Clases de teoría: 27 horas. 18 %
- Clases de prácticas/ordenador: 27 horas. 18 %
- Actividades de evaluación continua: 6 horas. 4 %

##### Trabajo del alumno

- Estudio autónomo individual o en grupo: 67.5 horas. 45 %
- Preparación de trabajos y/o exposiciones orales: 10.5 horas. 7 %
- Tutorías: 3 horas. 2 %
- Evaluación: 3 horas. 2 %
- Otras actividades: 6 horas. 4 %

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual

opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas:**

**Estadística**

- Fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales.
- Conocimiento de las bases de datos sociolaborales.
- Estadística descriptiva.
- Técnicas de análisis estadístico de datos univariantes y multivariantes.
- Modelización de datos sociolaborales.

Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

G3 Capacidad para gestionar la información

G4 Capacidad de análisis y síntesis

G5 Capacidad de organización y planificación

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

G7 Capacidad para el análisis comparado

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural

G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico

G14 Compromiso ético

G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, los principios de accesibilidad universal , no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.

G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas

G21 Preocupación por la calidad

G22 Capacidades para la investigación

G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente

estudios de post-grado
E6 Capacidad para la confección e interpretación de indicadores e instrumentos aplicados a materias socio-laborales.
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.
E14 Conocimientos de fundamentos y técnicas de auditoría y evaluación.
E19 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E59 Conocimiento y aplicación de técnicas de auditoría de los recursos humanos
E61 Conocimientos de las técnicas para realizar análisis y diagnósticos y la toma de decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.
E64 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la dirección estratégica y la gestión de recursos humanos
E65 Conocer la etiología del conflicto y aplicar técnicas para la negociación y la mediación
E66 Conocimientos de matemáticas y técnicas estadísticas aplicados a las relaciones laborales y los recursos humanos
E67 Capacidad para localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales
E68 Capacidad para analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico
E69 Capacidad para globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Estadística	6	Formación básica
Asignatura de Estadística	Estadística	6	Formación básica

### Psicología del trabajo y de las organizaciones

Denominación:	Psicología del trabajo y de las organizaciones	Créditos ECTS	6	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	2º Cuatrimestre				
Requisitos previos	ninguno				
Sistemas de evaluación	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades				

adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas,

**Materia/Asignatura: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. (6 Créditos)**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %. 2,4 créditos

- Clases magistrales: 28 %
- Clases prácticas:
- Seminarios:
- Tutorías: 10 %
- Evaluación: 2 %

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos: 35 %
- Estudio de la materia: 25 %

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones
<p><b><u>Asignatura:</u></b></p> <p><b>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones</b></p> <p>Condiciones de Trabajo, Salud y Calidad de Vida Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos psicosociales: estrés laboral y burnout</li> <li>• Acoso moral en el trabajo</li> <li>• Adicción al trabajo</li> <li>• Ergonomía</li> <li>• Prevención y control del estrés en el trabajo</li> <li>• Programas para recobrase del trabajo</li> <li>• Desarrollo de programas preventivos y estudios para la prevención de riesgos</li> </ul> <p>Comportamiento Organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos y Relaciones Laborales</li> <li>• Poder e influencia en las organizaciones</li> <li>• Estilos de liderazgo</li> <li>• Creatividad e Innovación.</li> <li>• Equipos de trabajo y trabajo en equipo</li> <li>• Cultura y clima organizacional</li> <li>• Coordinación y comunicación interna</li> </ul>
Descripción de las competencias
G3 Capacidad para gestionar la información
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado

E8 Capacidad para la gestión de los recursos humanos.
E9 Capacidad para la planificación estratégica de los recursos humanos.
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.
E12 Conocimiento y aplicación de las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.
E51 Conocimientos de técnicas para la participación en la elaboración de estrategias y habilidades directivas
E64 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la dirección estratégica y la gestión de recursos humanos
E70 Conocer los elementos psicológicos más usuales en las relaciones laborales y organizacionales
E71 Analizar e intervenir en los procesos organizacionales que inciden sobre la calidad de vida del trabajador
E72 Identificar las condiciones estructurales del trabajo que afecten a la salud laboral
E73 Intervenir, en colaboración con otros profesionales, en los programas de prevención, tratamiento y mejora de las condiciones laborales.
E74 Intervenir en aquellos procesos organizacionales que permiten la mejora de los procesos productivos en el seno de los equipos de trabajo y de la organización en general, el bienestar del trabajador y su implicación con la organización.
E75 Habilidades sociales e interpersonales aplicadas al ámbito organizacional
E76 Capacidad para diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional
E77 Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Psicología del trabajo y de las organizaciones	6	Formación básica
Asignatura de Psicología del trabajo y de las organizaciones	Psicología del trabajo y de las organizaciones	6	Formación básica

### Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos

Denominación:	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Créditos ECTS	24	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º,4º,5º y 7º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto				

de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, [y en los casos, de las asignaturas de organización del trabajo, dirección estratégica de los recursos humanos, a las expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer que se indican](#)

**Materia/Asignatura: Organización del Trabajo (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

- A1 Capacidad para confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad
- A2 Capacidad para realizar propuestas de mejoras de métodos de trabajo
- A3 Capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo

**Materia/Asignatura: Dirección y gestión de los Recursos Humanos (6 créditos)**

**Materia/Asignatura: Dirección Estratégica de los Recursos Humanos (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

- A1 Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de Recursos Humanos de la organización

**Materia/Asignatura: Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos. (6 Créditos)**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

(Para todas las asignaturas del módulo)

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas:**

**Organización del Trabajo**

1. Producción y productividad,
2. Modelos de Organización del Trabajo,
3. Flexibilidad Laboral y Organización del Tiempo de Trabajo,
4. Estudio del Trabajo y Mejora de los Métodos de Trabajo
5. Estudio de los tiempos de trabajo e incentivos a la producción

**Dirección y Gestión de los Recursos Humanos**

Diseño de puestos de trabajo

- Satisfacción laboral
- Análisis de puestos
- Planificación de plantillas
- Reclutamiento y selección de personal
- Formación y planes de carrera
- Valoración del rendimiento
- Estudio y valoración de puestos de trabajo
- Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias

**Dirección Estratégica de los Recursos Humanos**

El proceso estratégico de la empresa.

Los recursos humanos como fuente de ventaja competitiva.

Opciones estratégicas de reclutamiento, formación, planes de carreras y retribución.  
Gestión estratégica de los recursos humanos y rendimiento empresarial.

### **Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos**

Selección, evaluación y orientación de personal

- análisis de los requerimientos del puesto de trabajo
- aplicación de instrumentos y técnicas de evaluación
- técnicas para el reclutamiento y la selección
- entrevistas de evaluación y selección

Incorporación del trabajador

- Socialización Laboral
- Contrato Psicológico
- Programas de socialización laboral
- Programas de orientación y seguimiento del trabajador
- Estrategias organizacionales para la Incorporación de colectivos diversos

Formación y desarrollo de personal

- Análisis de necesidades formativas
- Diseño e implementación de programas y acciones formativas
- Evaluación de acciones formativas
- Evaluación del impacto de la acciones formativas en la organización

Organización y Desarrollo de Recursos Humanos

- Incidencia de las Estructuras y procesos de trabajo sobre el trabajador y su rendimiento
- Comunicación interpersonal y Habilidades sociales
- Implementación de Programas de Motivación y de desarrollo del trabajador
- Participación y Compromiso de los trabajadores con la organización

Evaluación del Rendimiento y del Potencial del Trabajador

- Técnicas de Evaluación del Rendimiento
- Técnicas prospectivas y retrospectivas de evaluación del potencial
- Evaluación del rendimiento, motivación y retribución

Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

G3 Capacidad para gestionar la información

G4 Capacidad de análisis y síntesis

G5 Capacidad de organización y planificación

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

G7 Capacidad para el análisis comparado

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural

G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico

G14 Compromiso ético

G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, respecto a la diversidad, y promoción de los valores democráticos y la cultura de la paz
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E8 Capacidad para la gestión de los recursos humanos.
E9 Capacidad para la planificación estratégica de los recursos humanos.
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.
E11 Conocimiento del funcionamiento de las organizaciones sociales.
E12 Conocimiento y aplicación de las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.
E31 Conocer los fundamentos de la sociología del trabajo y de las organizaciones
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se desarrollan las relaciones laborales
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E56 Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa.
E64 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la dirección estratégica y la gestión de recursos humanos
E78 Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
E79 Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
E80 Conocimiento y aplicación de los requisitos de políticas de desarrollo local
E81 Capacidad para confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad.
E82 Capacidad para realizar propuestas de mejora de métodos de trabajo.
E83 Capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo.
E84 Capacidad para diseñar planes de incentivos a la producción.
E85 Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos.
E86 Capacidad de realización de estudios para la valoración de puestos de trabajo.
E87 Capacidad para prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal
E88 Capacidad para diseñar y gestionar programas de acogida para el personal de nuevo ingreso
E89 Capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de empleo
E90 Capacidad para diseñar programas de evaluación del desempeño
E91 Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación
E92 Capacidad para el uso e interpretación de la información sobre Recursos Humanos en las

organizaciones.
E93 Capacidad para selección y aplicar las técnicas de investigación social en materia de Recursos Humanos
E94 Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Organización del Trabajo	6	Obligatorias
Asignatura de Organización del Trabajo	Organización del Trabajo	6	Obligatorias
Materia	Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	6	Obligatorias
Asignatura de Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	6	Obligatorias
Materia	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6	Obligatorias
Asignatura de Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6	Obligatorias
Materia	Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	6	Obligatorias
Asignatura de Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	6	Obligatorias

### Sociología del Trabajo y de las Organizaciones

Denominación:	Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º Cuatrimestre				
Requisitos previos	ninguno				
Sistemas de evaluación	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades				

adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A) que se relacionan a continuación.

#### **Materia/Asignatura: Sociología del Trabajo y de la Empresa (6 créditos)**

##### **Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

- A1 Conocer las principales teorías sociológicas sobre el mundo del trabajo y la sociedad industrial
- A2 Capacidad de analizar el mundo del trabajo en relación con la sociedad de la que forma parte y a ésta última en relación con el primero.
- A3 Conocer las principales teorías sobre el mercado de trabajo
- A4 Conocimiento de las principales variables sociales que afectan a la salud laboral
- A5 Capacidad de acceder a los debates existentes en ciencias sociales sobre el ámbito laboral.
- A6 Capacidad para relacionar comportamientos individuales con fenómenos sociales.
- A7 Comprensión de la importancia de los fenómenos participativos.
- A8 Capacidad para analizar la realidad del trabajo y los principales problemas que le afectan.
- A9 Capacidad para relacionar la organización de la empresa con la situación de los trabajadores, la organización social y política y la organización económica.
- A10 Evaluación y análisis de los efectos de las relaciones indicadas en el apartado anterior sobre los trabajadores más allá del espacio productivo.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40%

- Clases teóricas:
- Clases prácticas:
- Tutorías individuales / Tutorías en grupo:
- Actividades de evaluación:

Trabajo del alumno: 60 %

- Elaboración de trabajos en grupo:
- Elaboración de trabajos individuales:
- Estudio de la materia:

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignatura:**

**Sociología del Trabajo y de la Empresa**

- El trabajo en la sociedad industrial
- División social del trabajo.
- Organización y condiciones de trabajo.
- Mercado de trabajo y empleo
- El mercado de trabajo como institución social
- Segmentación del mercado de trabajo.
- Formación y empleo.
- Gestión de la mano de obra y relaciones laborales.
- La salud en el trabajo.
- La empresa y la producción.
- La organización del trabajo y la cualificación en la empresa.
- Generación del conflicto y del consentimiento en la empresa.
- La participación en la empresa.
- La articulación de la producción y el consumo.
- Tendencias actuales en el desarrollo de las empresas.

Descripción de las competencias

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

G3 Capacidad para gestionar la información.

G4 Capacidad de análisis y síntesis.

G5 Capacidad de organización y planificación.

G7 Capacidad para el análisis comparado.

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural.
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales.
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento.
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.
G14 Compromiso ético.
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
G21 Preocupación por la calidad.
G22 Capacidades para la investigación.
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado .
E6 Capacidad para la confección e interpretación de indicadores e instrumentos aplicados a materias socio-laborales
E31 Conocimiento del funcionamiento de las organizaciones sociales.
E12 Conocimiento y aplicación de las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.
E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral.
E31 Conocer los fundamentos de la sociología del trabajo y de las organizaciones.
E32 Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales.
E34 Conocer la y analizar la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la historia
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar.
E95 Capacidad para analizar la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
E96 Capacidad para interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo.
E97 Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Sociología del Trabajo y de la Empresa	6	Obligatorias
Asignatura de Sociología del Trabajo	Sociología del Trabajo y de la	6	Obligatorias

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
y de la Empresa	Empresa		

**Gestión del Conflicto**

Denominación:	Gestión del Conflicto	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		7º Cuatrimestre			
Requisitos previos					
ninguno					
Sistemas de evaluación					
<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>					
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas,</p>					
<b>Materia/Asignatura: Gestión del Conflicto. (6 créditos. 150 horas)</b>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:					
<u>Con la presencia del profesor:</u> 40%. 60 horas					

Las actividades formativas con presencia del profesor serán elegidas y ponderadas en su dimensión entre las siguientes:

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías individuales o colectivas
- Actividades de evaluación.

Trabajo del alumno: 60 %. 90 horas

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

- Trabajos colectivos o personales
- Lecturas obligatorias
- Estudio de la materia.

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas: Gestión del conflicto**

- El Conflicto en las Organizaciones y sus consecuencias positivas
- El Conflicto en las Organizaciones y sus consecuencias negativas. Escalada del conflicto.
- La Gestión del Conflicto
- La emoción en el conflicto y la negociación
- La Naturaleza de la negociación.
- Transacciones y Disputas. Resolución de disputas.
- La eficacia en los Procesos de Negociación.
- La Planificación de Negociación.
- Estrategias de Negociación.
- Negociación con múltiples partes y con representantes
- Las características personales de los negociadores. (I). Cognición
- Las características personales de los negociadores (II). Motivación, género y personalidad.
- Procesos de Mediación.
- Intervenciones de Mediación.
- La cultura en la Negociación y la Mediación.

Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas

relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G22 Capacidades para la investigación
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E10 Capacidad de los procedimientos de valoración del trabajo humano.
E14 Conocimientos de fundamentos y técnicas de auditoría y evaluación.
E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral.
E98 Conocer y aplicar procedimientos de mediación y solución extrajudicial de conflictos
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E65 Conocer la etiología del conflicto y aplicar técnicas para la negociación y la mediación
E51 Conocimientos de técnicas para la participación en la elaboración de estrategias y habilidades directivas
E62 Aplicación de técnicas para la toma de decisiones en materia de selección de personal, promoción interna y política retributiva.
E99 Adquisición de los fundamentos, técnicas y análisis contables
E100 Adquisición de los saberes normativos, de los instrumentos contables y de las técnicas de negociación para ejercer funciones de representación, asesoramiento, mediación y negociación.
E101 Conocer en qué condiciones el conflicto puede proporcionar resultados positivos y negativos en las organizaciones.
E102 Proponer, a partir de casos reales, mejoras para la optimización de la gestión del conflicto en los grupos de trabajo
E103 Identificar las estrategias necesarias para la reducción de la intensidad de los conflictos en las organizaciones.
E104 Comprender el proceso de negociación y los comportamientos apropiados e inapropiados en cada fase.
E105 Analizar las posiciones y los intereses de las partes utilizando simulaciones de transacciones y disputas.
E106 Distinguir los intereses de las posiciones de las partes
E107 Utilizar estrategias integrativas y distributivas en negociaciones simuladas.
E108 Estudiar las diferencias entre las negociaciones diádicas y las negociaciones mediante equipos, multipartitas y mediante representantes.
E109 Analizar las técnicas básicas de la mediación

E110 Profundizar en el modelo de mediación para las relaciones laborales
E111 Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación
E112 Habilidades para la elaboración de informes técnicos
E113 Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Gestión del Conflicto	6	Obligatorias
Asignatura de Gestión del Conflicto	Gestión del Conflicto	6	Obligatorias

### Economía del Trabajo

Denominación:	Economía del Trabajo	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º Cuatrimestre				
Requisitos previos	ninguno				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A) que se relacionan a continuación.

**Materia/Asignatura: Economía del Trabajo (6 créditos)**

**Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

A1 Capacidad para interpretar y elaborar políticas relativas al mercado de trabajo

A2 Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo

A3 Capacidad para interpretar y elaborar los datos e indicadores sociolaborales más relevantes.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40%

- Clases Teóricas.
- Clases Prácticas
- Tutorías
- Seminarios
- Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %.

- Trabajos de investigación
- Lecturas
- Estudio de la materia.

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Observaciones/aclaraciones**

**Asignaturas: Economía del Trabajo.**

- El funcionamiento de los mercados de trabajo
- Mercado, instituciones y Estado
- Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores
- Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo
- La determinación de los salarios y la estructura salarial
- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo
- Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial
- Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo.

Descripción de las competencias
G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G3 Capacidad para gestionar la información
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G7 Capacidad para el análisis comparado
G8 Capacidad para identificar dependencias de paso
G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz
G17 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E1 Conocer y aplicar del marco normativo de las relaciones laborales
E3 Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial.
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E13 Conocimiento de los contextos empresariales y su aplicación a la elaboración de estrategias.
E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa.
E15 Conocimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de su aplicación en la empresa
E16 Conocimientos de las causas y del tratamiento del conflicto laboral.
E17 Capacidad para la organización, asesoramiento y dirección de pequeñas empresas, empresas de economía social y de trabajadores autónomos.
E32 Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales
E34 Conocer y analizar la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la historia
E35 Captar las dependencias de paso que intervienen en ámbito del trabajo y de las relaciones laborales
E36 Conocer los fundamentos de la economía del trabajo
E37 Conocer los fundamentos de la economía de distribución factorial de la riqueza y de la economía del bienestar
E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se

desarrollan las relaciones laborales
E39 Capacidad para interpretar y elaborar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y la economía del bienestar
E45 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social
E46 Conocer los fundamentos estructurales de la economía española y sus repercusiones sobre el mercado de trabajo
E78 Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
E114 Conocimiento y capacidad de intervención en la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado
E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional
E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones
E117 Conocer y analizar la evolución de la empresa y de sus estrategias respecto a los mercados y a la organización de los recursos humanos
E118 Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea
E119 Conocer los efectos económicos de la regulación de los mercados de trabajo por parte del estado y de los agentes sociales.
E120 Conocer la evolución de la distribución factorial del producto social
E121 Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral
E122 Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo
E161· Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Economía del Trabajo	6	Obligatorias
Asignatura de Economía del Trabajo	Economía del Trabajo	6	Obligatorias

### Políticas Sociolaborales

Denominación:	Políticas Sociolaborales	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	7º Cuatrimestre				
Requisitos previos					
Ninguno.					
Sistemas de evaluación					
<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>					
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, <a href="#">a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A)</a> que se relacionan a continuación.</p>					
<p><b>MÓDULO : POLÍTICAS SOCIOLABORALES</b></p> <p><b>Materia/Asignatura: Derecho del Empleo (6 créditos)</b></p> <p>Competencia Saber y saber hacer <a href="#">Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer</a></p> <p>A1 Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.</p>					

Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.

A2 Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral,

A3 Capacidad para comprender el papel de los poderes públicos en la regulación y diseño de las políticas de empleo.

A4 Capacidad para analizar los diversos mecanismos, instituciones y fórmulas de protección frente a situaciones de desempleo.

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

### **Materia/Asignatura: Políticas de Desarrollo Local (6 créditos. 150 horas)**

Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer

A1 Conocer y reflexionar sobre las políticas de Desarrollo Local

A2 Diseñar, realizar, gestionar y evaluar proyectos de Desarrollo Local

A3 Comprender tanto los aspectos teóricos como prácticos de las Políticas de Desarrollo Local

A4 Capacitar y potenciar habilidades de negociación y comunicación para el análisis y toma de decisiones.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos ECTS

- Clases teóricas magistrales
- Prácticas en clase
- Exposiciones en clase
- Tutorías
- Estudio de casos
- Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

### **Materia/Asignatura: Derecho del Empleo (6 créditos. 150 horas)**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos ECTS

Las actividades formativas con presencia del profesor serán elegidas y ponderadas en su dimensión entre las siguientes:

- Clases magistrales
- clases prácticas
- seminarios
- tutorías individuales o colectivas
- actividades de evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

- trabajos colectivos o personales
- lecturas obligatorias
- Estudio de la materia.

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

### **Asignaturas: Políticas de Desarrollo Local**

Conceptos básicos de las políticas de desarrollo local, regional, nacional e internacional. Análisis y estudio de los objetivos e instrumentos de la política económica. El marco institucional de las políticas de desarrollo local, regional, nacional e institucional.

### **Derecho del Empleo**

- Marco normativo de las políticas sociolaborales
- Políticas activas y pasivas de empleo
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables
- Políticas para el fomento de la economía social
- Políticas de igualdad e integración

Descripción de las competencias
G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G3 Capacidad para gestionar la información
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G7 Capacidad para el análisis comparado
G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G11 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G20 Iniciativa y espíritu emprendedor
G22 Capacidades para la investigación
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E22 Conocimiento y aplicación de medidas integrales para la creación de empresas
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E45 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social
E60 Conocimiento y aplicación de técnicas de evaluación de políticas
E80 Conocimiento y aplicación de los requisitos de políticas de desarrollo local
E114 Conocimiento y capacidad de intervención en la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado
E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional
E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones
E123 Aplicación de iniciativas emprendedoras en materia del desarrollo local, la economía social y sin ánimo de lucro, la cooperación internacional, el autoempleo
E124 Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales
E125 Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción

socioeconómica e inserción laboral
E126 Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales
E127 Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan
E128 Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo
E129 Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Políticas de Desarrollo Local	6	Obligatorias
Asignatura de Políticas de Desarrollo Local	Políticas de Desarrollo Local	6	Obligatorias
Materia	Derecho del Empleo	6	Obligatorias
Asignatura de Derecho del Empleo	Derecho del Empleo	6	Obligatorias

### Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Denominación:	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	5º y 6º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas, y, en su caso, <a href="#">a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A)</a> que se relacionan a continuación.</p>				
<b>Materia/Asignatura: Prevención de Riesgos Laborales (12 créditos. 300 horas)</b>	<p>Competencia Saber y saber Hacer</p> <p>A1 Capacidad para conocer de modo crítico el derecho positivo sobre la organización de la prevención en la empresa, sus diversas modalidades, con sus ventajas e inconvenientes.</p> <p>A2 Capacidad para analizar la trascendencia de la participación de los trabajadores en la organización de la prevención en la empresa.</p> <p>A3 Capacidad para analizar y determinar las responsabilidades derivadas de la opción por un determinado tipo de modalidad preventiva.</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:					

Con la presencia del profesor: 40 %. 120 horas. 4,8 Créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 % 180 horas. 7,2 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas: Prevención de Riesgos Laborales. 12 créditos**

- Conceptos básicos de salud laboral
- Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral
- Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud
- Técnicas de prevención
- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales
- Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención
- Servicios de prevención y sus modalidades
- Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención
- La prevención de riesgos en la Administración Pública

Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

G3 Capacidad para gestionar la información

G5 Capacidad de organización y planificación

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16. Respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G19 Capacidad de liderazgo
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado
E15 Conocer y aplicar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales
E130 Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
E131 Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral.
E132 Capacidad para representar al empresario en los comités de seguridad y salud laboral.
E133 Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos.
E134 Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales.
E135 Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva.
E136 Capacidad para realiza tramites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras.
E137 Capacidad para realizar estudios de absentismo, siniestralidad.
E138 Capacidad para asesorar en la elección de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Prevención de Riesgos Laborales	12	Obligatorias
Asignatura de Prevención de Riesgos Laborales	Prevención de Riesgos Laborales	12	Obligatorias

### Sistemas de Relaciones Laborales

Denominación:	Sistemas de Relaciones Laborales	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	8º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas</p>				
<b>Materia/Asignatura: Sistemas Comparados de Relaciones Laborales. (6 créditos)</b>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:					
<u>Con la presencia del profesor:</u> 40 %. 2,4 Créditos					
· Clases magistrales:					
· Clases prácticas:					
· Seminarios:					
· Tutorías:					
· Evaluación:					

<p><u>Trabajo del alumno:</u> 60 %. 3,6 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaboración de trabajos</li> <li>· Estudio de la materia</li> </ul> <p>Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.</p>
<p>Observaciones/aclaraciones</p>
<p><b><u>Asignatura:</u> Sistemas Comparados de Relaciones Laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores.</li> <li>• Proceso de europeización de las relaciones laborales.</li> <li>• Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.</li> <li>• El estado como actor en las relaciones laborales.</li> <li>• Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.</li> <li>• Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.</li> <li>• La conflictividad laboral en España y en Europa.</li> <li>• Estados del bienestar en perspectiva comparada.</li> <li>• Características del estado del Bienestar en España.</li> </ul>
<p>Descripción de las competencias</p>
<p>G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.</p>
<p>G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.</p>
<p>G4 Capacidad de análisis y síntesis.</p>
<p>G7 Capacidad para el análisis comparado.</p>
<p>G8 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural.</p>
<p>G11 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.</p>
<p>G14 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.</p>
<p>G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.</p>
<p>G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.</p>
<p>G22 Capacidades para la investigación.</p>
<p>G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.</p>

E1 Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se desarrollan las relaciones laborales.
E139 Capacidad para valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.
E140 Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales
E141 Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.
E142 Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6	Obligatorias
Asignatura de Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6	Obligatorias

### Módulo Obligatorio de Universidad

Denominación:	Otros	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		5º Cuatrimestre			
Requisitos previos					

Ninguno.

Sistemas de evaluación

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas,

**Materia/Asignatura: Sistemas Comparados de Relaciones Laborales. (6 créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 2,4 Créditos

- Clases magistrales:
- Clases prácticas:
- Seminarios:
- Tutorías:
- Evaluación:

Trabajo del alumno: 60 %. 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS:** 6 créditos equivalen a 150 horas de esfuerzo del estudiante

Lectivas: elegir entre 42 y 60 horas

De trabajo personal: resto hasta 150 horas.

Actividades lectivas

- Teoría X
- Práctica X
- Conferencias
- Seminarios
- Exposiciones o debates X
- Visitas y excursiones

- Control de lecturas obligatorias
- Otras

#### Actividades de trabajo personal

- Trabajo de alumnos individuales X
- Trabajo de alumnos en grupo X
- Estudio y preparación del contenido de la materia X
- Lecturas obligatorias
- Examen
- Proyectos
- Otras

#### **METODOLOGÍA**

- Clases magistrales X
- Trabajo autónomo X
- Trabajo en grupo X
- Exposiciones X
- Debates dirigidos
- Foro
- Simulaciones
- Enseñanza basada en proyectos
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Otros

#### **Fundamentos de la Contabilidad**

- Contenido, naturaleza y objetivos de la Contabilidad
- Conceptos contables básicos.
- Principios contables
- Análisis, control y registro de transacciones
- Ciclo contable anual
- Formulación de estados contables básicos

#### Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

G3 Capacidad para gestionar la información.

G14 Compromiso ético.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, accesibilidad universal, no discriminación, valores democráticos y de cultura de la paz

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

E1 Conocer y aplicar el marco normativo regulador de las relaciones laborales.

E7 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.

E19 Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales.

E99 Adquisición de los fundamentos, técnicas y análisis contables.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Fundamentos de Contabilidad	6	Obligatorias
Asignatura de Fundamentos de Contabilidad	Fundamentos de Contabilidad	6	Obligatorias

### Practicum

Denominación:	Practicum	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	7º Cuatrimestre				
Requisitos previos					
Para cursar el Practicum se requerirá haber aprobado 180 créditos, de los cuales 60 créditos deben ser básicos.					
Sistemas de evaluación					
<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:					
El módulo de Prácticas comprenderá actividades formativas que podrán ser tanto internas					

(Prácticum), como externas (Prácticas Externas)

Las competencias a adquirir y las actividades formativas del Practicum quedan abiertas a las propuestas que en su día hagan los departamentos con docencia en el Grado y sean aprobadas por la Junta de Centro y la Universidad de Sevilla. En líneas generales, en las prácticas internas se impartirán los fundamentos teóricos y, sobre todo prácticos, de los proyectos de investigación que vayan a configurar el panel de la oferta de los Trabajos final de Grado. El profesor al que se asigne la docencia estará obligado a formar en contenidos y competencias, en el uso de las técnicas o fuentes específicas, a tutelar el trabajo de investigación del estudiante y a evaluar su aprovechamiento.

Igualmente, a propuesta de los departamentos con docencia en el Centro, las prácticas externas se desarrollarán en instituciones y empresas que firmen convenios con la Universidad y reflejen de forma inequívoca las funciones a realizar por los alumnos y siempre que dichas funciones corresponden a contenidos y competencias que son propios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La carga lectiva o presencial del profesor en las Prácticas internas o externas será la establecida por la Universidad de Sevilla, aunque se propone la siguiente distribución para cada grupo de quince alumnos:

Con la presencia del profesor: 30 horas, 20%. 1,2 créditos

- Clases teóricas
- Prácticas
- Tutorización de la investigación
- Evaluación de los resultados

Trabajo del alumno: 120 horas, 80%, 4,8 créditos,

Observaciones/aclaraciones

Los contenidos serán fijados para cada práctica por los departamentos a los que se les asigne las mismas.

Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

G3 Capacidad para gestionar la información.

G4 Capacidad de análisis y síntesis.

G5 Capacidad de organización y planificación.

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio .

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

G14 Compromiso ético.

G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos,

derechos humanos, principios de accesibilidad universal, no discriminación y valores democráticos y la cultura de la paz
G21 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
G24 Iniciativa y espíritu emprendedor.
G22 Capacidades para la investigación.
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.
E22 Conocimiento y aplicación de medidas integrales para la creación de empresas
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar.
E46 Conocer los fundamentos estructurales de la economía española y sus repercusiones sobre el mercado de trabajo.
E80 Conocimiento y aplicación de los requisitos de políticas de desarrollo local
E123 Aplicación de iniciativas emprendedoras en materia del desarrollo local, la economía social y sin ánimo de lucro, la cooperación internacional, el autoempleo.
E145 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Practicum	6	Obligatorias
Asignatura de Practicum	Practicum	6	Obligatorias

### Trabajo Final de Grado

Denominación:	Trabajo Final de Grado	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	8º Cuatrimestre				
Requisitos previos	. Para cursar el Trabajo Final de Grado, se requerirá haber superado 60 créditos básicos y 150 créditos obligatorios u optativos; entre ellos, el practicum				
Sistemas de evaluación	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.				

<p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:</b></p> <p>Las competencias y actividades formativas del Trabajo final de Grado serán fijadas por los departamentos encargados de dirigir, tutorizar y evaluar las mismas. La carga presencial en esta Materia será fijada de acuerdo a lo establecido por la Universidad de Sevilla para casos similares, proponiéndose la siguiente distribución:</p> <p><u>Con la presencia del profesor:</u> 30 horas. 20%, 1,2 créditos</p> <p>Estas actividades serán de dirección, tutorización y evaluación de los trabajos.</p> <p><u>Trabajo del alumno:</u> 120 horas. 20%. 4,8 créditos</p>
<p>Observaciones/aclaraciones</p>
<p>Los contenidos serán los propios de cada proyecto de investigación.</p>
<p>Descripción de las competencias</p>
<p><a href="#">G 20 Promover la Iniciativa y espíritu emprendedor</a></p>
<p><a href="#">G 16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.</a></p>
<p><a href="#">Dado el carácter de trabajo final de grado: cualquier competencia de éste.</a></p>

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Trabajo Final de Grado	6	Obligatorias
Asignatura de Trabajo Final de Grado	Trabajo Final de Grado	6	Obligatorias

**Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social**

Denominación:	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Créditos ECTS	54	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º, 4º, 5º y 6º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.</p> <p>Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.</li> <li>2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.</li> <li>3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</li> <li>4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.</li> </ol>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas.</p>				
<b>Materia/Asignatura: Derecho del Trabajo. (12 Créditos)</b>					
ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS					
<p><u>Con la presencia del profesor:</u> 40%. 120 horas. 4,8 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Clases magistrales</li> <li>· Clases prácticas</li> <li>· Seminarios</li> <li>· Tutorías</li> </ul>					

- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 %. 180 horas. 7,2 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

**Materia/Asignatura: Derecho de la seguridad Social. (12 Créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 120 horas. 4,8 créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60%. 180 horas. 7,2 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho Procesal Laboral. (6 Créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 2,4 Créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 % 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de

dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho Administrativo Laboral y Prestacional. (6 Créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 %. 90 horas. 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho Social Comunitario. (6 Créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60%. 90 horas. 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho de la Protección Social. (6 Créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40%. 60 horas. 2,4 créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 %. 90 horas. 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

**Materia/Asignatura: Derecho Colectivo del Trabajo. (6 Créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 2,4 Créditos

- Clases magistrales
- Clases prácticas
- Seminarios
- Tutorías
- Evaluación

Trabajo del alumno: 60 % 3,6 créditos

- Elaboración de trabajos
- Estudio de la materia

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

Observaciones/aclaraciones

**Asignaturas: Derecho del Trabajo**

- Origen y evolución del Derecho del Trabajo
- Principios informadores del Derecho del Trabajo
- Fuentes del Derecho del Trabajo
- Sujetos de las relaciones laborales
- Operadores jurídico-laborales
- Tipología contractual
- Relaciones laborales comunes y especiales
- Constitución de la relación laboral
- Derechos y deberes de empresarios y trabajadores

**Derecho de la Seguridad Social**

- Marco constitucional del sistema de S.S.
- Estructura de la Seguridad Social
- Actos de encuadramiento
- Gestión, financiación, cotización y recaudación
- Régimen general
- Regímenes especiales

**Derecho Colectivo del Trabajo**

- Régimen jurídico sindical
- Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales
- Relaciones de negociación
- Relaciones de conflicto
- Solución de conflictos colectivos

### **Derecho Procesal laboral**

El Derecho Procesal Laboral. Organización judicial, tutela judicial, proceso y principios procesales. El proceso laboral. Los sujetos del proceso laboral. El objeto del proceso laboral. El proceso laboral de declaración: la instancia y los recursos. El proceso de ejecución. Las medidas cautelares

### **Derecho Administrativo Laboral y Prestacional**

PARTE PRIMERA: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO SOCIAL. LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA.

I.- La intervención del Estado en la economía. Breve evolución histórica. El Estado social. Las consecuencias jurídicas de la cláusula constitucional. La distribución de competencias económicas en el Estado autonómico. El orden constitucional de la economía. Rasgos característicos del sistema actual: Desregulaciones y privatizaciones.

II.- La actividad administrativa de limitación. En particular, la autorización administrativa. El concepto de servicio público. La liberalización económica. Los servicios económicos de interés general. El fomento de la actividad económica, en especial, la subvención.

III.- La planificación económica. La empresa pública: clases, régimen jurídico y control.

IV.- El derecho de propiedad. El art. 33 de la Constitución. El contenido esencial y la función social. La privación del derecho de propiedad. La expropiación forzosa. La reserva de bienes y recursos.

V.- La libertad de empresa. El art. 38 de la Constitución. Las garantías constitucionales de la libertad de empresa: reserva de ley y contenido esencial. La intervención de empresas.

PARTE SEGUNDA: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS SOCIO-LABORALES

VI.- La aparición de la Administración laboral y su constitucionalización. La organización de la Administración Pública Laboral. El Ministerio de Trabajo y sus entes instrumentales. La organización administrativa de las Comunidades Autónomas en materia laboral.

VII.- El régimen jurídico de la Seguridad Social. El Sistema Nacional de Empleo. El empleo público. La función pública en la Constitución. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico de los funcionarios públicos. La negociación colectiva de los funcionarios públicos.

VIII.- El Sistema Nacional Salud. El derecho a la protección de la salud. La organización del Sistema Nacional de Salud. El régimen jurídico de las prestaciones sanitarias. La participación de la iniciativa privada en la actividad sanitaria.

IX.- La ordenación de la Educación. El derecho fundamental a la educación. La distribución de competencias en materia educativa. El sistema educativo español.

X.- El régimen administrativo de los servicios sociales. Naturaleza jurídica de los servicios sociales. Las competencias de las diferentes Administraciones Públicas en materia de servicios sociales. La regulación de los servicios sociales en Andalucía. Los servicios sociales especializados: la tutela de los menores, la asistencia a la tercera edad, otros sectores sociales desprotegidos. La prestación de servicios sociales por particulares. El voluntariado.

XI.- La intervención administrativa en la inmigración. Las políticas de inmigración. La posición de la Unión Europea sobre la inmigración. El régimen jurídico de la inmigración.

XII.- La intervención administrativa en otros sectores: concepto, distribución de competencias y breve referencia a su régimen jurídico actual.

### **Derecho Social Comunitario**

- Política Social Comunitaria.
- Fuentes y eficacia del Derecho Comunitario.
- Modelo Social Europeo.
- Libertad de Circulación de Trabajadores.
- Derechos del contrato de trabajo.
- Principio de igualdad de trato entre trabajadores de distinto sexo.
- Despidos colectivos.
- Transmisión de empresas.
- Insolvencia empresarial.
- Derechos colectivos de los trabajadores.
- Diálogo social europeo. Negociación colectiva europea.
- Seguridad y salud de los trabajadores.
- El Comité Europeo de Empresa.
- Política de Empleo en Europa.

### **Derecho de la Protección Social**

- La protección social: concepto y contenido.
- Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social.
- El Sistema Nacional de Salud.
- Prestaciones de Asistencia Social.
- Otras prestaciones públicas de protección social.
- La protección social complementaria.

### Descripción de las competencias

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

G3 Capacidad para gestionar la información.

G4 Capacidad de análisis y síntesis.

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

G7 Capacidad para el análisis comparado.

G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural

G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento.

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

G14 Compromiso ético.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, accesibilidad universal y valores democráticos y de cultura de la paz.

G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.

G22 Capacidades para la investigación.

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

E1 Conocer y aplicar del marco normativo de las relaciones laborales
E2 Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
E3 Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial.
E4 Capacidad para la gestión de contratos laborales
E15 Conocer y aplicar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales
E18 Desempeño profesional en el ámbito jurisdiccional. Capacidad para la representación en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
E45 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social.
E143 Conocimiento de derecho sindical, de concertación y de negociación colectiva.
E144 Conocer los fundamentos del derecho procesal laboral.
E98 Conocer y aplicar procedimientos de mediación y solución extrajudicial de conflictos.
E100 Adquisición de los saberes normativos, de los instrumentos contables y de las técnicas de negociación para ejercer funciones de representación, asesoramiento, mediación y negociación.
E114 Conocimiento y capacidad de intervención en la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado.
E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional.
E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones.
E130 Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
E145 Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto.
E146 Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto.
E147 Capacidad para determinar con claridad las figuras de empresario y trabajador y los problemas asociados a ambas (supuestos de “zonas grises”).
E148 Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales.
E149 Capacidad para diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados colectivos y políticas de igualdad.
E150 Capacidad para seleccionar y aplicar las medidas adecuadas a las necesidades de la actividad productiva y de los trabajadores en cada caso.
E151 Capacidad para dar respuestas adecuadas a supuestos de flexibilidad laboral y externalización productiva.
E152 Capacidad para llevar a cabo actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma.
E153 Capacidad para llevar a cabo actos derivados de la extinción de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma.
E154 Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios.
E155 Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento.
E156 Capacidad para calcular las cotizaciones.
E157 Capacidad para elaborar y tramitar documentos de cotización y recaudación.
E158 Capacidad para manejar las aplicaciones telemáticas en la formalización de relaciones jurídicas con la Seguridad Social.
E159 Capacidad de análisis, interpretación y comprensión de normas jurídicas.
E160 Capacidad de aplicación de la norma jurídica a la realidad social que regula.

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Derecho del Trabajo	12	Obligatorias
Asignatura de Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo	12	Obligatorias
Materia	Derecho de la Seguridad Social	12	Obligatorias
Asignatura de Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	12	Obligatorias
Materia	Derecho Colectivo del Trabajo	6	Obligatorias
Asignatura de Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo	6	Obligatorias
Materia	Derecho Procesal Laboral	6	Obligatorias
Asignatura de Derecho Procesal Laboral	Derecho Procesal Laboral	6	Obligatorias
Materia	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	6	Obligatorias
Asignatura de Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	6	Obligatorias
Materia	Derecho Social Comunitario	6	Obligatorias
Asignatura de Derecho Social Comunitario	Derecho Social Comunitario	6	Obligatorias
Materia	Derecho de la Protección Social	6	Obligatorias
Asignatura de Derecho de la Protección Social	Derecho de la Protección Social	6	Obligatorias

### Optativas

Denominación:	Optativas	Créditos ECTS	84	Carácter	Optativas
Unidad temporal	4º y 8º Cuatrimestre				
Requisitos previos	Ninguno.				
Sistemas de evaluación	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y será conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias propias del módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades				

adquiridos por el alumnado en cada una de las materias. La evaluación debe verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido, así como la adquisición de las competencias generales del módulo y específicas de la asignatura.

Las distintas técnicas de evaluación a utilizar estarían incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- 2.- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- 3.- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 4.- Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

#### **Para todo el módulo:**

Las actividades formativas se ajustarán a las competencias generales, específicas y modulares de rama ya descritas y, en los casos que corresponda, a las expresiones concretas de esas competencias en la asignatura (A) que se relacionan en la descripción de la asignatura.

Las actividades formativas finalmente elegidas se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas tendrá en cuenta los componentes conceptuales y/o estructurales de cada materia para garantizar que las materias con mayor componente conceptual opten fundamentalmente por actividades que entrenen las síntesis, la crítica y el trasvase de teoría a práctica, mientras que las que tengan un mayor componente instrumental optarán por actividades que fomenten la puesta en práctica, la aplicación y el juicio sobre resultados de actividad.

#### **Materia/Asignatura: Estadística para las Relaciones Laborales (6 créditos)**

##### **Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

- A1 Capacidad para abordar, interpretar y modelar situaciones aleatorias.
- A2 Capacidad para abordar determinados problemas desde la perspectiva de los modelos aleatorios
- A3 Capacidad para aplicar las técnicas básicas de inferencia estadística.
- A4 Capacidad para discriminar entre los distintos métodos que se aplican para la obtención de información laboral y de condiciones de vida.
- A5 Capacidad de pensar en base a razonamientos ordenados (capacidad que promueve la estadística en general).
- A6 Capacidad para comparar y analizar datos evolutivos en el tiempo procedentes de estadísticas públicas.

Con la presencia del profesor:

Clases de teoría: 27 horas. 18 %  
Clases de prácticas/ordenador: 27 horas. 18 %  
Actividades de evaluación continua: 6 horas. 4 %

Trabajo del alumno:

Estudio autónomo individual o en grupo: 67.5 horas. 45 %  
Preparación de trabajos y/o exposiciones oral : 10.5 horas. 7 %  
Tutorías: 3 horas. 2 %  
Evaluación: 3 horas. 2 %  
Otras actividades: 6 horas. 4 %

**Materia/Asignatura: Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea. (6 Créditos)**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40%. 60 horas. 2,4 créditos

Clases magistrales  
Clases prácticas  
Seminarios  
Tutorías  
Evaluación

Trabajo del alumno: 6%. 90 horas, 3,6 créditos.

Elaboración de trabajos  
Estudio de la materia

**Materia/Asignatura: Modalidades Procesales laborales y Solución Alternativa de Conflictos. (6 Créditos)**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 hiras. 2,4 Créditos

Clases magistrales  
Clases prácticas  
Seminarios  
Tutorías  
Evaluación

Trabajo del alumno: 60 % 90 horas. 3,6 créditos

Elaboración de trabajos  
Estudio de la materia

**Materia/Asignatura: Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos (6 créditos)**

**Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer**

A1 Buscar e interpretar fuentes de información para el estudio de la problemática vinculada a la gestión de los Recursos Humanos

A2 Ser capaz de confeccionar informes profesionales y de auditoría de gestión de recursos humanos

A3 Adquirir y utilizar de forma correcta el vocabulario específico de la materia.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %

Teoría  
Práctica  
Exposiciones y debates  
Control de lecturas obligatorias  
Proyección de películas y documentales que complemente los temas estudiados

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %

Trabajos de alumno individuales  
Trabajos de alumnos en grupos  
Preparación de ejercicios y casos  
Estudio y preparación del contenido de la materia  
Lecturas obligatorias  
Examen

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Clases magistrales  
Trabajo autónomo  
Trabajo en grupo  
Exposiciones de alumnos  
Debates dirigidos  
Estudio de casos  
Aprendizaje basado en problemas

**Materia/Asignatura: Diversidad en el trabajo (6 créditos)**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %

Clases magistrales  
Clases prácticas

Seminarios  
Tutorías  
Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %

Elaboración de trabajos  
Estudio de la materia

**Materia/Asignatura: Socioeconomía de los Recursos Humanos. (6 Créditos)**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 HORAS. 2,4 Créditos ECTS

Clases magistrales: 18%  
Clases prácticas: 12%  
Seminarios:  
Tutorías: 7 %  
Evaluación: 3 %

Trabajo del alumno: 60 %. 90 horas. 3,6 Créditos ECTS

Elaboración de trabajos: 30 %  
Estudio de la materia: 30 %

**Materia/Asignatura: Historia Económica del Trabajo (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

- A1 Conocer y analizar la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la historia en economías capitalistas
- A2 Conocer y analizar la evolución de la empresa y de sus estrategias respecto a los mercados y a la organización de los recursos humanos
- A3 Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea
- A4 Conocer los efectos económicos de la regulación de los mercados de trabajo por parte del estado y de los agentes sociales.
- A5 Conocer la evolución de la distribución factorial del producto social

**Materia/Asignatura: Economía del Bienestar (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

- A1 Capacidad para comprender e identificar los efectos derivados los diferentes modelos de estados de bienestar
- A2 Capacidad para evaluar los indicadores de eficiencia en los mercados
- A3 Capacidad para diagnosticar e interpretar los factores que determinan las desigualdades distributivas

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

**Asignaturas:**

Economía del Trabajo. 6 créditos ECTS. 150 horas  
Economía del Bienestar. 6 créditos. 150 horas lectivas  
Historia Económica del Trabajo. 6 créditos. 150 horas lectivas

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40%

Clases Teóricas.  
Clases Prácticas  
Tutorías  
Seminarios  
Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %.

Trabajos de investigación  
Lecturas  
Estudio de la materia.

**Materia/Asignatura: Políticas Sociolaborales y de Cohesión Social (6 créditos)**

Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer

A1 Conocer los procesos de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales y de cohesión social  
A2 Analizar el diseño y los efectos de las políticas sociolaborales y de cohesión social  
A3 Capacidad para seleccionar, gestionar información y documentación laboral  
A4 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo  
A5 Capacidad para evaluar y elaborar programas de intervención sociolaboral

Con la presencia del profesor: : 40%

Clases teóricas  
Clases prácticas  
Tutorías individuales / Tutorías en grupo  
Actividades de evaluación

Trabajo del alumno: 60%

Elaboración de trabajos en grupo  
Elaboración de trabajos individuales  
Estudio de la materia

**Materia/Asignatura: Evaluación de las Políticas Sociolaborales (6 créditos. 150 horas)**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos ECTS

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos

Las actividades formativas sin la presencia del profesor o de trabajo personal o colectivo del alumno podrán ser:

trabajos colectivos o personales  
lecturas obligatorias  
Estudio de la materia.

**Materia/Asignatura: Economía Social y de la Cooperación Internacional (6 créditos. 150 horas)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

A1 Importancia y efectos en la economía en general de la economía social.

A2 Conocer y dominar todos los aspectos económicos, sociales y financieros relacionados con la economía social

A3 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos de la Economía Social para adaptarse a un entorno cambiante

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:**

Con la presencia del profesor: 40 %. 60 horas. 2,4 créditos ECTS

Clases teóricas magistrales  
Prácticas en clase  
Exposiciones en clase  
Tutorías  
Estudio de casos  
Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos

**Materia/Asignatura: Contabilidad para las Relaciones Laborales. (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

A1 Comprender el contenido de los estados contables

A2 Conocer las obligaciones contables del empresario.

**Materia/Asignatura: Contenidos económicos de la negociación colectiva (6 créditos)**

[Expresiones concretas de competencias de saber y saber hacer](#)

Capacidad para analizar los efectos y consecuencias en el mercado de trabajo de las condiciones laborales de carácter económico fijadas por la negociación colectiva.

A2 Capacidad para determinar los efectos conexos a una concreta estructura de la negociación colectiva.

A3 Capacidad para analizar la información contable para tomar decisiones en la negociación colectiva.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %. 2,4 créditos ECTS

Clases magistrales  
Clases prácticas  
Seminarios  
Tutorías  
Evaluación

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %. 3,6 créditos ECTS

Elaboración de trabajos  
Estudio de la materia

### **Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupacionales**

ACTIVIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Con la presencia del profesor: 60 horas. 40 %

Teoría  
Práctica  
Exposiciones y debates  
Control de lecturas obligatorias  
Proyección de películas y documentales que complemente los temas estudiados

Trabajo del alumno: 90 horas. 60 %

Trabajos de alumno individuales  
Trabajos de alumnos en grupos  
Preparación de ejercicios y casos  
Estudio y preparación del contenido de la materia  
Lecturas obligatorias  
Examen

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases magistrales  
Trabajo autónomo  
Trabajo en grupo  
Exposiciones de alumnos  
Debates dirigidos  
Estudio de casos  
Aprendizaje basado en problemas

Observaciones/aclaraciones

### **Estadística para las Relaciones Laborales**

- Probabilidad, probabilidad condicionada y modelos probabilísticos.
- Métodos de la Inferencia Estadística.
- Métodos probabilísticos para obtener información.
- Datos Mercado Laboral y Condiciones de vida.

### **Derechos Laborales de los Inmigrantes en la unión Europea**

- Legislación laboral española sobre extranjería.
- Legislación laboral de la Unión Europea sobre extranjería.
- Sistema de visados y autorizaciones de trabajo para extranjeros.
- Gestión del contingente de mano de obra extranjera.
- Marco jurídico de derechos de los extranjeros en España.
- Contratación laboral de extranjeros.
- Causas legales de admisión y exclusión de extranjeros en el mercado de trabajo.
- Sistema legal de protección social de extranjeros.
- Mecanismos legales de integración social de extranjeros.

### **Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos**

Modalidades procesales en el ámbito laboral. Despidos y sanciones, Salarios de tramitación frente al Estado, Vacaciones, Materia electoral, Seguridad social, Conflictos colectivos, etc.

El conflicto jurídico y sus métodos de solución. Jurisdicción, tutela judicial y solución alternativa de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje. Métodos extrajudiciales de solución de conflictos laborales.

### **Auditoria de la Gestión de los Recursos Humanos**

- Impacto de la Gestión de los Recursos Humanos en los resultados de la Empresa.
- Control de las actividades de Gestión de los Recursos Humanos (selección, retribución, formación,...)
- Métodos e instrumentos para la evaluación y el control.

### **Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupacionales**

- Organización por ocupaciones
- Concepto de competencia, sus características y tipos
- Utilidades de un sistema de competencias
- Directorio de competencias
- Perfil de competencias y posicionamiento
- Los principios de la gestión por competencias
- El marco de clasificación profesional

### **Diversidad en el Trabajo**

Innovación y adaptabilidad. Modelos y estrategias psicosociales encaminados a capacitar a individuos y organizaciones para enfrentarse a las nuevas tecnologías y a condiciones de mercado versátiles. Se revisan los planteamientos teóricos y los programas de intervención que tienen como objeto las habilidades de autorregulación y solución creativa de problemas, las actitudes emprendedoras y el compromiso con la innovación, las estrategias de aculturación y las competencias interculturales, etcétera.

Empleabilidad e igualdad de oportunidades. En el segundo bloque se exponen los modelos y estrategias psicosociales encaminados a capacitar a los individuos para el empleo y a promover la construcción comunitaria. Se revisan los programas de formación ocupacional, orientación vocacional y laboral, itinerarios personalizados de inserción, etcétera. Se pone especial énfasis en las competencias psicológicas que facilitan el acceso al empleo. También se desarrollan las estrategias de construcción comunitaria y promoción del sentido psicológico de comunidad.

### **Socioeconomía de los Recursos Humanos**

Análisis socioeconómico del entorno organizativo: los recursos humanos en los sistemas socioeconómicos y productivos

Principios teóricos de la sociología económica y perspectiva aplicada al estudio de los recursos humanos

Estructura de los sistemas socioeconómicos y productivos

Instituciones económicas y productivas

Culturas productivas y laborales

Marcos normativos de los sistemas socioeconómicos

Educación y empleo

Tecnología y formación de los recursos humanos

Consumo, distribución y marketing

Cambios y problemas sociales en los sistemas socioeconómicos y su impacto en los recursos humanos

Diagnóstico de los sistemas socioeconómicos: análisis de competencias laborales, necesidades formativas y condiciones de trabajo.

### **Historia Económica del Trabajo**

- La empresa y los mercados de trabajo: estructuras y contingencias empresariales y evolución del mercado de trabajo desde el lado de la demanda; estrategias empresariales del mercado y de la organización del trabajo desde la revolución industrial a nuestros días.
- El mercado de trabajo desde el lado de la oferta: población activa, estratificación, segmentación, capital humano, migraciones, etc., desde la revolución industrial a nuestros días.
- El funcionamiento de los mercados de trabajo en el mundo contemporáneo: regulaciones y dimensiones institucionales.

### **Economía del Bienestar**

- Economía positiva y economía normativa
- Eficiencia económica, óptimo paretiano y fallos del mercado

- Fundamentos de la Economía del Bienestar
- Estados del bienestar en perspectiva comparada.
- Características del Estado del bienestar en España
- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales y redistributivas.

### **Políticas Sociolaborales y Cohesión Social**

- Fundamentos sociales y políticos del mundo contemporáneo.
- La intervención del Estado en la sociedad y en el mercado de trabajo.  
Interpretaciones neofuncionalistas y neomarxistas.
- Estado del Bienestar, ciudadanía y empleo.
- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales.
- La construcción de problemas sociales: agentes, contextos y configuración de la agenda política.
- Proceso y marco social de elaboración y desarrollo de políticas sociolaborales.
- Políticas activas y pasivas de empleo.
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables.
- Políticas de igualdad y de integración social.
- Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis y evaluación de políticas sociolaborales.

### **Economía Social y de la Cooperación Internacional.**

Conceptos básicos de la Economía Social.

Conocer y dominar todos los aspectos sociales, económicos y financieros relacionados con la Economía Social. El marco institucional de la Economía Social. Análisis y estudio de los objetivos e instrumentos de la Economía Social. Aplicar tanto los conocimientos teóricos como prácticos relacionados con la Economía Social. El marco institucional y organizativo de la Economía Social.

### **Evaluación de las Políticas Sociolaborales**

- La evaluación de Políticas Públicas
- Las Políticas activas de empleo
- La Evaluación conceptual o de diseño.
- La evaluación del sistema de gestión
- La evaluación del sistema de seguimiento.
- Métodos de obtención de información.
- Evaluación de la eficiencia y eficacia

### **Asignaturas: Contabilidad para las Relaciones Laborales.**

- El balance de situación
- La rendición de cuentas y las obligaciones contables del empresario.
- Los estados contables

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cuenta de resultados</li> <li>• La Memoria</li> <li>• Estado de tesorería</li> <li>• Otros estados contables</li> <li>• Introducción a la gestión de costes</li> </ul> <p><b>Contenidos económicos de la negociación colectiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La negociación colectiva: concepto, caracteres y eficacia.</li> <li>• Estructura de la negociación colectiva.</li> <li>• El contenido de la negociación colectiva: las cuestiones económicas.</li> <li>• Análisis de la información contable para la negociación colectiva</li> <li>• Análisis de los Costes laborales de la empresa</li> <li>• Análisis de la productividad empresarial</li> <li>• Análisis de la solvencia y la rentabilidad empresarial</li> </ul>
Descripción de las competencias
G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales
G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica
G3 Capacidad para gestionar la información
G4 Capacidad de análisis y síntesis
G5 Capacidad de organización y planificación
G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G7 Capacidad para el análisis comparado
G8 Capacidad para identificar dependencias de paso
G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural
G11 Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales
G12 Capacidad para la integración epistemológica entre las distintas áreas de conocimiento
G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G14 Compromiso ético
G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.
G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, principios de accesibilidad universal y no discriminación y valores democráticos y cultura de la paz
G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
G20 Iniciativa y espíritu emprendedor
G21 Preocupación por la calidad
G22 Capacidades para la investigación
G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos
G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente

estudios de post-grado
E1 Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales
E5 Conocimiento de las especificidades de los distintos sistemas de relaciones laborales
E14 Conocimiento y aplicación de técnicas de auditoría de los recursos humanos
E18 Desempeño profesional en el ámbito jurisdiccional. Capacidad para la representación en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
E19 Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas
E32 Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales
E33 Conocer y aplicar técnicas de investigación social
E34 Conocer y analizar la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la historia
E35 Captar las dependencias de paso que intervienen en ámbito del trabajo y de las relaciones laborales
E36 Conocer los fundamentos de la economía del trabajo
E37 Conocer los fundamentos de la economía de distribución factorial de la riqueza y de la economía del bienestar
E38 Conocimiento de los contextos teóricos y aplicados económicos y sociales en los que se desarrollan las relaciones laborales
E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar
E45 Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social
E46 Conocer los fundamentos estructurales de la economía española y sus repercusiones sobre el mercado de trabajo
E60 Conocimiento y aplicación de técnicas de evaluación de políticas
E61 Conocimientos de las técnicas para realizar análisis y diagnósticos y la toma de decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo
E78 Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
E79 Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
E80 Conocimiento y aplicación de los requisitos de políticas de desarrollo local
E98 Conocer y aplicar procedimientos de mediación y solución extrajudicial de conflictos
E114 Conocimiento y capacidad de intervención en la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado
E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional
E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones
E143 Conocimiento de derecho sindical, de concertación y de negociación colectiva
E144 Conocer los fundamentos del derecho procesal laboral

### Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Estadística para las Relaciones Laborales	6	Optativas
Asignatura de Estadística para las Relaciones Laborales	Estadística para las Relaciones Laborales	6	Optativas
Materia	Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea	6	Optativas
Asignatura de Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea	Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea	6	Optativas
Materia	Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	6	Optativas
Asignatura de Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	6	Optativas
Materia	Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	6	Optativas
Asignatura de Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	6	Optativas
Materia	Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones	6	Optativas
Asignatura de Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones	Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones	6	Optativas
Materia	Diversidad en el Trabajo	6	Optativas
Asignatura de Diversidad en el Trabajo	Diversidad en el Trabajo	6	Optativas
Materia	Socioeconomía de los Recursos Humanos	6	Optativas
Asignatura de Socioeconomía de los Recursos Humanos	Socioeconomía de los Recursos Humanos	6	Optativas
Materia	Historia Económica del Trabajo	6	Optativas
Asignatura de Historia Económica del Trabajo	Historia Económica del Trabajo	6	Optativas
Materia	Economía del Bienestar	6	Optativas
Asignatura de Economía del Bienestar	Economía del Bienestar	6	Optativas
Materia	Políticas Sociolaborales y Cohesión Social	6	Optativas
Asignatura de Políticas	Políticas Sociolaborales y	6	Optativas

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sociolaborales y Cohesión Social	Cohesión Social		
Materia	Evaluación de Políticas Sociolaborales	6	Optativas
Asignatura de Evaluación de Políticas Sociolaborales	Evaluación de Políticas Sociolaborales	6	Optativas
Materia	Economía Social y de la Cooperación Internacional	6	Optativas
Asignatura de Economía Social y de la Cooperación Internacional	Economía Social y de la Cooperación Internacional	6	Optativas
Materia	Contabilidad para las Relaciones Laborales	6	Optativas
Asignatura de Contabilidad para las Relaciones Laborales	Contabilidad para las Relaciones Laborales	6	Optativas
Materia	Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva	6	Optativas
Asignatura de Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva	Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva	6	Optativas

### **Personal académico**

#### **Personal Académico**

##### **Profesorado:**

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El documento que contiene la información correspondiente al profesorado necesario y disponible se ha insertado en el capítulo VII, apartado 'Convenios' (Anexo II)

#### **Otros recursos humanos: Personal de Administración y Servicios**

Para la puesta en marcha del nuevo título de grado, es necesario contar con personal de administración y servicios con la formación y experiencia adecuada. Especialmente en dos servicios concretos: biblioteca y aulas de informática. Obviamente, a éstos dos hay que sumarles la secretaría del centro y personal de servicios, se recogen aquí datos específicos de dichos servicios. Por otra parte, dado el buen funcionamiento actual y siguiendo una argumentación similar al caso del personal docente, se puede afirmar que las necesidades están cubiertas con la disponibilidad actual, sin que por ello no se persiga la mejora y ampliación de los mismos.

#### **ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA**

Las funciones del Administrador de Gestión de la Facultad son:

Colaborar con el Equipo de Gobierno de la Facultad para el buen funcionamiento de la administración y servicios del Centro.

Coordinar la ejecución de las funciones encomendadas a las distintas Áreas administrativas y de Servicios del Centro.

Velar por el correcto cumplimiento del régimen de horarios y control de asistencia.

Realizar las actuaciones administrativas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones, las propuestas de obras y equipamientos.

1 Puesto Administrador de Gestión de Centro

## SECRETARÍA

La Secretaria del Centro realiza las tareas correspondientes a la gestión administrativa referida en especial a la tramitación de las matriculas, becas y expedientes académicos de los alumnos.

Puestos Singularizados: 3

Puestos Base: 3

1 Responsable de Administración de Centro.

Se detalla a continuación el nivel académico y la antigüedad del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad de Ciencias de Trabajo:

Nivel Académico	Grupo	Nº pers.	Media Años Antigüedad
2	A2	2	11
3	C1	6	23
3	III	4	17
4	C2	4	8
4	IV	12	14

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	41	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	27	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	23	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	11
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	20	1
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	10	3
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	21	5
Funcionario interino	Escala Auxiliar	4	6
Funcionario interino	Escala Auxiliar	0	7
Funcionario interino	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	1	12
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	7	12
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	7	3
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	1	5
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	4	2
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	2	5

Relacion	Categoría	Años	Meses
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	27	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	26	4
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	25	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	19	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	2
Laboral fijo	Técnico Especialista	5	9
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	24	3
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	17	10
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	22	2

## BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo forma parte de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, que es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación, y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto.

La Biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad.

Instalacion cuenta con:

- una sala de consulta de libre acceso con el fondo más utilizado.
- una sala de referencia, donde se encuentran los repertorios cronológicos de legislación y jurisprudencia, enciclopedias, diccionarios, formularios, etc.
- un depósito con las revistas y el resto del fondo bibliográfico.

## Fondos

Nuestros fondos están especializados en Derecho, Economía, Gestión de Empresas, Sociología, Psicología del Trabajo, Estadística, Contabilidad, etc., y contamos con: las monografías y manuales recogidos en la bibliografía de las distintas asignaturas, revistas especializadas, obras de referencia, repertorios, convenios colectivos y todos los recursos electrónicos disponibles a través de nuestra Web y el portal de la Biblioteca Universitaria.

El fondo bibliográfico, en su totalidad de libre acceso, está ordenado por materias siguiendo la Clasificación Decimal Universal (CDU).

- 1 Responsable Biblioteca.
- 1 Ayudante Biblioteca.
- 1 Administrativo
- 2 Técnicos Especialistas Biblioteca
- 2 Técnicos Auxiliares de Biblioteca

## AULAS DE INFORMÁTICA

### Introducción

Existen dos aulas de informática que están a disposición de todos los miembros de la Facultad, para la realización de trabajos y actividades relacionadas con la Licenciatura y la Diplomatura.

La función principal de las aulas de informática es servir de soporte tanto a las prácticas docentes tuteladas de los distintos planes de estudio, como a las prácticas personales por parte de los alumnos, que tengan relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

#### Instalaciones

Las dos aulas de informática se encuentran ubicadas en la planta baja de la Facultad y disponen de conexión a Internet así como del software necesario para que los alumnos puedan desarrollar sus actividades académicas.

AULA I, con un aforo de 40 usuarios máximo y una dotación de: 30 ordenadores para usuarios, 1 ordenador para el profesor y 1 video proyector

AULA II, con un aforo de 20 alumnos máximo y una dotación de: 12 ordenadores para usuarios, 1 ordenador para el profesor y 1 video proyector.

1 Técnico Especialista de Aulas de Informática

2 José Luís Granado Pérez

#### CONSERJERÍA

##### Introducción

La Conserjería del Centro está situada en la entrada del edificio. Facilita el acceso y el uso de espacios e instalaciones, controlando el correcto funcionamiento de los mismos.

Proporciona información general personal y telefónica sobre los servicios del Centro, así como horarios de las dependencias, clases, cursos, y actividades extraordinarias que se imparten en él. También proporciona información general a través de los tabloneros de anuncios distribuidos por temas.

1 Encargado de Equipo

6 Técnicos Auxiliares de Conserjería

---

#### **Adecuación del profesorado:**

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

#### **Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto**

Partiendo de la relación de profesores que actualmente imparte la docencia en el I Ciclo de la Diplomatura en Relaciones Laborales y el II Ciclo de la Licenciatura en ciencias del Trabajo, se puede afirmar que con el profesorado actual se puede asumir la gran totalidad de las

responsabilidades docentes en el plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo. A este respecto, habrá que tener en cuenta que este personal imparte también docencia en otras titulaciones, por lo que su disponibilidad estará condicionada por la configuración docente que otros títulos de Grado puedan proponer. No obstante, si la implantación de otros títulos de grado pudiera afectar a dicha disponibilidad y ello conllevara la necesidad de ampliar la plantilla de profesores de algunos de los departamentos, éstos poseen la suficiente experiencia docente e investigadora para que la incorporación del nuevo profesorado no ocasione disminución alguna en la calidad de la docencia con la que se imparten las titulaciones y, por otra parte, la presentación de este título presupone el compromiso de la Universidad de Sevilla a hacer frente a las circunstancias sobrevenidas que, en éste y otros ámbitos, pudieran darse.

### **Mecanismos de contratación de profesorado.**

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

La Facultad cuenta con una plantilla de Personal de Administración y Servicios adecuada en número y formación para cubrir las necesidades de la titulación. Los servicios que presta el centro están organizados según el manual de funciones de la Universidad de Sevilla (biblioteca, aula de informática, conserjería, secretaría, etc.). Las funciones que realiza el Personal de Administración y Servicios están detalladas en dicho el manual de funcionamiento de la Universidad de Sevilla.

## **Recursos, materiales y servicios**

### **Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios**

#### **Justificación:**

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES**

En el presente curso escolar 2008/2009 está previsto el traslado de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde su actual sede en la calle Madre de Dios al campus de Ciencias Sociales y Jurídicas en la zona de la antigua Pirotecnia. Con dicho traslado, la Facultad incrementará en cantidad y calidad los medios materiales y servicios que hasta ahora tiene disponibles. Las nuevas instalaciones están compuestas por cinco edificios -central, aulario, despachos, cafetería y delegación de alumnos-, serán compartidas con la Facultad de Derecho. En este informe se van describir tanto los espacios propios como los compartidos por ambas facultades.

El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con el sótano y las plantas superiores. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla contará con las siguientes instalaciones:

### AULAS DESTINADAS A DOCENCIA

Aulas	Capacidad/Ptos.	Multimedia	Megafonía	Cañón	Retroproyector	Wifi
8	50	X	X	X	X	X
2	84	X	X	X	X	X
2	93	X	X	X	X	X
2	120	X	X	X	X	X

### SEMINARIOS

Aulas	Capacidad/Ptos.	Multimedia	Megafonía	Cañón	Retroproyector	Wifi
2	20	X	X	X	X	X
3	20 (mesas electrificadas)	X	X	X	X	X
1	54	X	X	X	X	X

### AULAS INFORMÁTICA

Aulas	Capacidad/Ptos.	Multimedia	Megafonía	Cañón	Ordenadores	Wifi
1	35	X	X	X	35	X
1	43	X	X	X	43	X

### SALA DE GRADOS

Aulas	Capacidad/Ptos.	Multimedia	Megafonía	Cañón	Retroproyector	Wifi
1	100	X	X	X	X	X

### ESPACIOS COMUNES CON LA FACULTAD DE DERECHO

Aulas	Capacidad/Ptos.	Multimedia	Megafonía	Cañón	Retroproyector	Wifi
1 Salón de Actos	400	X	X	X	X	X
1 Sala de Vista	80	X	X	X	X	X
3 Aulas Informatica	100 (total)	X	X	X	X	X

El Centro comparte con la Facultad de Derecho el servicio de reprografía, encargado a una empresa concesionaria. Además, cuenta con una Sala de Profesores compartida que está dotada con pantalla de proyección, cañón, televisión y video.

Para los alumnos existe un comedor universitario gestionado por el SACU con dotación de becas de comedor para aquellos alumnos que los precisen. Además de tres despachos propios para nuestra delegación de alumnos, también hay dos salas multiusos y la sala de 'microondas' compartidas con Derecho.

La gestión del uso de los distintos espacios viene determinada por la programación docente anual, que realiza el centro para el curso académico de la docencia y de las actividades permanentes. Por lo que se refiere a la gestión de otras actividades temporales, se gestionará, previa solicitud al Vicedecano de Ordenación Académica, a través del personal de conserjería y de una aplicación informática que permite ver la disponibilidad de espacios y la solicitud de reserva de espacios on line por parte del profesorado, el PAS y los alumnos.

#### **EQUIPAMIENTO DOCENTE ADICIONAL PORTATIL**

Ordenadores portátiles 7

Cañones portátiles 2

### **BIBLIOTECA**

La biblioteca está situada en el edificio central y será compartida por las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Derecho de las Bibliotecas de Ciencias del Trabajo y de Derecho, en un servicio único para el campus con la posible denominación de Biblioteca de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Está distribuida en tres plantas y tiene una capacidad de 800 plazas de estudio, incluyendo entre éstas una sala de estudios abierta durante 24 horas. En dicha biblioteca se reunirán inicialmente 150.000 monografías y 2700 publicaciones periódicas.. Anualmente el incremento viene siendo de aproximadamente 5700 monografías, manuales y colecciones actualizadas de legislación.

Hay que tener en cuenta que con el desarrollo de las nuevas tecnologías la Biblioteca Universitaria ha realizado un gran esfuerzo por poner a disposición de la comunidad universitaria importantes colecciones de documentos electrónicos y las tecnologías para su consulta desde cualquier equipo informático independientemente de su ubicación en el campus universitario. De esta manera se ponen a disposición de todos los usuarios otros 800000 títulos de monografías, 55000 revistas electrónicas y 484 bases de datos. Además en la Biblioteca de Ciencias Jurídicas y del Trabajo se dispondrán de al menos 20 ordenadores portátiles y 8 memorias USB para su préstamo a los alumnos, así como 4 fotocopiadoras de uso público.

En la nueva Biblioteca se colocaran los libros en estanterías de libre acceso, salvo aquellos ejemplares que requieran especial cuidado.

#### **Mantenimiento y conservación**

La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional de la Facultad se atribuyen al Administrador de Gestión del Centro y al Vicedecanato de Infraestructuras todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías.

Este Vicedecanato debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo decanal y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, la Comisión de Garantías de Calidad del Centro será competente en la evaluación y propuesta de mejora de los recursos expresados.

## **SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

La Universidad de Sevilla tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura que está integrado por tres Secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de Infraestructuras.
- Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria
- Dirigir la gestión del mantenimiento y el equipamiento de las infraestructuras.
- Dotación de los medios adecuados para el uso generalizado de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los diferentes aspectos que componen la actividad de la Universidad.
- Desarrollar funciones de gestión, producción y uso de los recursos audiovisuales; así como asesoramiento en esas materias.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

### **Seguimiento general de las prácticas en empresas e instituciones.**

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

**Tutor académico:** realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

**Tutor profesional:** es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.

- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Complimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

**Previsión:**

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Las nuevas instalaciones estarán plenamente disponibles a partir de Enero de 2009.

**Convenios de Colaboración con otras Instituciones:**

Ver Anexo II. ([Incluye la información sobre el personal académico](#))

**Resultados previstos**

**Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación**

**Justificación de los indicadores:**

Entendemos que los resultados previstos para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos serán similares a los de los títulos que se vienen impartiendo en la actualidad: la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

A continuación se muestran los datos facilitados por la Universidad de Sevilla para ambas titulaciones:

<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>					
<b>DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES</b>	Curso de cálculo	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
	Tasa de Abandono	25,94%	25,74%	21,56%	22,31%
	Tasa de Graduación		14,65%	17,49%	13,22%
	Tasa de Eficiencia	69,47%	71,83%	67,28%	67,80%

<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>					
<b>LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO</b>	Curso de cálculo	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
	Tasa de Abandono		29,03%	25,77%	24,10%
	Tasa de Graduación		44,76%	32,69%	31,43%
	Tasa de Eficiencia	94,87%	91,60%	88,92%	81,68%

La previsión única que se facilita en relación a las tasas de graduación, abandono y eficiencia para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se ha calculado realizando una media ponderada con respecto a la duración en años de cada una de las actuales titulaciones.

Las tasas de graduación y eficiencia se estiman en torno al 20.50% y 73.35% respectivamente. Lo cual indica una mejora evidente con respecto a la Diplomatura y aceptable con respecto a la Licenciatura teniendo en cuenta la diferencia de duración entre ésta y el Grado.

Las tasas de abandono en las dos titulaciones anteriores eran muy similares (entre un 22 y 24%), por lo que no se prevé un cambio sustancial en esos sentidos.

Como puede apreciarse, los resultados académicos pueden calificarse como aceptables en su conjunto.

Las razones en las que fundamentamos esta afirmación son básicamente dos: todas las tasas se beneficiarán de un perfil profesional más nítido en la denominación y planificación de estos estudios; el perfil del alumnado se acercará más al actual de Ciencias del Trabajo que al de Relaciones Laborales.

En cualquier caso, los valores que se indican para los distintos coeficientes se basan en un análisis de tipo histórico, calculando las tasas correspondientes a las titulaciones que se extinguen y buscando un valor medio entre ambas.

---

Tasa de graduación: 20,5

Tasa de abandono: 23,03

Tasa de eficiencia: 73,35

### **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:**

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

### **Garantía de calidad**

#### **Información sobre el sistema de garantía de calidad**

Ver Anexo III

#### **Información adicional:**

## Calendario de implantación

### Cronograma de implantación de la titulación

#### Justificación:

### Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tendrá lugar a partir del curso 2009-2010 conforme al cronograma que se indica en la tabla siguiente:Años	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso
2009/2010	X			
2010/2011	X	X		
2011/2012	X	X	X	
2012/2013	X	X	X	X

La implantación del nuevo Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos será gradual, curso por curso, finalizando la impartición de la actual Diplomatura de Relaciones Laborales en el curso académico 2011/2012 y de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo en el curso académico 2012/2013.

#### Curso de implantación:

2009/2010

#### Procedimiento:

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios:

Los actuales alumnos de la Diplomatura de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, siguiendo el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla Disposición Adicional Tercera (1), Acuerdo Único/CU 5-2-09, que hace referencia a la extinción de los planes de Estudio, los planes de estudios de las titulaciones oficiales que sean modificados se extinguirán curso por curso y para las asignaturas de cada curso se ofrecerán tres convocatorias de examen en cada uno de los tres cursos académicos siguientes.

Cuadro de Adaptaciones para los alumnos de la Diplomatura en Relaciones Laborales

Diplomatura de Relaciones Laborales	Créditos LRU	Grado de Relaciones Laborales y RR.HH	Créditos ECTS
Elementos Derecho I	6	Elementos de Derecho Privado	6
Historia Social y Política Contemporánea	6	Historia de las Relaciones Laborales	6
Contabilidad	9	Fundamentos de Contabilidad	6

Dirección y Gestión de Personal	12	Dirección y Gestión de Personal	6
Sociología	6		
Introducción a la Economía	9	Economía Política	6
Introducción al Derecho del Trabajo	6		
Historia Económica de las Relaciones Laborales	6	Historia de las Relaciones Laborales	6
Derecho Civil Patrimonial	6		
Psicología del Trabajo	9	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Organización y Métodos de Trabajo	12	Administración de Empresas	6
Derecho del Trabajo	12	Derecho del Trabajo	12
Sociología de la Empresa	6	Sociología del Trabajo y de la Empresa	6
Derecho de la Seguridad Social	12	Derecho de la Seguridad Social	12
Seguridad e Higiene en el Trabajo	6		
Economía Española	6	Economía y Mercado de Trabajo en España	6
Elementos de Derecho II	6	Elementos de Derecho Público	6
Estadística y Técnicas de Muestreo	6	Estadística	6
Derecho Procesal Laboral	9	Derecho Procesal Laboral	6
Derecho Sindical	12	Derecho Colectivo del Trabajo	6
Prácticas Integradas	12		
Prestaciones de Protección Social	6	Derecho de la Protección Social	6
Contabilidad Fiscal	6		
Régimen Jurídico de la Administración Pública Prestacional	6	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	6
Métodos Estadísticos aplicados a Auditorías Sociolaborales	6	Estadística para las Relaciones Laborales	6
Sociología del Trabajo	6	Sociología del Trabajo y de la Empresa	6
Derecho Social Comunitario	6	Derecho Social Comunitario	6
Derecho Financiero Tributario	6	Derecho Financiero Tributario	6

El cuadro de adaptaciones para los alumnos de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo es el siguiente:

Licenciatura en Ciencias del Trabajo	Créditos LRU	Grado de Relaciones Laborales y RR.HH	Créditos ECTS
Régimen Jurídico de la Administración Pública Prestacional	9	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	6
Dirección Estratégica de la Empresa	6	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6
Estructura de los Mercados de Trabajo	6	Economía y Mercado de Trabajo en España	6

Historia Económica del Trabajo	6	Historia Económica del Trabajo	6
Políticas de Desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional	4,5	Políticas de Desarrollo Local	6
Sistemas de Relaciones Laborales	6	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6
Dirección estratégica de los Recursos Humanos	4,5	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6
Economía del Mercado de Trabajo	9	Economía del Trabajo	6
Marco Jurídico del Empleo	6	Derecho del Empleo	6
Sociología de las Relaciones Laborales	6	Sociología de las Relaciones Laborales	6
Psicología de las Relaciones Laborales	4,5	Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	6
Técnicas estadísticas para la Auditoría Social	4,5	Estadística para las Relaciones Laborales	6
Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	4,5	Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	6
Políticas Sociolaborales y Cohesión Social	6	Políticas Sociolaborales y Cohesión Social	6
Teoría, Estrategia y Dinámica de la Negociación Colectiva	6		
Auditoría del Sistema Humano	4,5	Auditoría de la gestión de los Recursos Humanos	6
Análisis de la Información Contable y Economía Financiera	4,5	Contabilidad para las relaciones laborales.	6
Análisis y Evaluación de las Políticas de Empleo	4,5	Evaluación de Políticas Sociolaborales	6
Teoría y Técnicas de Negociación	6	Gestión del Conflicto	6
Nociones Generales de Responsabilidad Civil	4,5		
Fiscalidad del Trabajo	4,5		
Vías Alternativas al Proceso en la Solución de Conflictos, y Medios Nacionales y Autonómicos de Solución Extrajudicial de Conflictos	4,5 4,5	Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	6
Medidas de Inserción Sociolaboral y Empleo	4,5		6
Organización de la Prevención en la Empresa	4,5		
Mujer y Mercado de Trabajo	4,5		
Economía Social	4,5	Economía Social y de la Cooperación Internacional	6
Estrategias de Marketing	4,5		
Diversidad en el Trabajo y Empleabilidad	4,5	Diversidad en el Trabajo	6
Auditoría Social de la Gestión del	4,5	Auditoría de la Gestión de los	

Trabajo		Recursos Humanos	
Distribución de la Renta y la Riqueza	4,5	Economía del Bienestar	6

La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de la Junta de Centro será la encargada de analizar y proponer soluciones a las situaciones de adaptación no previstas en estas tablas que serán aprobadas por la Junta de Centro de acuerdo con las normas u orientaciones generales de la Universidad.

Para la obtención del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Sociales tendrán que cursar los 78 créditos distribuidos de la siguiente forma:

**\* 78 créditos obligatorios**

Sociología de las Relaciones Laborales	(6 créditos)
Prevención de Riesgos Laborales	(12 créditos)
Derecho Social Comunitario	(6 créditos)
Derecho Financiero y Tributario	(6 créditos)
Políticas de Desarrollo Local	(6 créditos)
Gestión del Conflicto	(6 créditos)
Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	(6 créditos)
Derecho del Empleo	(6 créditos)
Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	(6 créditos)
Practicum	(6 créditos)
Trabajo Final de Grado	(6 créditos)
Derecho de la Empresa	(6 créditos)

El cronograma de realización de estos créditos para un/a estudiante interesado/a en alcanzar el título de grado sería el siguiente (una vez que el título esté implantado totalmente, dado que de otro modo no se podrían cursar todas las asignaturas)

Asignaturas que corresponden al primer semestre	Asignaturas que corresponden al segundo semestre
1. Sociología de las Relaciones Laborales 2. Dirección y Gestión de los Recursos Humanos 3. Prevención de Riesgos Laborales ( <b>Anual</b> ) 4. Derecho del Empleo 5. Practicum 6. Gestión del Conflicto 7. Políticas de Desarrollo Local	1. Derecho de la Empresa 2. Prevención de Riesgos Laborales ( <b>Anual</b> ) 3. Derecho Financiero y Tributario 4. Derecho Social Comunitario 5. Sistemas Comparados de Relaciones Laborales 6. Trabajo Fin de Grado
<p>Se trata de 78 créditos, de manera que un estudiante podría resolverlos en un solo curso académico, si decide inscribirse en un exceso de créditos (las normas de la Universidad permiten matricularse de un máximo de 90 en un curso académico). Si decidiera matricularse de menos créditos tardaría un mínimo de dos cursos, ya que debería cursar siempre las asignaturas en el marco temporal previsto (primer o segundo semestre, según corresponda).</p>	

La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de la Junta de Centro será la encargada de analizar y proponer criterios de adaptación y formación complementaria para otros titulados que quieran obtener el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Dichas propuestas serán

aprobadas por la Junta de Centro y estarán de acuerdo con las normas u orientaciones generales de la Universidad.

### Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

#### Enseñanzas:

Los títulos que se extinguen por la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos son los de I Ciclo de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de II Ciclo de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Según se visualiza en el siguiente cuadro, siendo G los cursos del Grado y D y S los de la Diplomatura y del Segundo Ciclo de Ciencias del Trabajo a extinguir. Se hace así de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de las Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, Acuerdo Único/CU 5-2-09, que establece que los Planes de Estudios de las titulaciones oficiales que sean suprimidos se extinguirán curso por curso, salvo que el Consejo de Gobierno acuerde otra secuencia temporal de extinción por criterios de interés estratégico para la Universidad de Sevilla. Asimismo establece que una vez extinguido un curso de un Plan de Estudios para la evaluación de las materias de dicho curso se efectuarán tres convocatorias ordinarias en cada uno de los tres cursos académicos siguientes. El estudiante que no supere la asignatura en alguno de dichos cursos deberá adaptarse al nuevo Plan de Estudios. Los estudiantes tendrán derecho a presentarse a dos de las tres convocatorias ordinarias, salvo en el caso contemplado en el artículo 61.4 de este Reglamento, que será de aplicación también en el ámbito de aplicación de esta Disposición Adicional. De acuerdo con el mismo Reglamento el Sistema de Evaluación de una asignatura extinguida será el mismo en todas sus convocatorias, tendrá como referencia el programa vigente en el último curso académico en el que fue impartida y deberá ser publicitado con la suficiente antelación. El profesorado encargado de evaluar dichas convocatorias será designado por el Consejo de Departamento.

El calendario de Implantación y Extinción de Títulos queda recogido en el siguiente cuadro:

Años	Diplomatura RLL Grado de RLL y RRHH				Licenciatura en Ciencias del Trabajo	
	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	1º curso	2º curso
2009/2010	G	D	D		S	S
2010/2011	G	G	D		S	S
2011/2012	G	G	G		S	S
2012/2013	G	G	G	G		S
2013/2014	G	G	G	G		

A la vista del cuadro anterior, la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo dejarán de impartirse desde el curso 2012/2013.

Las enseñanzas que se extinguen con la puesta en marcha de este grado son dos:

- La Diplomatura de Relaciones Laborales, que comenzará a extinguirse en el curso 2009-2010
- La Licenciatura en Ciencias del Trabajo que comenzará a extinguirse en el curso 2012-2013

## **ANEXOS**

**ANEXO I: Normas de Permanencia**

**ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones**

**ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad**

**ANEXO VI: Memoria Complementaria Centro Adscrito EU “Francisco Maldonado” Osuna**

## **NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008)

### **Exposición de motivos**

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

### **Artículo 1. Objeto**

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

### **Artículo 2. Ámbito de aplicación**

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

### **Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso**

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.

2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

### **Artículo 4. Número máximo de convocatorias**

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.

2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.

3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.

4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

#### **Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación**

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

#### **Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación**

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

#### **Artículo 7. Informe al Consejo Social**

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

#### **Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

### **Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado**

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

### **Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo**

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor**

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

## ANEXO II

<b>NUEVOS CONVENIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<b>EMPRESA</b>
ADECCO T.T S.A Empresa de Trabajo Temporal
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ALCOBA & G. ASOCIADOS, S.L.
ALJARAFE STARS, S.A. (HOTEL ALCORA)
ANANDA GESTION ETT, S.L.
ANTONIO ALVAREZ-DARDET LAMA
ASELEX ABOGADOS, S.L.
ASISTENCIA TÉCNICA EMP. Y LOGÍSTICA, S.L. (ASINTEL)
ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL Y LOGISTICA, S.L.
ASISTENCIAS DE TÉCNICAS REUNIDAS
ASOFER CONSULTING, S.L.
AZAFATAS DE IMAGEN MARKETING S.C. ADIMSA
AZCATEC, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L
CALVO RUBIO CABRERA, JOSÉ ANTONIO
CARO ASESORES ASOCIADOS, S.C.
CENTRO ANDALUZ ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
CLAVE CONSULTING ETT., S.L.
CODIKE, S. C. A.
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEO (CEPSA)
CONSULTORIA RUIZ ARIAS
CONTROL PATRIMONIAL, S.L.
CON TSA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.
COOPERATIVA DE ENVASES CAÑADA ROSAL S. Copp. And.
DAVID HERRERA LOBATO
DCD CONSULTORES
DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.
EMPLEO A TIEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.
ESTRELLA MOYA RODRÍGUEZ
EUROALCOR ASESORES, S.L.
EUROVENDEX, S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RIO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRENES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GINES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA -DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
EXTRUPERFIL, S.A.
FELIX ANTONIO DEL RIO PÉREZ
FORSEL GRUPO NORTE ETT, S.A.
FRANCISCO NÚÑEZ BRENES
FRATERNIDAD MUPRESPA
FUNDACIÓN ESCULAPIO
GESTEM WORK, E.T.T., S.L.
GESTORES TRIBUTARIOS E INFORMATICOS, S.L

## NUEVOS CONVENIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

EMPRESA
HERBA RICEMILLS, S.L.
INÉS ROSALES, S.A.
INGENIERIA FINANCIERA Y DE CONTROL, S.L.
INNOVACIÓN Y DESARROLLO INTERNACIONAL CONSULTORES, S,A,L
JOSÉ ENRIQUE OSTOS COLLADO
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARAÑÓN
LATERA, S.L.
M & C ASESORES S.C.
MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE
MANPOWER TEAM E.T.T., S.A.U.
NAVARRO DANA ASESORES
NEXT ABEY, S.L.
O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL
PADIFLEX,S.L.
PATRONATO MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE CORIA DEL RIO
PAVIMENTOS ESPECIALES Y COLOCACIONES, S.L.
PELAYO MUTUA DE SEGUROS
PERSONALIDAD Y RENDIMIENTO, S.L.
PROFESSIONAL STAFF ETT, S.A.
RAFAEL HIDALGO ROMERO
RENAULT ESPAÑA, S.A.
RUIZ DE ALARCÓN CONSULTORES, S.L.
S. LLAMAS Y ASOCIADOS, S.L.
SELECT RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.
SERCOFIL ASESORES, S.L.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE TRABAJO TEMPORAL, ETT, S.L.
SESA START ESPAÑA, E.T.T.,
SEVISER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.
SILVIA MUÑOZ VALERA (Grupo Torrijano Abogados)
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
SUAN CORREDORES, S.L.
TALHER, S.A.
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

# **ANEXO**

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1 PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 44 **DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES ( Plan 95 )**

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Área: 125 DERECHO ADMINISTRATIVO</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	2	0	2	0	0	2
Profesor Asociado	1	0	0	1	1	0
<b>Subtotal Área</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	
		25,0%	75,0%		25,0%	
<b>Área: 130 DERECHO CIVIL</b>						
Profesor Titular de Universidad	6	6	6	0	0	6
Profesor Titular Escuela Univers	1	0	1	0	1	0
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>		<b>1</b>	
		87,5%	100,0%		12,5%	
<b>Área: 140 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	1	0
Profesor Titular de Universidad	5	5	5	0	4	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	6	1	0	6	3	3
Profesor Ayudante	1	1	1	0	1	0
Profesor Contratado Doctor	3	3	3	0	3	0
Ayudante	1	0	1	0	0	1
Profesor Colaborador	6	2	6	0	2	4
<b>Subtotal Área</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>18</b>		<b>14</b>	
		58,3%	75,0%		58,3%	
<b>Área: 150 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</b>						
Profesor Colaborador	1	0	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
		0,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 175 DERECHO PROCESAL</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	2	2	0	2	1	1

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 44 DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES ( Plan 95 )

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Subtotal Área</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	
		100,0%	50,0%		25,0%	
Área: 225 <b>ECONOMIA APLICADA</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1 0		0 1	
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1 0		0 1	
Profesor Titular Escuela Univers	3	1	3 0		1 2	
Profesor Asociado	1	0	0 1		0 1	
Profesor Colaborador	1	1	1 0		0 1	
<b>Subtotal Área</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>6</b>		<b>1</b>	
		57,1%	85,7%		14,3%	
Área: 230 <b>ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>						
Profesor Titular Escuela Univers	1	0	1 0		1 0	
Profesor Colaborador	3	0	3 0		1 2	
<b>Subtotal Área</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>		<b>2</b>	
		0,0%	100,0%		50,0%	
Área: 265 <b>ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA</b>						
Profesor Asociado	1	0	0 1		1 0	
Profesor Contratado Doctor	1	1	1 0		0 1	
<b>Subtotal Área</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
		50,0%	50,0%		50,0%	
Área: 480 <b>HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1 0		0 1	
Profesor Titular de Universidad	2	2	2 0		0 2	
Profesor Asociado	1	1	0 1		0 1	
<b>Subtotal Área</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>		<b>0</b>	
		100,0%	75,0%		0,0%	
Área: 650 <b>ORGANIZACION DE EMPRESAS</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1 0		0 1	
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1 0		1 0	
Profesor Titular Escuela Univers	3	1	3 0		3 0	
Profesor Asociado	3	0	0 3		2 1	

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 44 DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES ( Plan 95 )

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Subtotal Área</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>		<b>6</b>	
		37,5%	62,5%		75,0%	
Área: 740 <b>PSICOLOGIA SOCIAL</b>						
Profesor Asociado	1	0	0	1	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Ayudante	1	0	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>0</b>	
		33,3%	66,7%		0,0%	
Área: 775 <b>SOCIOLOGIA</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	1	0
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Colaborador	3	1	3	0	1	2
<b>Subtotal Área</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>		<b>2</b>	
		60,0%	100,0%		40,0%	

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 44 DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES ( Plan 95 )

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Total Plan:</b>	74	42	58	16	29	45
		56,8%	78,4%	21,6%	39,2%	60,8%

### Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: **TC** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	21
Parcial	37
<b>Subtotal:</b>	<b>58</b>

Régimen Dedicación PDI: **TP** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	8
Parcial	8
<b>Subtotal:</b>	<b>16</b>

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

# Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
44 DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES ( Plan 95 )		
<b>Quinquenios</b>		
	0	39
	1	1
	2	6
	3	15
	4	5
	5	4
	6	4
Total PDI		74
<b>Sexenios</b>		
	0	55
	1	9
	2	5
	3	2
	5	2
	6	1
Total PDI		74

**NOTA:** En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario

# **ANEXO**

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1 PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 122 LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO (Plan 2002)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Área: 95 COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS</b>						
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
		100,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 125 DERECHO ADMINISTRATIVO</b>						
Profesor Asociado	1	1	0	1	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
		100,0%	0,0%		0,0%	
<b>Área: 130 DERECHO CIVIL</b>						
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
		100,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 140 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	3	0	0	3	0	3
<b>Subtotal Área</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>0</b>	
		40,0%	40,0%		0,0%	
<b>Área: 150 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</b>						
Profesor Asociado	1	0	0	1	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
		0,0%	0,0%		0,0%	
<b>Área: 175 DERECHO PROCESAL</b>						
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	1	1	0	1	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
		100,0%	50,0%		0,0%	
<b>Área: 225 ECONOMIA APLICADA</b>						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Catedrático de Escuela Universi	2	2	2	0	0	2

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 122 LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO (Plan 2002)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Profesor Titular Escuela Univers	3	1	3	0	0	3
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>8</b>		<b>0</b>	
		75,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 230 ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>						
Profesor Asociado	1	0	0	1	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
		0,0%	0,0%		0,0%	
<b>Área: 265 ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA</b>						
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
		100,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 480 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS</b>						
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
		100,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 650 ORGANIZACION DE EMPRESAS</b>						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>0</b>	
		100,0%	100,0%		0,0%	
<b>Área: 740 PSICOLOGIA SOCIAL</b>						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	1	0	0	1	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Ayudante	1	0	1	0	0	1
<b>Subtotal Área</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>0</b>	
		50,0%	75,0%		0,0%	
<b>Área: 775 SOCIOLOGIA</b>						
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Ayudante	1	1	1	0	0	1

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

## Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 122 LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO (Plan 2002)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Subtotal Área</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>0</b>	
		100,0%	100,0%		0,0%	

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan	
			TC	TP	Tot.	Parc.
<b>Total Plan:</b>	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>31</b>
		71,0%	74,2%	25,8%	0,0%	100,0%

### Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: **TC** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Parcial	23
<b>Subtotal:</b>	<b>23</b>

Régimen Dedicación PDI: **TP** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Parcial	8
<b>Subtotal:</b>	<b>8</b>

\*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

# Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
122 LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO (Plan 2002)		
<b>Quinquenios</b>		
	0	14
	2	5
	3	6
	4	3
	5	1
	6	2
Total PDI		31
<b>Sexenios</b>		
	0	26
	1	2
	2	1
	3	1
	5	1
Total PDI		31

**NOTA:** En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario



---

**SISTEMA DE GARANTÍA DE  
CALIDAD DEL TÍTULO**

**DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
<b>B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



### **Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Escuela / Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

#### **A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

##### **A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad**

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos,

informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Facultad/Escuela Ciencias del Trabajo cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

### **A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

**a. Composición**

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título es la siguiente:

- Presidente: Decano/a que puede delegar sus funciones en el Vicedecano/a de Innovación Docente.
- Tres profesores elegidos por la Junta de Centro
- Un estudiante
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios



### **b. Constitución**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha de 7 de Noviembre de 2008. En el mismo acto, fueron elegidos los miembros en funciones de la misma. Sin embargo, dado que la actual Junta de Centro está al final de su mandato y se disolverá en fechas próximas, la constitución formal de la misma tendrá lugar una vez constituida la próxima Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo. (ver copia del Acta en página siguiente)

(Inclúyase copia de las actas)

### **c. Reglamento de Funcionamiento**

#### **Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.**

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

#### **Reuniones.**

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con



Facultad de Ciencias  
del Trabajo  
Madre de Dios, 1  
41004 SEVILLA

**DON RAMON LOPEZ FUENTES**, Secretario en funciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla **ACREDITA** que, en la Junta de Centro extraordinaria celebrada el día siete de Noviembre de dos mil ocho se adopto el siguiente acuerdo:

**Acuerdo número uno:** Se aprueba por asentimiento la creación de la Comisión de Seguimiento de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos así como la de Garantía de Calidad del Centro, nombrándose a los siguientes:

**Comisión Garantía de Calidad del Título**

Presidente: Don Carlos Arenas Posadas (Decano)

Suplente: Don Bartolomé Pérez Ramírez (Vicedecano Innovación)

Profesores Vocales: D<sup>a</sup> Adela Roldan Márquez

D. Vicente Rodriguez Sosa

D. Francisco J. Medina Díaz

Alumno: Pendiente de designar

P.A.S. D<sup>a</sup> Antonia Recio Ortiz

**Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo:**

Presidente: Don Carlos Arenas Posadas (Decano)

Suplente: D<sup>a</sup> Begoña Salamanca Miño (Vicedena Ordenación Académica)

Vocales: Don Jose Maria Rincón de la Rosa (Administrador Gestión Centro)

Vocales Profesores: D. Ramón Lopez Fuentes

Don Bartolomé Pérez Ramírez

Alumno: Pendiente de designar

P.A.S. D<sup>a</sup> Pilar Romero Rodriguez.

La presente se expide para ser aportada a la propuesta de solicitud del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DEL TRABAJO  
SECRETARIO (en funciones)  
Ramón Lopez Fuentes

una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

#### **Decisiones.**

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

#### **d. Funciones.**

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.



Facultad de Ciencias  
del Trabajo  
Madre de Dios, 1  
41004 SEVILLA

**DON RAMON LOPEZ FUENTES**, Secretario en funciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla **ACREDITA** que, en la Junta de Centro extraordinaria celebrada el día siete de Noviembre de dos mil ocho se adopto el siguiente acuerdo:

**Acuerdo número uno:** Se aprueba por asentimiento la creación de la Comisión de Seguimiento de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos así como la de Garantía de Calidad del Centro, nombrándose a los siguientes:

**Comisión Garantía de Calidad del Título**

Presidente: Don Carlos Arenas Posadas (Decano)

Suplente: Don Bartolomé Pérez Ramírez (Vicedecano Innovación)

Profesores Vocales: D<sup>a</sup> Adela Roldan Márquez

D. Vicente Rodriguez Sosa

D. Francisco J. Medina Díaz

Alumno: Pendiente de designar

P.A.S. D<sup>a</sup> Antonia Recio Ortiz

**Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo:**

Presidente: Don Carlos Arenas Posadas (Decano)

Suplente: D<sup>a</sup> Begoña Salamanca Miño (Vicedena Ordenación Académica)

Vocales: Don Jose Maria Rincón de la Rosa (Administrador Gestión Centro)

Vocales Profesores: D. Ramón Lopez Fuentes

Don Bartolomé Pérez Ramírez

Alumno: Pendiente de designar

P.A.S. D<sup>a</sup> Pilar Romero Rodriguez.

La presente se expide para ser aportada a la propuesta de solicitud del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DEL TRABAJO  
SECRETARIO (en funciones)  
Ramón Lopez Fuentes



**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**  
.....  
**DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---

6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.



#### **B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

#### **B.1. Relación de procedimientos**

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

**a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.**

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES</b>						
P01	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
<b>BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>						
P02	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA-ANECA
P03	<b>OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos... Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>						
P04	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3.  RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración.  Otra normativa aplicable.
<b>BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>						
P06	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</b>						
P07	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	<b>GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS</b>	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
<b>BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>						
P09	<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA <sup>1</sup>	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
<b>BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
<b>BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES</b>						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

**b. Tabla2: Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.**

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES</b>				
<b>P01</b>	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	<p>Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.</p>	<p><b>H01-P01:</b> Ficha de Indicadores  <b>H02-P01:</b> Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.  <b>H03-P01:</b> Comparación de los resultados académicos del título  <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título</p>	<p><b>I01-P01:</b> Tasa de graduación del Título.  <b>I02-P01:</b> Tasa de abandono del Título.  <b>I03-P01:</b> Tasa de eficiencia del Título.  <b>I04-P01:</b> Nota media de ingreso.  <b>I05-P01:</b> Estudiantes de nuevo ingreso en el título.  <b>I06-P01:</b> Tasa de éxito del Título.  <b>I07-P01:</b> Tasa de rendimiento del Título.  <b>I08-P01:</b> Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.  <b>I09-P01:</b> Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios  <b>I10-P01:</b> Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
<b>BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>				

<p><b>P02</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b></p>	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado</p>	<p><b>H01-P02:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.  <b>H02-P02:</b> Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.  <b>H03-P02:</b> Resultados medio de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.  <b>H04-P02:</b> Resultados medio de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.  <b>H05-P02:</b> Modelo de informe de incidencias del Coordinador.  <b>H06-P02:</b> Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.  <b>H07-P02:</b> Modelo de informe de incidencias del Profesor.  <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p>	<p><b>I01-P02:</b> Nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado.  <b>I02-P02:</b> Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).  <b>I03-P02:</b> Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).  <b>I04-P02:</b> % de programas docentes entregados en el plazo establecido.  <b>I05-P02:</b> % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.  <b>I06-P02:</b> % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.  <b>I07-P02:</b> % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.  <b>I08-P02:</b> Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.  <b>I09-P02:</b> Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.  <b>I10-P02:</b> Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.  <b>I11-P02:</b> Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.  <b>I12-P02:</b> Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.  <b>I13-P02:</b> Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.  <b>I14-P02:</b> Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.  <b>I15-P02:</b> Nº de proyectos de innovación por asignatura.  <b>I16-P02:</b> % de asignaturas del Título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.</p>
-------------------	--	--	--	---

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</b>				
<b>P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p><b>H01-P03:</b> Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p><b>H02-P03:</b> Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p><b>H03-P03:</b> Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p>	<p><b>I01-P03:</b> Nº plazas ofertadas del Título</p> <p><b>I02-P03:</b> Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p><b>I03-P03:</b> Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados</p> <p><b>I04-P03:</b> Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p><b>I05-P03:</b> Nº medio de alumnos por profesor</p> <p><b>I06-P03:</b> Nº de profesorado implicado en el Título</p> <p><b>I07-P03:</b> Nº total de doctores del Título</p> <p><b>I08-P03:</b> % doctores implicados en el Título</p> <p><b>I09-P03:</b> Nº catedráticos implicados en el Título</p> <p><b>I10-P03:</b> % de créditos no presenciales</p> <p><b>I11-P03:</b> Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p><b>I12-P03:</b> % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p><b>I13-P03:</b> Grupos de investigación PAIDI.</p> <p><b>I14-P03:</b> Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p><b>I15-P03:</b> Nº PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p><b>I16-P03:</b> Nº de accesos a página Web del título.</p> <p><b>I17-P03:</b> Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados.</p> <p><b>I18-P03:</b> Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p><b>I19-P03:</b> Nº de profesores asociados implicados en el título.</p> <p><b>I20-P03:</b> % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p><b>I21-P03:</b> Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>				
<b>P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p><b>H01A-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H01B-P04:</b> Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p><b>H02-P04:</b> Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p><b>H03-P04:</b> Informe del estudiante Erasmus.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título.</p>	<p><b>I01-P04:</b> Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I02-P04:</b> Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I03-P04:</b> Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p><b>I04-P04:</b> Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p><b>I05-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I06-P04:</b> Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p><b>I07-P04:</b> Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>				
<b>P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p><b>H01-P05:</b> Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p><b>H02-P05:</b> Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p><b>H03-P05:</b> Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p><b>H04-P05:</b> Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título</p>	<p><b>I01-P05:</b> Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p><b>I02-P05:</b> Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p><b>I03-P05:</b> Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p><b>I04-P05:</b> Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.</p>
<b>BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>				
<b>P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida.	<p><b>H01-P06:</b> Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p><b>H02-P06:</b> Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.</p> <p><b>H03-P06:</b> Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p> <p><b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título</p>	<p><b>I01-P06:</b> % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p><b>I02-P06:</b> Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p><b>I03-P06:</b> Duración del primer contrato.</p> <p><b>I04-P06:</b> Correspondencia del trabajo actual con el título.</p> <p><b>I05-P06:</b> Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.</p> <p><b>I06-P06:</b> Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</b>				
<b>P07</b>	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>	Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.	<b>H01-P07:</b> Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. <b>H02-P07:</b> Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. <b>H03-P07:</b> Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. <b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título	<b>I01-P07:</b> Grado de satisfacción del alumnado con el título. <b>I02-P07:</b> Grado de satisfacción del profesorado con el título. <b>I03-P07:</b> Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.
<b>P08</b>	<b>GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS</b>	Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).	<b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título	<b>I01-P08:</b> Nº de sugerencias recibidas. <b>I02-P08:</b> Nº de quejas recibidas. <b>I03-P08:</b> Nº de incidencias recibidas. <b>I04-P08:</b> Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente <b>I05-P08:</b> Nº de quejas/ incidencias reincidentes <b>I05-P08:</b> Nº de felicitaciones recibidas.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
<b>BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>				
P09	<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>	Definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.	No aplica	<b>I01-P09:</b> Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título. <b>I02-P09:</b> Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido. <b>I03-P09:</b> Porcentaje de alumnos que abandonan.
<b>BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>				
P10	<b>DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	<b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título	<b>I01-P10:</b> Entradas trimestrales a la información sobre el Título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados. <b>I02-P10:</b> Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento. <b>I03-P10:</b> Media del resultado del ítem 8 de la "Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título". <b>I04-P10:</b> Media del ítem 9 de la "Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título". <b>I05-P10:</b> Media del ítem 3 de la Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".
<b>BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES</b>				
P11	<b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES</b>	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	<b>H01-P11:</b> Plan de Mejora del Título. <b>H02-P11:</b> Seguimiento del Plan de Mejora del Título <b>H03-P11:</b> Ficha de seguimiento del Plan de Mejora	<b>I01-P11:</b> % de acciones de mejora anuales realizadas.



## **B.2. Fichas de los procedimientos**

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
  - 5.1. Sistema de recogida de datos.
  - 5.2. Sistema de análisis de la información.
  - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
  - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

**Código:**  
**P01**

**MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencias legales**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*



### 3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. "Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?"
- 8.2. "Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?"

### 4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup> una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

#### **6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

### Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL  
PROFESORADO

Código:

P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL  
PROFESORADO

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con **la calidad de la enseñanza** y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza **y el profesorado**.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, **en la Sección 5ª "La calidad de la Docencia"**, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes. **Asimismo, en el Artículo 58 de dicha sección se indica que "Para velar por la calidad de la enseñanza, la Universidad de Sevilla constituirá: a) La Comisión de Docencia de la Universidad...b) Comisiones de Docencia de los Centros, ...c) Comisiones de Docencia**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

de los Departamentos...” entre cuyas funciones está la de evaluar anualmente la calidad de la enseñanza y proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el ámbito que a cada una le corresponde; además, indica que las comisiones de docencia de los Centros y los Departamentos tienen que elaborar las correspondientes memorias docentes anuales. Por otro lado, en su Artículo 59 “Inspección de Servicios Docentes”, el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice “Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente”. Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El Reglamento General de Actividades Docentes (acuerdo único de Consejo de Gobierno de 5-2-09) desarrolla el contenido del Estatuto en lo referente a la actividad docente, y regula dicha actividad y la evaluación de su calidad. Concretamente, en el Título IV “Evaluación de la Calidad de la Docencia” establece las pautas generales del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado (Capítulo 1º “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado”) y de la docencia de las diferentes asignaturas (capítulo 2º “Evaluación de la actividad docente de las asignaturas”). Respecto a esto último, define el contenido y el modo de aprobación de las memorias docentes de los Departamentos y establece las consecuencias de un resultado no satisfactorio de la evaluación de la docencia. Por otro lado, en el artículo 46 “Seguimiento de los Planes de Estudio” de dicho reglamento se indica que “En cada Centro se constituirán comisiones específicas de seguimiento del plan de estudios de cada una de las titulaciones que en él se imparten. Dichas comisiones velarán por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Centro. A tal fin, someterán a la Junta de Centro una memoria anual para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de mejora o modificación”.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se está



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

aplicando actualmente en la Universidad de Sevilla ha sido desarrollado a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios. Se trata de un procedimiento basado fundamentalmente en las encuestas al alumnado y en los datos de la Inspección de Servicios Docentes, que está verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se está desarrollando actualmente siguiendo el programa Docencia de ANECA y dando cumplimiento a la vez al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla al que se hace mención más arriba.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docencia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

## **4. DEFINICIONES**

*Programa docente: Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación.*

*Proyecto Docente ("Guía Docente" antes de la entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes): Expresión documental de cómo tiene previsto el profesorado de una asignatura desarrollar el programa de la misma durante el curso académico en cada uno de los grupos de impartición.*

*Además del contenido del programa, el proyecto debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las*



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de toda las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro o a los Departamentos con docencia en el mismo, los siguientes datos:

#### **A) Datos referentes a la evaluación del profesorado:**

A.1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actuación docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, referentes a datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H02-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

A.2) Una vez implementado el nuevo sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que seguirá las directrices del programa Docencia, se recogerán asimismo los resultados de las evaluaciones anuales y quinquenales que ha de recoger dicho sistema en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

Al igual que para los resultados de las encuestas de los alumnos, y con el fin de poder comparar en los diferentes ámbitos, se recogerán datos globales del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramientas H03-P02 y H04-P02 del Anexo I).

**B) Datos referentes a la planificación de la docencia:**

- B.1) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.
- B.2) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

**C) Datos referentes al cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia:**

- C.1) Informe de los coordinadores de las asignaturas y del responsable del Centro sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H05-P02 y H06-P02 del Anexo I) relacionadas con:
- La coordinación con otros docentes.
  - La publicación y revisión de los programas docentes y los proyectos docentes (antes "guías docentes").
  - El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
  - El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
  - Entrega de actas.
  - Asistencia a clase.

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- C.2) Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H07-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto C.1).

Los datos recogidos de este informe se contrastarán con los que se desprenden de los informes de los responsables.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

C.3) Informe de la Inspección de Servicios Docentes sobre el cumplimiento del encargo docente (cumplimiento de las actividades presenciales, las tutorías y la entrega y firma de actas).

Se recopilarán datos globales del título, que se compararán con los datos globales del Centro y de la Universidad.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.4) Relación de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico (procedimiento P08).

C.5) Relación de recursos de apelación contra las calificaciones definitivas presentados por los alumnos del título ante los tribunales específicos de apelación, con indicación de la asignatura y el Departamento al que afecta.

C.6) Memoria anual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, de la que se extraerán datos correspondientes al seguimiento que dicha comisión debe hacer sobre la ejecución, el desarrollo y la coherencia de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales. Se prestará especial atención a:

- Las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para evitar duplicidades o vacíos en el plan de estudios y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.
- La correcta aplicación de los sistemas y los criterios de evaluación establecidos en los proyectos docentes de las asignaturas, así como la adecuación de los mismos a las directrices establecidas en la memoria del título.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.7) Memorias anuales de la Comisión de Docencia del Centro y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados en el Título. De estas memorias se obtendrán datos sobre:

- Los conflictos planteados ante dichas comisiones sobre el desarrollo de las actividades docentes relacionadas con el Título.
- El análisis sobre la adecuación de las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Título y, en su caso, las medidas propuestas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico de los profesores.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

- La adecuación de la duración real de los Proyectos fin de Grado o Máster al número de créditos asignados al mismo.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

**D) Datos referentes a las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título.**

D.1) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

D.2) Asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad como apoyo a la docencia. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

**5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT realizará un análisis pormenorizado de toda la información que se detalla en el apartado anterior. En su análisis deberá incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual<sup>2</sup> que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

**5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

**Cuando así proceda**, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los Departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.*
- **H02-P02:** *Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.*
- **H03-P02:** *Resultados medios de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.*
- **H04-P02:** *Resultados medios de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.*
- **H05-P02** *Modelo de informe de incidencias de los coordinadores de las asignaturas.*
- **H06-P02** *Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.*
- **H07-P02:** *Modelo de informe de incidencias del profesor.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



## 6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- **I01-P02:** Nivel de satisfacción del alumnado con la **actuación docente del profesorado**.
- **I02-P02:** Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).
- **I03-P02:** Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes).
- **I04-P02:** % de programas docentes entregados en el plazo establecido.
- **I05-P02:** % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.
- **I06-P02:** % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I07-P02:** % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I08-P02:** Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- **I09-P02:** Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.
- **I10-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I11-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I12-P02:** Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.
- **I13-P02:** Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.

- **I14-P02:** Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- **I15-P02:** Nº de proyectos de innovación por asignatura.
- **I16-P02:** % de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- **Enviar a la CGCT la Memorias Anuales de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Título, de la Comisión de Docencia del Centro, y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos que se hayan recibido en el Centro.**
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

- **Enviar al Centro la Memoria Anual de la Comisión de Docencia del Departamento.**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro **y a los Departamentos.**

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL**  
**PROFESORADO**

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

#### 3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

### 4. DEFINICIONES

No contiene.



## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
  - a. Proyectos de Investigación competitivos.
  - b. Grupos de Investigación PAIDI.
  - c. Nº de Tesis dirigidas.
  - d. Media de sexenios concedidos.
  - e. Publicaciones científicas.
  - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
  - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
  - h. Nº de patentes.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

*transferencia tecnológica.*

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03: N° de puestos en aula por alumno = Total de puestos en aulas / N° alumnos matriculados.

## **7. RESPONSABLES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

### Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:  
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

#### 3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

### 4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

### **5.3. Propuestas de mejora**

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual<sup>2</sup>, que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

#### **5.4. Herramientas**

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

## **6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO**

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

## **7. RESPONSABILIDADES**

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**Código:**

**P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

**3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

**4. DEFINICIONES**

No contiene.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

## **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

El Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual<sup>2</sup>, sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

### **5.3. Propuestas de mejora**

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

### **5.3. Herramientas**

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes titulados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- **I04-P05: N° de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.**

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

### Junta de Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA  
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código:

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE  
LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

**P06**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos **y de sus empleadores** con la formación adquirida.

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los o y de la satisfacción con la formación recibida”.

#### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros titulados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la mejora del nuevo plan de estudios.

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.

##### **A) Evaluación de la inserción laboral**

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los titulados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de titulados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la titulación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

protección de datos.

**E) Evaluación de la satisfacción de los agentes externos con la formación**

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y, en la medida de lo posible, de los empleadores. Esto último quedará condicionado a la naturaleza concreta del título y a la posibilidad de identificación y localización clara de los empleadores. En cualquier caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas. El mecanismo utilizado para obtener la información será la realización de encuestas.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los titulados.

La encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados (herramienta H03-P06) está conformada por:

- Datos generales de la empresa/organismo/institución.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).

En este punto, además de los ítems comunes a todos los títulos que se recogen en la herramienta H03-P06, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título añadirá ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo.

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

- Valoración global de la formación adquirida.
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

Este estudio se realizará por primera vez un año después de la terminación de los estudios de la primera promoción y a partir de ahí, cada dos años.

Será el Centro el responsable de recabar la opinión de los empleadores. Para el tratamiento de los datos contará con el apoyo de la UTC.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe<sup>2</sup> de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.*
- **H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- **I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.**
- **I03-P06: Duración del primer contrato.**
- **I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.**
- **I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.**
- **I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**

#### **7. RESPONSABILIDADES**

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los titulados con la



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los titulados **y los empleadores** con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA**  
**SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

de Garantía de Calidad del Título.

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS**

Este procedimiento complementa, ya que proporciona datos sobre la satisfacción con el título de los grupos de interés externo, al procedimiento P06 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título de los distintos colectivos implicados", que se refiere a los grupos de interés internos.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE  
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL  
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

#### 3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que "*el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título*". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

#### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

#### **5. DESARROLLO<sup>1</sup>**

##### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
  - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
  - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

---

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
  - a. Profesorado del título
  - b. PAS del título
  - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe<sup>2</sup> Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

#### **5.4. Herramientas**

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

#### **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

#### **7. RESPONSABILIDADES**

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE**  
**LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

### **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

### **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados **y empleadores** que se recogen en el procedimiento P06.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

**Código:**

**P08**

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E  
INCIDENCIAS**

### **1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

### **2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

### **3.2. Referencia evaluativa**

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual<sup>2</sup> que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

### Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final<sup>3</sup> que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN  
DEL TÍTULO

Código:

P09

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE  
EXTINCIÓN DEL TÍTULO

### 1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

### 2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### 3. NORMATIVA/REFERENCIAS

#### 3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

### **3.2. Referencia evaluativa**

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

## **4. DEFINICIONES**

No contiene.

## **5. DESARROLLO**

### **A. Criterios para la suspensión del título.**

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

**B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.**

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
  - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
  - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
  - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
  - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
  - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
  - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual<sup>2</sup> los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

---

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

### Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

### Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual<sup>3</sup>, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

---

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN**  
**DEL TÍTULO**

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**Código:**

**P10**

**DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

**1. OBJETO**

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

**2. ALCANCE**

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

**3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

**3.1. Referencia legal**

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

### **5.2. Sistema de análisis de la información**

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe<sup>2</sup> sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

---

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

### **5.4. Herramientas**

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para medir la eficacia de la difusión de la titulación, en el sentido de conocer que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios, la página web del título incluirá un mecanismo que permita conocer el número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que permanecen conectados. También se extraerá información sobre el ítem referente a la satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título de las encuestas de satisfacción



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

global con el título de los diferentes colectivos (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07).

En concreto, para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.
- I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.
- I04-P10: Media del ítem 9 de la encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.
- I05-P10: Media del ítem 3 de "Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".

## **7. RESPONSABILIDADES**

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO**

entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

**9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
PROCEDIMIENTOS  
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE  
DECISIONES

Código:

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE  
DECISIONES<sup>1</sup>**

**P11**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

### **2. ALCANCE**

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

### **3. NORMATIVA/REFERENCIAS**

#### **3.1. Referencia legal**

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

---

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

### **3.2. Referencia evaluativa**

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”.... “Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

### **4. DEFINICIONES**

No contiene.

### **5. DESARROLLO**

#### **5.1. Sistema de recogida de datos**

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

#### **5.2. Sistema de análisis de la información**

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

### **5.3. Propuestas de mejora y su temporalización**

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

### **5.4. Herramientas**



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

## **6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN**

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

## **7. RESPONSABILIDADES**

### Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

### Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **8. RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

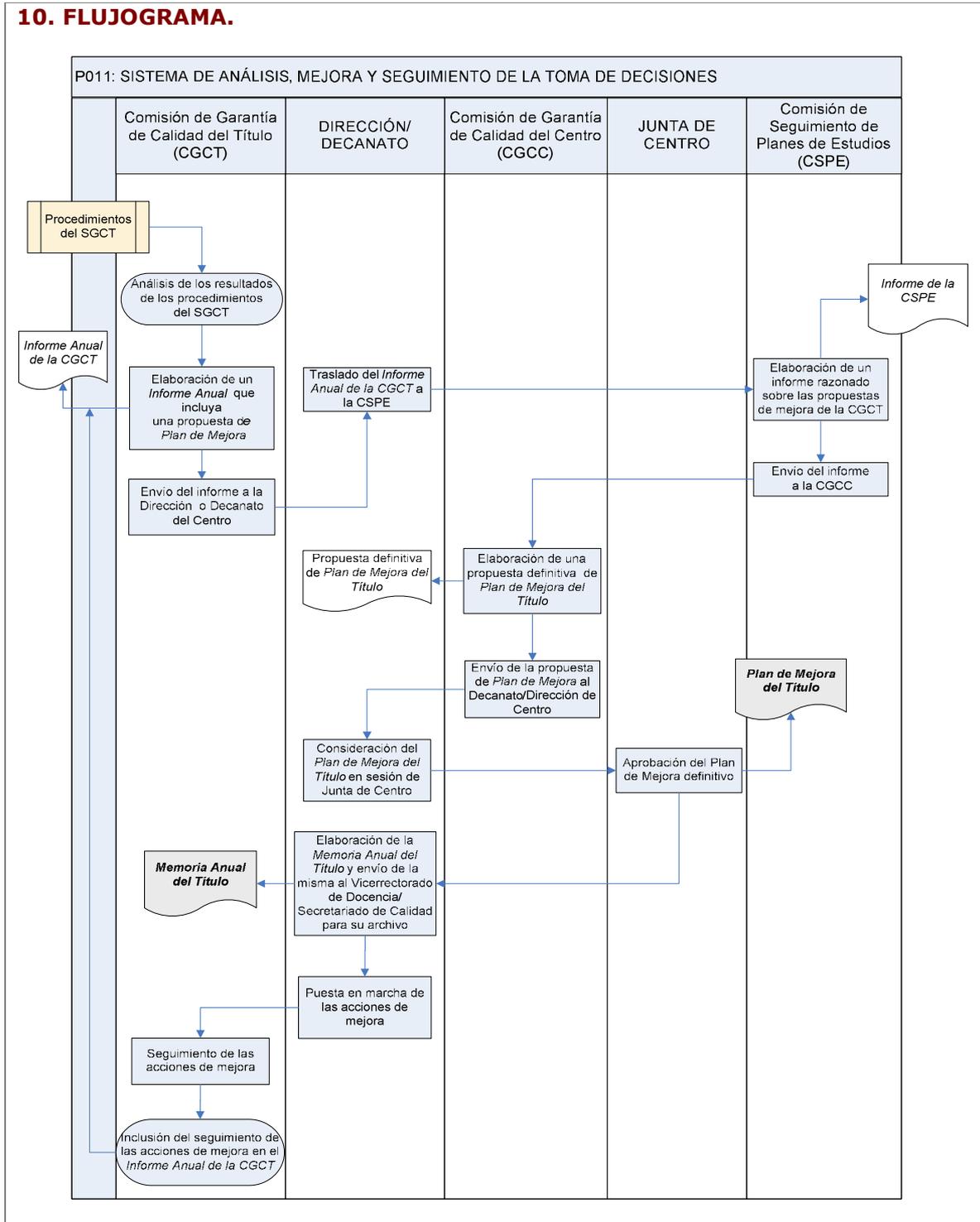
## **9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES**

**10. FLUJOGRAMA.**



## **ANEXO**

### **Herramientas para la recogida de la información**

<b>Código: H01-P01</b>	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA DE INDICADORES</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

<b>INDICADORES OBLIGATORIOS</b>	<b>Valor Referencia</b>	<b>Valor Curso (n-1)</b>	<b>Cumple/ No cumple</b>
<b>Tasa de graduación:</b> Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
<b>Tasa de abandono:</b> Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
<b>Tasa de eficiencia:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

<b>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>Valor Curso</b>
<b>Nota media de ingreso:</b> Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
<b>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título:</b> Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
<b>Tasa de éxito:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
<b>Tasa de rendimiento:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
<b>Duración media de los estudios:</b> Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	



**Código: H02-P01**

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL  
RENDIMIENTO ACADÉMICO:  
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL  
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO  
CURSOS**

Versión:  
Fecha:

Título: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



<b>Código: H03-P01</b>	<b>MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Rama: \_\_\_\_\_

Curso académico (n): \_\_\_\_\_

<b>INDICADORES (Curso n-1)</b>	<b>Título</b>	<b>Media Centro</b>	<b>Media Rama</b>	<b>Media Universidad</b>
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

<b>Código: H01-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA <b>ACTUACIÓN</b> DOCENTE DEL PROFESORADO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------



**Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado**

Profesor/a: .....

Asignatura: .....

Titulación: .....

Sexo:  Hombre  Mujer

Edad	Decena	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Curso más alto en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					
Curso más bajo en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					

Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario



**La asignatura me interesa:**  Nada  Algo  Bastante  Mucho

**El grado de dificultad de esta asignatura es:**  Bajo  Medio  Alto  Muy alto

**Asisto a clase:**  Menos del 25 %  26-50 %  51-75 %  Más del 75 %

**A las tutorías de este profesor he asistido:**  Ninguna vez  Una vez  2-3 Veces  Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **1** significa **el menor grado de acuerdo** y **5** significa **el mayor grado de acuerdo**. Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción **NS**.

<b>1.</b> Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>2.</b> Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente	1	2	3	4	5	NS
<b>3.</b> Me atiende adecuadamente en tutorías	1	2	3	4	5	NS
<b>4.</b> Su horario de tutorías es adecuado	1	2	3	4	5	NS
<b>5.</b> La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura	<input type="checkbox"/>					
<b>6.</b> Su docencia está bien organizada	1	2	3	4	5	NS
<b>7.</b> Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados	1	2	3	4	5	NS
<b>8.</b> La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS
<b>9.</b> Explica con claridad	1	2	3	4	5	NS
<b>10.</b> Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	<input type="checkbox"/>					
<b>11.</b> Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>12.</b> Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS
<b>13.</b> Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS
<b>14.</b> Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>15.</b> Trata con respeto a los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS
<b>16.</b> Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
<b>17.</b> Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS
<b>18.</b> En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS

En nombre de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por su colaboración.



<b>Código: H02-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD, EL CENTRO, LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



<b>Código: H03-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



<b>Código: H04-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H05-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

<b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador/a de asignatura/materia)</b>	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: \_\_\_\_\_ Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Coordinador/a: \_\_\_\_\_

<b>código</b>	<b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>INCIDENCIAS GRAVES <sup>1</sup></b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>2</sup></b>
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

<sup>1</sup> Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

<sup>2</sup> En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: **H05-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,  
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H06-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA  
Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

**MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS  
(A cumplimentar por el Decano/a Director/a del Centro)**

Curso académico:  
Fecha:

Título: \_\_\_\_\_ Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Decano/a-Director/a: \_\_\_\_\_

<b>código</b>	<b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>INCIDENCIAS GRAVES <sup>1</sup></b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>2</sup></b>
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

<sup>1</sup> Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

<sup>2</sup> En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



**SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

**Código: H06-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

<b>código</b>	<b>ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA</b>
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del Decano/a Director/a del  
Centro



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H07-P02</b>	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

<b>MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor/a de asignatura/materia)</b>	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título: \_\_\_\_\_

Materia/módulo: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Profesor/a: \_\_\_\_\_

<b>código</b>	<b>DIMENSIONES DE LA DOCENCIA</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>INCIDENCIAS GRAVES<sup>1</sup></b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>2</sup></b>
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

<sup>1</sup>Incidentes graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

<sup>2</sup>En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H07-P02**

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA  
Y EL PROFESORADO:**

Versión:  
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor/a de Módulo, Materia  
y/o Asignatura



<b>Código: H01-P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Curso académico evaluado: \_\_\_\_\_ Año de evaluación: \_\_\_\_\_

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
<b>Nº plazas ofertadas del Título</b>			
<b>Demanda</b> =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
<b>Dedicación lectiva del alumnado</b> = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
<b>Prácticas requeridas (incluyendo prácticum)</b> = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
<b>Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título</b>			
<b>Nº medio de créditos por profesor</b>			
<b>Nº de profesores implicados en el Título</b>			
<b>Nº total de doctores del Título</b>			
<b>% doctores implicados en el Título</b>			
<b>Nº catedráticos implicados en el Título</b>			
<b>% de catedráticos implicados en el Título</b>			
<b>Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título</b>			
<b>% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título</b>			
<b>Nº de profesores asociados</b>			



Código: H02-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA  
SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.**Versión:  
Fecha:**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA**

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

<b>a) Resultados de Investigación</b>	<b>Curso n-2</b>	<b>Curso n-1</b>	<b>Curso n</b>
<b>Proyectos competitivos concedidos</b>			
<b>Internacionales</b>			
<b>Nacionales</b>			
<b>Autonómicos</b>			
<b>Grupos de investigación PAIDI</b>			
<b>Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título</b>			
<b>Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título</b>			
<b>Publicaciones Científicas</b>			
<b>Revistas Internacionales</b>			
<b>Revistas Nacionales</b>			
<b>Libros</b>			
<b>Capítulos de libros</b>			
<b>Otros...</b>			



<b>Código: H02-P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

---

**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

---

**(CONTINUACIÓN)**

<b>b) Transferencia de Tecnología</b>	<b>Curso n-2</b>	<b>Curso n-1</b>	<b>Curso n</b>
<b>Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título</b>			
<b>Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título</b>			
<b>Nº patentes nacionales</b>			
<b>Nº patentes internacionales</b>			



<b>Código: H03-P03</b>	<b>OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS.</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

## RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS

Título: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
<b>1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro</b>			
<b>Puestos en Biblioteca</b> = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en Salas de estudio</b> = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos sala de ordenadores</b> = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en laboratorios</b> = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados			
<b>Puestos en aulas de gran tamaño</b> = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en aulas de grupo de clase</b> = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Puestos en aulas de grupo pequeño</b> = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
<b>Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección</b> = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro			
<b>Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil</b>			



<b>Código: H01A-P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

**(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

CURSO      2º      3º      4º      (marcar con una "X" la opción correcta)

**Título que estás cursando**

**Nombre del programa de movilidad en el que participas**

**Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)**

**Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)**


**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**



<b>Código: H01B-P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)</b>	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

**(I) MEET THE STUDENTS**

GRADE      2º      3º      4º      (mark with a "X" the right answer)

**Your current university studies**

**Name mobility programme in which you are participating**

**University of origin (in the case of visiting students)**

**University of destination (in the case of students themselves)**


**Your level of satisfaction with:**

		Very dissatisfied										Very satisfied											
1	Attention and reception by the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Ease of the formalities at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Ease of the formalities at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Coordination between the University of the origin and the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	The academic tutor at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	The academic tutor at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	The academic performance during my stay at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:**

**A) STRENGTHS:**

**B) WEAKNESSES:**



<b>Código: H02-P04</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

## (II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar     
 (indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

**EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON:** (marcar "X" en el casillero correspondiente).

- |                            |   |                 |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |                |
|----------------------------|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|----------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | La actitud de los alumnos   | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos                                       | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 3 | Los resultados finales de los alumnos   | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad                           | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida                       | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad                          | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |
| <input type="checkbox"/> 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad                | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0                          | 1   | 2               | 3   | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |   |   |   |    |                |

**SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO**

**A) PUNTOS FUERTES:**

**B) PUNTOS DÉBILES:**



**INFORME DEL ESTUDIANTE  
(CONTINUACIÓN)****5. Reconocimiento académico**

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

**6. Preparación Lingüística**

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen  - institución de acogida  - otro (por favor, especifique): .....

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana: .....

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

**Antes del período de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento  - pobre  - bueno  - muy bueno

**Después del período de estudios Erasmus:**

Ningún conocimiento  - pobre  - bueno  - muy bueno

**7. Costes**

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan - familia  - ahorros propios  - préstamo privado

- otros (por favor especificar): .....-Cuantía de otros recursos, por mes: ..... (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual: .....

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

**8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.**

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente )

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



<b>Código: H01-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

## ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL

### SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el **ESTUDIANTE**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

### CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual    % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H01-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN  
LABORAL  
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: \_\_\_\_\_



Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL  
TITULADO. MODALIDAD  
TITULADO**Versión:  
Fecha:**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO****SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

**CUESTIONARIO**

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual    % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H02-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL TITULADO. MODALIDAD TITULADO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO  
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: \_\_\_\_\_



**Código: H03-P05**

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS  
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL  
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN  
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:  
Fecha:

**CERTIFICADO / INFORME FINAL POR LA  
EMPRESA/INSTITUCIÓN  
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

**PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL**

**Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5**

Ref. Convocatoria:

D.Dª. \_\_\_\_\_  
Como representante de la empresa / institución \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

Que D.Dª. \_\_\_\_\_  
Con DNI nº \_\_\_\_\_ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución  
desde (dd / mm / aaaa): \_\_\_\_\_ hasta (dd / mm / aaaa): \_\_\_\_\_  
con un total de \_\_\_\_\_ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta  NS/NC

Sello de la Empresa / Institución \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



<b>Código: H04-P05</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

**CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA  
PRÁCTICAS DE TITULADOS**

Ref. Convocatoria:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Como representante de la empresa \_\_\_\_\_

*CERTIFICA:*

que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con DNI nº \_\_\_\_\_ ha realizado prácticas en esta Empresa  
desde (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_ hasta (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_  
con un total de \_\_\_\_\_ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja  Baja  Normal  Alta  Muy alta  NS/NC

Sello de la Empresa \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL  
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO  
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA**Versión:  
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS  
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

 Mujer  Hombre

2. Edad: \_\_\_\_ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno  Madre  Padre  Hermanos  Otros familiares  Pareja actual4. ¿Alguien de su familia es  
empresario o directivo de una  
empresa? Ninguno  Madre  Padre  
 Hermanos  Otros familiares  
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en \_\_\_\_\_

6. ¿Es inmigrante o hijo de  
inmigrante? No  
 inmigrante 1ª generación  
 2ª generación por reagrupamiento familiar  
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**1. Curso inicio estudios:     -  2. Indique la nota media obtenida en la titulación:   - 

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005  Enero 2006  Julio 2006  Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus  Leonardo da Vinci  Otras  No



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****5. Indique su situación durante los dos años finales del título:**

- Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título
- He combinado mis estudios con actividad laboral
- He realizado prácticas durante mis estudios

<b>6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:</b>	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

**7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades**

a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

**8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?**

<b>Plano personal</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
<b>Plano profesional a corto plazo</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
<b>Plano profesional a medio plazo</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

**III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)**

<b>1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas</b>						
¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

<b>2. Si hizo prácticas, indique:</b>	si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas</b>	El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)****IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

<b>1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral</b>	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 <sup>er</sup> sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>2. Después de su graduación:</b>	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> _____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

<b>3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

<b>4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)</b>	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas:_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

<b>5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar</b> (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

<b>6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:</b>	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

<b>7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:</b>	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

**IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)**

<b>1. Señale el tipo de contrato</b> (señalar con una <b>x</b> cuando proceda)	1 <sup>er</sup> contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos ( _____ )	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación ( _____ )	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2. ¿cuándo empezó a trabajar...</b>	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**Versión:  
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

<b>3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa</b>	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

<b>4. Señale el municipio de trabajo</b>	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

<b>5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?</b>						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

<b>6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece</b>	
Primer empleo	
Empleo actual	

<b>7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual</b>						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**(CONTINUACIÓN)**

<b>8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?</b>	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

<b>9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales</b>	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar: )	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>10. Señale sus ingresos laborales brutos:</b>	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



<b>Código: H01-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

### (CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.

<p><b>Código: H01-P06</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b></p>	<p>Versión: Fecha:</p>
-------------------------------	---	----------------------------

**(CONTINUACIÓN)**

 INFORMACIÓN DISPONIBLE:

<p> Genero</p> <p> Titulación y código</p> <p> Fecha de nacimiento</p> <p> Nota acceso multiplicada por 100</p> <p> Año inicio</p> <p> Nota media</p> <p> Realización otros estudios</p> <p> Centro</p> <p> Realización de prácticas</p> <p> ¿Beca Erasmus?</p> <p> Código Postal del domicilio familiar</p> <p> Tasa de contacto con el empleo</p> <p> Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso</p> <p> Tasa de post titulación</p> <p> Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos</p> <p> Tasa de desempleo</p> <p> Tasa de paro registrado</p> <p> Horas trabajadas</p> <p> Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)</p> <p> ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos</p> <p> Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)</p> <p> Empresa usuaria de ETT (CIF?)</p> <p> HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)</p> <p> Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?)</p> <p>Municipio del domicilio del trabajador (CP?)</p>	<p> Nº de trabajadores de la cuenta de cotización</p> <p> Tipología jurídica de la empresa contratante</p> <p> Duración del primer contrato</p> <p> Contrato por ETT desglosado por titulación</p> <p> Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación</p> <p> Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica</p> <p> Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores</p> <p> Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación</p> <p> Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.</p> <p> Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género.</p> <p>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno</p>
--	---



**Código: H02-P06**

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:  
ENCUESTA PARA EVALUAR LA  
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS  
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:  
Fecha:

**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS  
TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

**1. Título:**

--

**2. DATOS GENERALES:**

<b>Nombre del Título:</b>	
¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?	Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)
¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 5-5,9 <input type="checkbox"/> 6-6,9 <input type="checkbox"/> 7-7,9 <input type="checkbox"/> 8-8,9 <input type="checkbox"/> 9-10
¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal <input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal
¿Cuál es tu situación laboral actual?	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> En desempleo

**3. VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

**Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:**

		Muy bajo <span style="float: right;">Muy alto</span>										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales											
3.2	El contenido de las asignaturas											
3.3	Su correspondencia con las competencias de la profesión											
3.4	La existencia de prácticas externas											

**• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS**

**Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:**

		Muy bajo <span style="float: right;">Muy alto</span>										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión											
4.2	Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión											
4.1	dominio de su área o disciplina											
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina											
4.3	Pensamiento analítico											
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos											
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz											
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión											
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades											
4.8	Capacidad para coordinar actividades											
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva											
4.10	Capacidad para trabajar en equipo											
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros											
4.12	Capacidad para hacerse entender											
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad											



## ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (continuación)

4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

### PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

**Valoración global del Plan de Estudios:**

1.

**Puntos Fuertes**

1.

**Puntos Débiles**

2.

2.

3.

3.

**Valoración de las competencias  
adquiridas**

1.

1.

2.

2.

3.

3.

**Otros aspectos**

1.

1.

2.

2.

3.

3.



**Código: H03-P06**

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS**

Versión:  
Fecha:

**OPINIÓN DEL EMPLEADOR**

**1. Título del empleado:**

--

**2. Datos de la Organización:**

2.1 Nombre de la Organización:
2.2 Actividad principal:
2.3 Cargo o puesto de la Persona que responde:

**3. Exprese su nivel de satisfacción sobre los aspectos que se enuncian a continuación:**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	Los conocimientos y habilidades constatados en el titulado se adecuan a las funciones que le demanda su puesto de trabajo.																						
3.2	El titulado tiene un equilibrio entre la formación teórico-práctica.																						
3.3	La habilidad para integrarse en equipos multidisciplinares es satisfactoria.																						
3.4	La aportación que el ejercicio de estos titulados hace a la Sociedad.																						

**4. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias generales:**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Dominio de su área o disciplina																						
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina																						
4.3	Pensamiento analítico																						
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos																						
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz																						
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión																						
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades																						
4.8	Capacidad para coordinar actividades																						
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva																						
4.10	Capacidad para trabajar en equipo																						
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros																						
4.12	Capacidad para hacerse entender																						
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad																						
4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas																						
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones																						
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes																						
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas																						
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos																						
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros																						



<b>Código: H03-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**OPINIÓN DEL EMPLEADOR (continuación)**

**5. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias específicas (enunciados a completar por el Centro responsable del Título):**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.1																							
5.2																							
5.3																							
5.4																							
5.5																							

**6. En términos generales valore:**

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6.1	El grado de satisfacción con la formación global del titulado.																						

**PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:**

**Las competencias transversales:**

Puntos Fuertes		Puntos Débiles	
1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	

**Las competencias específicas:**

1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	



<b>Código: H03-P06</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**OPINIÓN DEL EMPLEADOR (Continuación)**

---

**Otros aspectos**

1.

1.

2.

2.

3.

3.



<b>Código: H01-P07</b>	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

### (I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

**Edad:**.....

**Sexo:**  Hombre  Mujer

**Centro:** .....

CURSO      1º      2º      3º      4º  
             (marcar con una "X" la opción correcta)

**Expresa tu nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)											
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada											
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes											
7	La oferta de Prácticas externas											
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)											
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
10	La labor del profesorado del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con la formación recibida											



<b>Código: H02-P07</b>	<b>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

## II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

**Edad:**.....

**Sexo:**  Hombre  Mujer

**Centro:** .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



**Código: H03-P07**

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

**(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de \_\_\_\_\_, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

**Edad:**.....

**Sexo:**  Hombre  Mujer

**Centro:** .....

**Expresa su nivel de satisfacción con:**

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La gestión de los horarios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La gestión de las aulas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	El profesorado que imparte docencia en el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El contacto con el alumnado del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El resto de compañeros del PAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	En general, con el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

**Código: H01-P11**

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA  
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

Versión:  
Fecha:

**PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

**Título:** \_\_\_\_\_

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad <sup>1</sup>	Indicador de seguimiento <sup>2</sup>	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará <sup>3</sup>	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia <sup>4</sup>

- 1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)
- 2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
- 3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento
- 4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

<b>Código: H02-P11</b>	<b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

---

**SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

---

**Título:** \_\_\_\_\_

<b>Prioridad</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b> (según el Plan de Mejora Aprobado)	<b>Indicador de seguimiento<sup>1</sup></b>	<b>Responsable del Seguimiento de la acción</b>	<b>Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento</b>	<b>Nivel de cumplimiento de la acción<sup>2</sup></b>

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



<b>Código: H03-P11</b>	<b>SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA</b>	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

### FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

#### Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

#### Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:		
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):		
Análisis del desarrollo de la acción:		
Satisfacción de los destinatarios:		
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades



## CENTROS ADSCRITOS

### FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

#### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

#### RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO

1º Apellido:	<b>MORENO</b>		
2º Apellido:	<b>DÍAZ</b>		
Nombre:	<b>JUAN MANUEL</b>	NIF:	<b>52246852Y</b>
Centro responsable del título:	<b>E.U. "FCO. MALDONADO" DE OSUNA</b>		

#### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	<b>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>
--------------------------	---

#### TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Tipo de enseñanza:	<b>Presencial</b>
Rama de conocimiento:	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>

#### NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	70
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	70

#### RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET

Naturaleza de la Institución:	<b>Pública</b>
Naturaleza del Centro universitario:	<b>Adscrito</b>
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<b>Castellano</b>

## PERSONAL ACADÉMICO

### Personal académico disponible.-

Todo el personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Enfermería está disponible para impartir en el nuevo Grado de RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS y, como veremos, resulta, en principio, suficiente para cubrir las necesidades de la docencia. En efecto, en el siguiente cuadro se detalla el número de profesores por categorías y ámbitos de conocimiento que estarían disponibles para esta titulación, teniendo en cuenta que también algunos imparten docencia (y lo seguirán haciendo) en otras titulaciones de grado, postgrado y tercer ciclo (ver nota abajo). En el cuadro se informa también de su experiencia en docencia universitaria. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda puesto que todos ellos imparten docencia desde hace varios años en la Diplomatura de Enfermería que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado que se propone.

Categoría Académica	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Tipo de vinculación con la EUO	Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título	Información adicional
Prof. Titular Escuela Universitaria	9 años de profesora en el centro en la docencia de Sociología y Sociología de la Empresa Doctora por la Universidad de Sevilla (2005) DEA 2001 Univ. Sevilla Periodo de investigación 1996-1999 Univ. Sevilla 2 artículos publicados, 7 capítulos de libros colectivos, 9 ponencias. Docencia en Formación continuada para trabajadores, 1 año de trabajo en empresa pública.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Sociología	Soc y Soc Em Rosario Carv
Prof. Titular Escuela Universitaria	12 años de docencia en el centro en la titulación de Relaciones Laborales en la asignatura de Organización y Métodos del Trabajo. 6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Creación de Empresas y Gestión de Empresas, Administración y Dirección en la Diplomatura de Ciencias Empresariales. Suficiencia investigadora en el periodo 1997-98 en la Universidad de Sevilla. 5 ponencias, 6 libros colectivos, 6 grupos de investigación, 14 años en Dirección Financiera-Contable-Fiscal-Económica de varias empresas privadas. 10 años de dirección del Área de Desarrollo Económico y Unidad de Promoción de Empleo del Ayto de Osuna.	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Organización de Empresas	OMT - Carlos
Prof. Titular Escuela Universitaria	5 años de profesora en el Centro en la docencia de Psicología Social del Trabajo (Dip.RR.LL.) 6 años de profesor/a en el centro en la docencia de Psicología Social de la Salud: Asesoramiento para profesionales de la salud (dip.Enf) Doctorado 2001/03 Docencia en Formación continuada para trabajadores, Formadora	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y Psicología Social	Psicología Rocío

	<p>ocupacional y en Centros privados. 1 capítulo de libros, 4 ponencias, 3 grupos de investigación. Participación en proyector regionales de la UE 9 años técnico superior en orientación laboral en Ayto de Osuna.</p>			
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>1 años de profesor en el centro en la docencia de Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social y Prácticas Integradas. Actualmente cursando periodo de investigación 29 años como Inspector de Trabajo y Seguridad Social.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Organización de Empresas</p>	<p>Dcho trabajo Prac int, dcho de la seg soci Jose castro</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>15 años de profesor en el centro en la docencia de Derecho Civil Patrimonial y Elementos de Derecho I 15 años de docencia en la Diplomatura de Ciencias Empresariales en el centro en la docencia de Introducción al Derecho Empresarial. Codirector de 10 proyectos. 12 años de experiencia profesional en empresa privada</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Derecho Civil.</p>	<p>Dcho civil-ele dcho i - adp</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>2 años de profesora en el centro en la docencia de Contabilidad y Contabilidad Fiscal. 2 años de profesor/a en el centro en la docencia de Contabilidad de Costes, ha impartido docencia de Fundamentos de la Contabilidad Financiera y Contabilidad Financiera. Está realizando el periodo de investigación. Experiencia profesional como auditora.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Economía financiera y Contabilidad</p>	<p>Contab-cont fisc- polvillo</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>8 años de profesor en el centro en la docencia de Elementos de Derecho II. 21 años como Letrado Asesor del Ayto de Osuna, y 28 años como Abogado.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Derecho Administrativo, Derecho Civil.</p>	<p>El dcho ii Jose luis gc</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>3 años de profesora en el centro en la docencia de Derecho Financiero Tributario 3 años de experiencia docente en Procedimiento Tributario y Derecho Tributario de la Dipl de Ciencias Empresariales. 15 años como Asesora fiscal y tributaria.</p>	Temporal	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Derecho Financiero y Tributario</p>	<p>Dcho fro tribu</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>13 años de profesora en el centro en la docencia de Derecho Procesal Laboral DEA/Suficiencia Investigadora 1998 Universidad de Sevilla 13 años de Letrada.</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Dcho Procesal</p>	<p>Dcho Proc Laboral</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>15 años de profesora en el centro en la docencia de Introducción a la Economía y Economía del Trabajo. 13 años como profesora de Economía Política, Microeconomía y Macroeconomía en la Diplomatura de Ciencias Empresariales. Realizado periodo de investigación 1995-1997 Universidad de Sevilla</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Economía Aplicada</p>	<p>Intro. A la Ec- Eco. trabajo</p>
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>14 años de profesor en el centro en la docencia de Dirección y Gestión de Personal 9 años de profesor/a en el centro en la docencia de Gestión de la Calidad e</p>	Permanente	<p>La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Organización de Empresas</p>	<p>DGP -amv</p>

	<p>Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa 5 años de docencia en materias del área de conocimiento en otra Universidad. 5 ponencias, 6 libros colectivos, 6 grupos de investigación, 9 años de experiencia profesional</p>			
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>5 años de profesor en el centro en la docencia de Introducción al Derecho del Trabajo, Prestaciones de Protección Social, Seguridad e Higiene y Derecho Sindical. Experiencia docente en Dcho del Trabajo y S Social (Fac. Derecho) y Derecho del Trabajo y SS (estudios conjuntos Derecho-ADE), Curso de Enfermería de Empresa, etc. Doctor por la Universidad de Sevilla 2003. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Máster en Dirección de la Empresa Audiovisual. 3 ponencias, 1 comunicación, 1 libro colectivo, 1 grupo de investigación, 2 estancias de investigación. 3 años de profesional en Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Int al dcho, prest, seg e hi,
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>7 años de docencia en asignaturas de la titulación Estadística y Técnicas de Muestreo, Estadística, Estadística para las Matemáticas Actuariales. 9 años de docencia en otras titulaciones impartiendo Estadística e Introducción a la Econometría, Lógica Matemática, Matemáticas y su Didáctica, Matemáticas I, II y III, Desarrollo del Pensamiento Matemático. 4 artículos publicados, 4 ponencias. 1 año de experiencia profesional en empresa pública</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Estadística e Investigación Operativa.	Estad y tm
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>7 años de profesor en el centro en la docencia de Economía Española 5 años de docencia en materias vinculadas al área de conocimiento.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Economía Aplicada	Ec español Pepe ramírez
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>8 años de profesor/a en el centro en la docencia de asignaturas vinculadas al Área de conocimiento de Derecho Administrativo, en asignaturas como Régimen Jurídico de la Administración Pública Prestacional y Derecho Administrativo. 11 años de experiencia profesional en empresa pública.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Derecho Administrativo	Régimen j
Prof. Titular Escuela Universitaria	<p>15 años de profesor en el centro en la docencia de Historia Social y Política Contemporánea e Historia Económica de las Relaciones Laborales. DEA/Suficiencia investigadora 2004- Universidad de Sevilla 20 años de experiencia docente en IES. Aula de la Experiencia. 3 artículos publicados, 2 ponencias, 1 libro colectivo, Grupos de trabajo.</p>	Permanente	La docencia impartida y el perfil investigador/profesional se adecuan a la enseñanza de las materias de Historia Contemporánea, Hª del Derecho y de las Instituciones, Historia e Instituciones Económicas, Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos.	Hist ec. Juan de D

- Porcentaje del total de profesorado que son Doctores: 12,50 %

**• Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.**

1 profesor a tiempo completo y 100 % de dedicación exclusiva al título

**• Número total de personal académico a Tiempo Parcial y porcentaje de dedicación al título.**

7 profesores a tiempo parcial y una dedicación al título del 100 %  
6 profesores a tiempo parcial y una dedicación al título entre el 50% y el 100%  
2 profesores a tiempo parcial y una dedicación al título menos del 50 %

**• Experiencia Docente:**

% profesorado con experiencia docente en la Diplomatura de Relaciones Laborales en el centro

Entre 10 y 15 años: 37,50 % (6)  
Entre 5 y 9 años: 43,75 % (7)  
Menos de 5 años: 18,75 % (3)

**• Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías). Se puede aportar esta información agrupada en intervalos.****• Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

% profesorado con experiencia profesional en empresas públicas y privadas.

10 años o más: 18,75 % (3)  
Entre 5 y 9 años: 50,00 % (8)  
Menos de 5 años: 18,75 % (3)

**• Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas**

El centro viene ofreciendo desde el curso académico 1998/99 el servicio de prácticas en empresas a través del programa "Aula de Empresas". La coordinación de este programa así como el control y seguimiento de los alumnos en el desarrollo de las mismas ha sido realizado por profesorado con docencia en el centro y experiencia profesional no académica vinculada al sector empresarial.

**• Formación del profesorado en Nuevas Metodologías**

Con el fin de que el profesorado se adapte al uso de las nuevas metodologías de enseñanza, la Escuela Universitaria de Osuna está llevando a cabo un programa de innovación docente en el que se ha tenido oportunidad de seguir los siguientes cursos de formación:

- Formación en Competencias
- La Guía ECTS
- La tutoría en el sistema ECTS
- La coordinación docente, de infraestructuras, recursos informáticos, etc. en el nuevo sistema.
- Programación por competencias.
- Innovaciones docentes.
- El cálculo de los ECTS.
- Estructura de la Guía Docente.
- Curso de Manejo de NEXUS

- Manejo de Outlook
- Manejo de PDF y compresión de ficheros
- Certificado digital
- Relación entre Competencias, Actividades, Metodología y Evaluación.

**Otros recursos humanos disponibles.-**

Para poder realizar las actividades docentes y de gestión del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Escuela de Osuna (centro donde se impartirá este grado) se encuentran disponibles 12 personas de Administración y Servicios que se distribuyen del siguiente modo:

Director – Gerente	1
Jefe de Secretaría	1
Ingeniero Informático	1
Técnico Informático	1
Auxiliar Admtvo	3
Ayte biblioteca	1
Conserje	1
Ordenanza-bedel	1
Limpieza	2

Por otra parte el Centro dispuso de varios becarios.

**Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-**

**- Adecuación del profesorado**

El personal académico disponible ha venido siendo el adecuado para impartir las diplomaturas actuales del centro y, dado el análisis mostrado anteriormente relativo a la categoría y área de especialización del mismo, se estima también adecuado para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El personal de Administración y Servicios resulta igualmente apropiado.



### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.-**

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 11/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con el artículo 25 de Ley Orgánica 31/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Escuela Universitaria de Osuna se encarga de fomentar en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal, así como la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se aplicarán los mecanismos legales previstos para la plena incorporación e igualdad de la mujer en la docencia universitaria, así como para la conciliación plena entre vida laboral y familiar. En este sentido, se colaborará estrechamente con la Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Sevilla.

En la misma dirección, se aplicará la normativa vigente en materia de discapacidad. En la actualidad, las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna cumple la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones públicas.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con dos edificios de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes. El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados. La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

#### EDIFICIO PRINCIPAL

##### Dependencias en Planta Baja (Edf. principal):

Nº de Aulas: dos, A-8 dotada de y A-7 Aula de Informática y Laboratorio de Idiomas.

Dos Aseos

Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.

- Área de Dirección, Secretaría y Administración:
  - Secretaría y Administración
  - Despachos de Dirección, Subdirección, Secretario y Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Biblioteca
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Servicio de reprografía
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla
- Servicio de reprografía
- Servicio de Informática

En la tabla 1 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-7 Informática	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-8	30	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

##### Dependencias en Primera Planta (Edf. principal):

Nº de Aulas: seis (de la 1 a la 6),

Parainfo con una capacidad aproximada de 200 personas,

Dos Aseos

En la tabla 2 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
Paraninfo	200	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-1	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-2	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	70	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-5	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-6	50	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## BIBLIOTECA.

### 1. Espacios.

Localizada en el edificio principal, la Biblioteca dispone de los siguientes espacios:

- Biblioteca
- Depósito de libros
- Servicios de Préstamo y Atención al usuario
- Salas de lectura

Lectura en Sala. La Biblioteca cuenta con 40 puestos de lectura.

### 2. Fondos.

Fondos bibliográficos. La Biblioteca de la EU de Osuna cuenta con fondos especializados en Gestión de Empresas, Marketing, Contabilidad, Teoría Económica, Derecho y Enfermería. Dichos fondos están distribuidos del siguiente modo:

Más de 3.600 monografías, enciclopedias, diccionarios, obras de actualización periódica, repertorios de legislación, documentos de trabajo etc.

Otro material: Vídeos, diapositivas, así como otra información relacionada con las materias impartidas en el Centro en soporte audiovisual e informático.

Biblioteca Universitaria. Se puede consultar a través del catálogo informatizado accesible desde la Web ([www.euosuna.org](http://www.euosuna.org) en el apartado Biblioteca Virtual). Del mismo modo los alumnos pueden acceder también al catálogo informatizado FAMA (<http://fama.us.es>). Estos fondos así como la página Web se actualizan permanentemente.

Recursos Informáticos. La Biblioteca cuenta con 12 ordenadores siendo 10 los puestos de acceso público y dos de uso interno. Todos ellos están conectados a Internet, recursos electrónicos on line, bases de datos en CDRom y DVD, software académico. Aparte de todos estos puestos informático toda la Biblioteca dispone de zona Wifi.

### 3. Servicios.

Siendo conscientes de la importancia que para la formación y la investigación tiene el acceso a fuentes de información contrastadas, desde todas las instancias del Centro se pone un especial énfasis en incrementar constantemente los fondos bibliográficos de la institución y en fomentar su uso por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Las actividades son desarrolladas habitualmente por una persona que se encarga de las adquisiciones las publicaciones periódicas, la información bibliográfica y otros procesos técnicos

**Préstamos.** El servicio de préstamo está disponible para todos los miembros de la Comunidad Universitaria debidamente autorizados. Con la excepción de cierto material de características especiales, todos los fondos

depositados en la biblioteca pueden ser objeto de préstamo. Se consideran fondos con características especiales las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), revistas, y obras del fondo antiguo. Además de los ya citados, se excluyen del sistema de préstamo todas aquellas obras cuyas características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca. Los períodos de préstamo se ajustan al reglamento propio.

**Información bibliográfica:** En la página Web de la Biblioteca ([www.euosuna.org](http://www.euosuna.org), apartado Biblioteca Virtual, podrá encontrar:

Información sobre los servicios de la Biblioteca.

Acceso a guías de recursos.

Catálogos e información bibliográfica, relacionados con las titulaciones impartidas en el Centro.

**Formación de usuarios.** Durante el curso el personal de la Biblioteca organiza cursos de formación de usuarios orientados tanto al profesorado como al alumnado, sobre recursos electrónicos disponibles tanto en CDrom como en línea, servicios ofertados por la Biblioteca y acceso al catálogo. Algunos son organizados por la Biblioteca y otros en colaboración con los responsables de asignaturas regladas y de libre configuración.

**Bases de datos en CD y DVD.** Se ofrece a toda la Comunidad Universitaria el acceso a las bases de datos disponibles en la red de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA). La Escuela dispone asimismo de bases de datos especializadas e interdisciplinares en distintas materias en soporte informático.

#### 4. Horarios.

El horario habitual de préstamos durante el período lectivo es de lunes a viernes de 9.00 a 1.30 horas en horario de mañana y de 16.00 horas a 19.00 horas en horario de tarde. Durante los períodos vacacionales este horario se ve reducido para adecuarlo a las disponibilidades de personal. El horario de la Sala de Lectura es de 12 horas ininterrumpidas de lunes a viernes.

### **SERVICIO DE INFORMÁTICA**

#### ***La infraestructura informática***

El CPD (Centro de Proceso de Datos) Se encuentra ubicado en el edificio anexo de la E.U. de Osuna (Edificio de la Rehoya). En el CPD se encuentran instalados cuatro servidores, mas dos puesto de trabajo propios del departamento de informática.

El servidor nº 1 alberga toda la aplicación informática de gestión académica que maneja el PAS, también alberga directorios de red accesibles por el PAS y por el personal directivo. También se almacena en este servidor las sesiones privadas de los profesores guardando la información de éstos. El servidor nº 2 alberga todas las aplicaciones e información propia de los alumnos. Este servidor está destinado al alumnado. El servidor nº3, es un servidor web propio que alberga todo el portal web de la E.U. de Osuna. El servidor nº4, es un servidor de correo propio. Con éste se da servicio de correo a todos los profesores y alumnos. De todos ellos se hacen copias de seguridad diarias. El CPD cuenta además con varios SAI, sistema de backup, armario de comunicaciones rack, sistema de climatización.

Dicho CPD se conecta con el edificio principal mediante una conexión soterrada de fibra óptica.

En el edificio principal se dispone de puestos informáticos en secretaria, tutoría, Biblioteca, aula de informática, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios. También existe un puesto en cada una de las aulas acompañada de un video proyector.

La sede principal del centro dispone de zona WIFI.

Por otro lado se tiene el edificio de la Residencia universitaria. En este edificio hay montada una red propia con tomas en cada una de las habitaciones y con salida a internet.

***Servicios que se ofrecen desde el Departamento de Informática.***

Los servicios que desde la Escuela Universitaria de Osuna se ofrece abarca los tres edificios, que son: la sede principal, el edificio anexo de la Rehoya y la residencia universitaria. Desde el departamento de informática se da soporte técnico a los tres edificios.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Servicios de mantenimiento. Se llevan a cabo labores de mantenimiento de la red interna de la E.U.O.; mantenimiento de equipos, y mantenimiento de la infraestructura en general.
- Servicio WIFI. Se presta servicio WIFI en la sede principal.
- Servicios de Correo Electrónico. Se lleva todo el mantenimiento del gestor de correo. Creación de usuarios, acciones de depuración, antivirus, backup, etc....
- Servicios Web. Desde el departamento se lleva el mantenimiento de la web corporativa, replicación de bases de datos web, programación de nuevos proyectos web, implantación de herramientas web, actualizaciones del gestor de contenido, etc., ... El servidor desde el que se ofrece este servicio es un servidor propio.
- Servicios de maquetación. Con este servicio se ofrece diseño de cartelería, dípticos, trípticos, manuales, maquetaciones de libros, folletos, etc...
- Apoyo técnicos en proyectos nuevos que surjan en el entorno universitario, como pueden ser jornadas, ferias, charlas, etc...
- Se ofrece mantenimiento al programa de simulación de empresas.
- Optimización de aplicaciones propias del centro, realizando nuevas funcionalidades, informes, estadísticas. Optimización de las Bases de Datos de las que se dispone.
- Soporte a la aplicación para la gestión de la Biblioteca.
- Creación de interfaces entre todas las aplicaciones disponibles en el centro, para unificar datos, como pueden ser interfaces de comunicación entre los programas de gestión académica, biblioteca, Web corporativa.
- Mantenimiento del sistema de impresión del centro.
- Se organizan actividades formativas, con respecto a los servicios montados, destinadas al personal del centro.

Todos estos servicios que son atendidos son controlados a través de un gestor de incidencias disponible en la intranet del centro.

**SERVICIO DE REPROGRAFÍA**

El servicio de reprografía, librería y papelería de la Escuela Universitaria de Osuna se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal. La explotación del mismo se lleva a cabo mediante procedimiento negociado conforme a la normativa vigente, quedando recogido en el pliego de condiciones la necesidad de cumplir unos mínimos de calidad consistente en:

1. Existencia *in situ* de **máquinas de reprografía digital** a fin de ofrecer copias de alta calidad

reprográfica **en color y B/N** (hasta formato A3)

2. Existencia *in situ* de sistemas **de escaneado de originales y archivo electrónico** de documentos.
3. Existencia de, al menos, una **máquina fotocopidora de pago por tarjetas pre-pago**.
4. Servicio de **recepción de originales vía correo electrónico**.
5. **Conexión informática** del Servicio de Reprografía con la intranet del Centro con el fin de poder mandar, gestionar e imprimir Archivos desde cualquier PC instalado en la red. **Para ello la empresa suministrará un software con el cual se pueda controlar la impresión en todo el centro pudiéndose acotar las impresiones, por usuarios, por grupos, por impresora, número de copias, color, etc...**
6. Servicio de **fotocopia en color**.
7. Servicio de sistemas de alzado, grapado, hendido y **acabado final** para la confección de libros, manuales, programas, informes, etc.
8. Servicio venta de **material de papelería básica**.
9. Posibilidad de ofrecer otros servicios como librería, merchandasing, etc.

**EDIFICIO ANEXO “LA REHOYA”**

**Dependencias en Planta Baja (Edf. Anexo la Rehoya):**

Nº de Aulas: 2 (1 y 4) dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector y pantalla.

Nº de despachos: 1

Consejería

Sala de lectura y depósito de libros

Dos Aseos

En la tabla 3 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD
A-1	60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-4	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Dependencias en Primera Planta (Edf. Anexo la Rehoya):**

Laboratorio

Departamento de Informática

Dos Aseos

Nº de Aulas: 2 (2 y 3).

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

Aulas destinadas a docencia							
Aulas	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retroproy.	Pantalla	Wifi	DVD

A-2	80	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A-3	40	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Laboratorio	35	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional de la EUO, se atribuyen a la Subdirección 2 todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías. Esta Subdirección debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo directivo y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, en su gestión, debe tener en cuenta las propuestas y atender las necesidades que manifiesten los miembros de la comunidad universitaria. Para la realización de estas funciones la Subdirección cuenta con el apoyo de:

Servicio de conserjería  
 Servicio de mantenimiento  
 Servicio de gestión económica

### OTROS PROGRAMAS O SERVICIOS

#### Aula de Empresas

Las prácticas universitarias son para el alumno la primera puerta abierta hacia el mundo laboral. El Aula de Empresas es un servicio coordinado por varios docentes de la Escuela Universitaria de Osuna, que se viene prestando, básicamente desde su fundación, a la comunidad de estudiantes, y que está dirigido fundamentalmente a la realización de prácticas por parte de los alumnos de las Diplomaturas de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Doble Diplomatura de Ciencias Empresariales-Relaciones Laborales. El desarrollo de dichas prácticas tiene lugar en aquellas entidades públicas o privadas que tengan suscrito un convenio de colaboración con el referido centro universitario.

El objetivo fundamental del Aula de Empresas es ofrecer a los estudiantes de las distintas diplomaturas impartidas en el centro, un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado para favorecer el acercamiento al mundo laboral. Estamos, por consiguiente, ante un servicio que intenta consolidar la formación que se ha impartido en las aulas.

La duración de las prácticas depende del curso en el que esté matriculado el alumno y del tipo de práctica a realizar.

**Tipo 1:** Alumnos de 1º y 2º Curso. 200 horas de duración.

**Tipo 2:** Alumnos de 3º y 4º Curso. De 2 a 6 meses de duración, 35 horas semanales.

Las empresas formalizarán su participación en el Aula de Empresas de la Escuela Universitaria de Osuna mediante la firma de un Convenio de Colaboración Educativa con la Escuela Universitaria de Osuna.

La firma de este Convenio, en ningún caso, implica relación laboral.

Una vez finalizado el período de prácticas se evalúa la calidad de la práctica realizada en la empresa y el desempeño del alumno en prácticas. Para ello se pasa un cuestionario de evaluación tanto a los alumnos como a las empresas.

En estos cuestionarios se evalúa:

- El servicio prestado por el Aula de Empresas
- La calidad de la práctica ofertada por la empresa
- El tipo de actividades desarrolladas por el alumno
- Adaptabilidad e integración del alumno
- Capacidad de aprendizaje

- Capacitación profesional
- Actitud ante el trabajo
- Cultura y valores de la empresa

Son numerosas las entidades públicas y privadas con las que la Escuela Universitaria de Osuna tiene firmado convenio de colaboración. Estas entidades están dispersas por un amplio ámbito geográfico, ámbito en el que extiende su campo de actuación dicho centro universitario, y abarca, básicamente, las siguientes localidades: Sevilla, Osuna, Écija, La Puebla de Cazalla, Puente Genil, Marchena, Lantejuela, Estepa, Gilena, Fuentes de Andalucía, Herrera, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Arahal, Lora del Río, Los Corrales, La Luisiana, Cañada del Rosal, Campillo, Utrera, etc.,.

Entre las entidades que, a continuación, se relacionan se pueden encontrar empresas tanto públicas como privadas que abarcan distintos sectores de actividad. Entre las actividades desarrolladas por las empresas privadas están: el sector bancario, construcción, asesoramiento financiero, industrias del mueble, sector inmobiliario, agrícola y ganadero, etc...

Por el momento el Aula de Empresa cuenta con las siguientes empresas con las que tiene firmado convenio de colaboración y en las que cualquier alumno puede realizar prácticas:

1. Aedepro, Abogados y Economistas, S.L.L.
2. Agencia Mesa's, S.L.
3. Agrícola de El Rubio, S.C.A.
4. Antaskira Consulting.
5. API La Carrera
6. Asesoría Antonia J. Moreno Verdugo.
7. Asesoría Alaya, S.L.
8. Asesoría Diego López.
9. Ayuntamiento de Aguadulce.
10. Ayuntamiento de Almargen.
11. Ayuntamiento de Arahal.
12. Ayuntamiento de Badolatosa.
13. Ayuntamiento de Casariche.
14. Ayuntamiento de la Lantejuela.
15. Ayuntamiento de Lucena.
16. Ayuntamiento de la Roda de Andalucía.
17. Caja Rural del Sur, S.C.C.
18. Caja Rural de Utrera.
19. Confederación de Empresarios y Profesionales de Ecija.
20. Consorcio de Auditores, S.L.
21. Construcciones Maygar, S.L.
22. Dasy Organización, S.L.
23. Discamo Puebla de Cazalla, S.L.
24. Distribuciones Goncash D. y P., S.L.
25. Entidad Local Isla Redonda.
26. EMB-Asesores, S.L.
27. Empleo y Formación Global, S.L.L.
28. Eucontrol Asesores.
29. Europea de Promociones Solares, S.A.
30. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
31. Fernando Fanega Alarcón (F&P Consultores).
32. Ferrocarriles, S.L.
33. Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.
34. Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.
35. Gabinete y Asesoría Técnica Financiera, S.L.
36. Geriátrico del Genil, S.L.
37. Gestoría Moñiz.
38. Gilena Asesoramientos, S.L.
39. Graduado Social María José Jurado Jiménez-Cuenca.

40. Grupo Lar Desarrollos Residenciales, S.L.
41. Grupo Santander.
42. Hermanos del Río Montes, S.A.
43. Hormigones Astisol, S.A.
44. Industrias del Genil.
45. Industrias de la Madera Solytec, S.L.
46. Intosur, S.L.
47. Inyecciones Plásticas Andaluzas, S.L.
48. Jordan Consultores.
49. Link, Servicios Logísticos.
50. Lual Asesoramientos Tributarios, S.L.
51. MAPFRE Mutualidad de Seguros.
52. Manuel Govantes de Castro e Hijos, C.B.
53. Miguel Ángel Ruiz Roa.
54. Muñoz y Rodríguez S.C.
55. Notaría del Municipio de Osuna.
56. P.C. Asesores y Auditores, S.L.
57. Persianas Ecijanas, S.L.
58. Plásticos Reforzados Torres, S.L.
59. Prodisa.
60. Riegos Genil, S.C.
61. Saint Gobain Placo Ibérica.
62. San Isidro, S.C.A.
63. S.A.T. Santa Teresa.
64. Segura, S.L.
65. Servicios Profesionales de Informática Integral, S.L.
66. Servicio Público de Empleo Estatal.
67. Start People España ETT, S.A.
68. Sumicoop, S.C.A.
69. Tecmesur, S.L.
70. Transportes Humillo, S.L.
71. Turismo de la Provincia de Sevilla.
72. Ufacon, S.L.
73. Viajes Urso, S.A.

#### **Aula de la Experiencia**

El Programa Universitario de Osuna, es un programa de desarrollo científico, cultural y social dirigido a promover la ciencia y la cultura, al mismo tiempo que las relaciones generacionales e intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fomentar la participación de éstas en su contexto como dinamizadores sociales. En definitiva, desea facilitar a las personas adultas, de la localidad de Osuna, su desarrollo personal y social y colaborar con ellos, en justa correspondencia a lo que ellos, con su trabajo y esfuerzo han aportado a la sociedad.

Los objetivos del mismo son muy similares a los propuestos en el Aula de la Experiencia de Sevilla, asimismo intentaremos concretar un poco más, ya que la relación con el Aula de Osuna al ser directa (observación durante 1 mes y 30 días) clarifica mucho más los objetivos o finalidades de dicho programa:

- Contribuir al proceso de adaptación continua del adulto mayor a los cambios acelerados, que caracterizan nuestra época.
- Ofrecer una oportunidad de educación superior a personas en la Edad Adulta que no la hayan tenido.
- Ofertar alternativas educativas a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos o incursionar en otro campo del saber.
- Fomentar la participación de las personas mayores como dinamizadores en su contexto socio-cultural.

- Estimular a las personas en la Edad Adulta para que reorienten su vida en función a una mayor utilidad a nivel familiar, comunitario y nacional.
- Atraer personas no activas laboralmente para contribuir a fortalecer la participación colectiva y la solidaridad social, proporcionando así un marco para las relaciones intergeneracionales.
- Facilitar la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias en la interacción de distintos grupos de trabajo, para obtener nuevas vivencias que refuercen la utilidad de cada participante en la sociedad y la propia retroalimentación del sistema educativo a través de personas ya formadas y expertas.
- Proporcionar, de forma activa, el acceso de las personas a los bienes culturales para mejorar la calidad de vida y fomentar el ocio creativo.

Las sesiones de trabajo se desarrollan de forma activa y participativa, alternándose las exposiciones con los coloquios, talleres, mesas redondas, visitas, excursiones..., etc. Las sesiones de trabajo se desarrollan, preferentemente, de lunes a jueves por la tarde en horario de 17,00 a 19,00 horas, no descartándose ocupar o sustituir algunos de estos días por la tarde o por la mañana, en caso de determinadas conferencias, talleres, visitas y/o excursiones socio-culturales. Al finalizar cada curso y al terminar el ciclo completo se otorga la correspondiente acreditación, según lo establecido para los cursos de Extensión Universitaria de Sevilla.

El profesorado pertenece mayoritariamente a la localidad de Osuna, pudiéndose invitar, no obstante, a profesorado, profesionales o expertos de otras localidades.

Al igual que en Sevilla, este programa no ofrece estudios universitarios de forma paralela a los ya existentes, ni nuevas titulaciones, puesto que el objetivo no es obtener una titulación universitaria, sino ofrecer una programación de estudios con objetivos, contenidos, metodología y actividades acordes con el sector de población al que va destinado.

El contenido del Programa Universitario de Osuna se compone de materias básicas, optativas y conferencias-coloquios, en los cursos Primero, Segundo y Tercero, con un total de 66 horas cada curso.

Dentro de este Programa se realizan actividades complementarias como por ejemplo: visitas didácticas y talleres (informática y pintura).

La estructura del Programa Universitario se divide en los siguientes campos temáticos, con sus correspondientes materias o asignaturas teórico-prácticas:

**CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE.** En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Biología, Medio Ambiente.

**CIENCIAS BIOSANITARIAS.** En el mismo nos encontramos con las siguientes materias: Fisioterapia, Salud Comunitaria, Educación Sexual, Factores de riesgo cardiovasculares, nutrición y salud .

**HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.** En este campo temático, encontramos una gran cantidad de materias, entre otras ponemos como ejemplo las siguientes: Antropología, Psicología, Literatura, Historia e Historia del Arte, Geografía, Ética.

**CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS.** En este bloque temático, tenemos entre otras asignaturas: Derecho Fiscal, Derecho Comunitario, Derecho Romano, Pensiones, Derecho de Familia ...

### **Servicio de Promoción y Orientación educativa**

La Escuela Universitaria de Osuna dispone de un dispositivo amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de que piensen en serlo. Se trata de establecer un puente que facilite el tránsito entre la enseñanza del bachillerato y la de la universidad. Para ello se ha diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la Escuela Universitaria de Osuna, así como los estudios que quiere cursar. Para

ello, personal del centro se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la EUO en cuestión de enseñanza, becas, residencias, formación complementaria, etc...

Posteriormente, los alumnos se desplazan al centro para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se organizan a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo y gozan de una gran acogida. Una vez los estudiantes deciden estudiar en la USC, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

Una vez los estudiantes deciden estudiar en la E.U. de Osuna, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como estudiante universitario.

• Información multimedia

- Web corporativa del Centro ([www.euosuna.org](http://www.euosuna.org)) En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.). Además se incluye un apartado específico de información para los estudiantes matriculados en primer año (información expuesta en la Jornada de Bienvenida, etc.). Junto a esta información los estudiantes también dispondrán de un espacio en el Campus virtual, y gestionado desde el Centro, donde se les informa de las ofertas de movilidad nacional e internacional en cada curso académico.

Además en la misma página web se puede encontrar otros enlaces de interés como portal de la Universidad de Sevilla, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, Consejería de Innovación Ciencia y Empresa –Dirección General de Universidades-, etc.

- Vídeo de las diversas titulaciones del Centro.

• Información documental e impresa

- Guía Académica del Centro. Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría, etc.) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes, etc.). Igualmente recoge un apartado dedicado a información administrativa relevante para el/la estudiante (plazos de solicitud de matriculación, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones, etc.).

- Publicación con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.

- Folleto general corporativo del Centro

- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.

• Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria

- Visitas guiadas al Centro para estudiantes de secundaria

- Sesiones informativas por titulación en centros de secundaria

- Actividades formativas a profesorado de secundaria

- Presencia en foros y ferias

• Información Personalizada

- Servicio de Estudiantes. Atención personalizada al alumno que lo solicita, sea presencial o virtual. Inscripción. Automatrícula en modo local y virtual.

- Dirección

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el centro, la Escuela Universitaria de Osuna ha diseñado un plan de acogida en el centro basado en los siguientes puntos:

Programa de integración de estudiantes de primer curso.

• Jornadas de acogida en cada titulación universitaria Información sobre cada una de las titulaciones. Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo

espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo directivo y jefes de servicio del Centro.

- Plan de Acción Tutorial, dirigido a estudiantes de primer curso y orientado a facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno académico, administrativo, social y cultural de la Escuela Universitaria de Osuna:
  - o Tutorías para la Transición: basado en la relación entre profesor tutor y estudiante tutorizado. El Tutor proporciona información, orientación y asesoramiento a fin de favorecer la adaptación del estudiante a la nueva vida universitaria
  - o Talleres de Incorporación a la titulación. Actividad experimental que ofrece una tutorización planificada por el equipo docente y cuyos contenidos son relevantes para conseguir la mejora en el proceso de integración corporación a la titulación (información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.)
  - o Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización de los estudiantes durante todos los estudios, incluyendo, en los últimos cursos, orientación para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (postgrado, máster, etc.)
- Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes
- Programas educativos
- Programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, gestión de becas de colaboración, etc.)
- Acciones de participación, asociacionismo y voluntariado, asesorando para la creación y gestión de asociaciones.
- Atención al alumnado con dificultades académicas.
- Clases de apoyo.

Junto a estos mecanismos específicos, se fomentará el uso de las tutorías habituales, como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

En la página web se incluye información pormenorizada sobre el centro (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Materias Básicas, Trabajo Fin de Grado, Reconocimiento de Créditos), Normativa Académica (Junta de Facultad y Comisiones, buzón de sugerencias, uso de instalaciones), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos) y Guías Docentes detalladas de todas las materias.

### **Instituto de Idiomas**

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla comienza su actividad en la Escuela Universitaria de Osuna en el curso académico 2004/05, habiéndose ya consolidado como pieza fundamental de los estudios universitarios en nuestra localidad.

En efecto, la inserción de España en la Unión Europea hace que la movilidad de los estudiantes en el ámbito comunitario sea una pieza fundamental de sus estudios. Siendo eso así, hay que resaltar la importante función del Instituto de Idiomas, dado que es el proveedor oficial de formación en materia de lenguas de toda la Universidad de Sevilla y, en particular, de los alumnos de la Escuela Universitaria de Osuna.

Las enseñanzas que se vienen impartiendo en Osuna son las de inglés, francés e italiano, todos ellos en grupos de tarde, de forma que se pueda satisfacer, también, la creciente demanda de este tipo de estudios por parte de la población en general. Además, en el caso del inglés, se ha considerado apropiado por parte de la EUO la integración de un grupo de inglés en los planes de estudios de las diplomaturas en Ciencias Empresariales y en Enfermería, de forma que dichos estudiantes puedan, dentro de sus horarios, acceder al conocimiento de otras lenguas, obteniendo con ello, además del título oficial del idioma en cuestión, los créditos de libre configuración asignados en virtud de la normativa de la Universidad de Sevilla.

### **Aula de Cultura**

El Aula de Cultura de la Escuela Universitaria de Osuna tiene como misión promover la cultura entre todos los niveles de la comunidad universitaria andaluza, dada la privilegiada posición estratégica de Osuna en el centro de Andalucía, abriéndose también dichas actividades a la población de Osuna y su comarca. Indudablemente, la vocación de servicio de la Escuela Universitaria de Osuna al territorio en el que está encuadrada hace que su objetivo sea proveer de formación, académica y cultural, a toda su población.

En este sentido, durante todos los años de su existencia, la EUO ha promovido todo tipo de actividades culturales (conciertos, exposiciones, conferencias, etc.), que han tenido mucho predicamento entre el público destinatario de los mismos.

A tal objeto, se han suscrito convenios de colaboración con diversas instituciones culturales, fruto de los cuales ha sido la intensificación de toda la actividad cultural en su seno. En concreto, el curso 2007/08 se ha caracterizado por la organización desde la EUO de distintos eventos musicales, que han redundado en el beneficio de los estudiantes y de toda la población en general. Los actos más importantes en dicho curso fueron los siguientes:

- Concierto de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (Novena Sinfonía de L. v. Beethoven) (8 de marzo).
- Opera “Dido y Eneas”, de H. Purcell, a cargo de la Orquesta y Coro de la Universidad de Sevilla (28 de marzo).
- Actuación de la Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía (4 junio), bajo el convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Concierto de la London Schools Symphony Orchestra (28 de julio).
- Concierto del Coro Maese Rodrigo de la Universidad de Sevilla (1 de septiembre).
- Conciertos diversos en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Area de - Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna.

Para el curso 2008/09 ya hay programada una serie de conciertos, en colaboración con el Conservatorio Elemental de música de Osuna y el Área de Cultura del Iltre. Ayuntamiento de Osuna, habiéndose celebrado ya el primer concierto de piano, a cargo de la pianista rusa Natalia Kuchaeva (20 de octubre de 2008).

### **Servicio de Transporte**

La particular idiosincrasia del alumnado de la EUO, procedente en un noventa por ciento de las distintas poblaciones de la comarca de Osuna, ha hecho que este centro, en orden a una mejor atención al mismo, haya suscrito convenios de transporte con distintas empresas, de forma que sus alumnos puedan llegar hasta la Escuela de la forma más cómoda posible, teniendo en cuenta que las líneas regulares existentes no siempre se adecúan en sus horarios a los de dichos estudiantes.

Dichos acuerdos tienen dos claras ventajas: por un lado, el estudiante disfruta de una bonificación en el billete, de forma que tiene una reducción en el mismo, respecto del precio total, de forma que el resto lo asume la EUO. Por otro lado, el servicio prestado se ajusta en toda su extensión a los horarios de clase (mañana y tarde) de los alumnos, de forma que éstos no tienen tiempos de espera para ir o venir a sus lugares de origen.

En cuanto al profesorado, este convenio de transporte supone una subvención del 100% del billete, lo que facilita la integración del profesorado con distinta residencia e incluso procedentes de otros centros universitarios.

Como alternativa al transporte por carretera Osuna dispone de una estación de tren por la que circulan los trenes de media distancias de las líneas Sevilla-Osuna-Málaga y Sevilla-Osuna-Granada-Almería, quedando pendiente la posibilidad en un futuro cercano de la línea de alta velocidad.

La ubicación de Osuna y su red de comunicación terrestre facilita la elección de nuestro centro para la realización de estudios universitarios.

### **Residencia Universitaria**

La EUO cuenta con una Residencia Universitaria que está situada en un lugar privilegiado, dado que está a cinco minutos de la sede de la Escuela y a cien metros del Hospital de Nuestra Señora de la Merced de Osuna. Por tanto, la cercanía a los principales centros de enseñanza de nuestra institución.

En cuanto a la estructura, consta de dos plantas de altura. En la planta alta se encuentra la zona de alojamiento, situándose los servicios comunes orientados a la convivencia, actividades de estudio y extraescolares en la planta baja.

En cuanto a los servicios, la residencia dispone de 59 plazas, distribuidas en 29 habitaciones dobles con baño interior y una habitación para minusválidos. Para las plazas pueden optar tanto alumnos como profesorado. Todas las habitaciones disponen de:

- Aseos/Baños
- Mobiliario de estudio
- Calefacción
- Aire acondicionado
- Teléfono
- Conexión informática con acceso a internet

Por otro lado, los servicios comunes que se ofrecen son los siguientes:

- Sala de estudio
- Plancha y aspirador
- Sala de Informática
- Limpieza diaria de habitación
- Sala de TV y vídeo
- Prensa diaria
- Lavandería

Habitación diseñada para minusválidos

**Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-**



En estos momentos la EUO dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para comenzar a impartir el título que se propone. No obstante, es imprescindible aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupo por lo que será necesario acondicionar todas las aulas pequeñas que todavía no se han modificado para dotarlas de, sillas, mesas y pizarras adecuadas. También debemos mejorar los espacios para trabajo en grupo (aula de informática 1 con 20 ordenadores nuevos, entrada de la biblioteca. El aumento de la demanda de uso de ordenadores por los alumnos en más asignaturas que en este momento, implica la necesidad de mejorar y aumentar el número de ordenadores en el aula de informática 1 (20 más) y los equipos con función de servidores (al menos 1 más). También se necesitará aumentar el número de impresoras a disposición de los alumnos. La previsión es realizar los acondicionamientos y adquirir el nuevo equipamiento durante el año 2009 con cargo a partidas específicas de puesta en marcha de las titulaciones adaptadas al EEES.

## RESULTADOS PREVISTOS

### VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-

INDICADORES OBLIGATORIOS.-			VALOR
2005/06	2006/07	2007/08	<b>17,87%</b>
17.40%	18.54%	17.69%	
<b>Tasa de graduación:</b>			
2005/06	2006/07	2007/08	<b>28,64%</b>
22.15%	25.32%	38.46%	
<b>Tasa de abandono:</b>			
2005/06	2006/07	2007/08	<b>66,79%</b>
69.43%	66.67%	64.28%	
<b>Tasa de eficiencia:</b>			

### OTROS POSIBLES INDICADORES.-

Denominación	Definición	VALOR

### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-

Los valores de los indicadores se basan en la media del registro histórico disponible. Se considera que esa media es el punto de partida que podría expresar los resultados del nuevo grado, dada su similitud con los estudios la Diplomatura en relaciones Laborales a la que sustituye

## IMPLANTACIÓN

La implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos será progresiva curso a curso siguiendo la planificación prevista por la Universidad de Sevilla para el mismo grado.

El curso de comienzo de implantación será 2009/2010 por lo tanto, en los siguientes cursos académicos se impartirán los siguientes cursos de grado:

**Curso académico 2009/2010**

Primer curso de grado

**Curso académico 2010/2011**

Primer curso de grado  
Segundo curso de grado

**Curso académico 2011/2012**

Primer curso de grado  
Segundo curso de grado  
Tercer curso de grado

**Curso académico 2012/2013**

Primer curso de grado  
Segundo curso de grado  
Tercer curso de grado  
Cuarto curso de grado

**Curso académico 2012/2013 y siguientes**

Primer curso de grado  
Segundo curso de grado  
Tercer curso de grado  
Cuarto curso de grado

### **Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.**

Aunque se trate de títulos diferentes, por las similitudes entre ambos, para los alumnos de la actual titulación de Diplomado en Relaciones Laborales que deseen cursar el nuevo título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, es el propuesto por la Facultad de Ciencias del Trabajo para los mismos estudios.



---

**SISTEMA DE GARANTÍA DE**

**CALIDAD DEL TÍTULO**

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**EN EL CENTRO ADSCRITO:**

**ESCUELA UNIVERSITARIA "FCO. MALDONADO" DE OSUNA**

---



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el Centro.</b>	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
<b>B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título</b>	
<b>(Este apartado es común para todos los Centros propios y Adscritos de la Universidad de Sevilla y ya está incluido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título)</b>	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



### **Presentación**

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia



## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO ..... DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la [Escuela Universitaria “Fco. Maldonado” de Osuna](#), Centro Adscrito de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

### **A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Escuela Universitaria “Fco. Maldonado” de Osuna**

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

#### **A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad**

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto



## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, [la Escuela Universitaria "Fco. Maldonado" de Osuna, Centro Adscrito](#) cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

### **A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Recursos Humanos y Contabilidad**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en

consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

#### **a. Composición**

Defínase la composición de la CGCT según las recomendaciones del documento *Estructura y contenido del SGCT*.

#### **b. Constitución**

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con

fecha 23 de octubre de 2008. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

(Inclúyase copia de las actas)

### **c. Reglamento de Funcionamiento**

#### **Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.**

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

#### **Reuniones.**

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará

los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

#### **Decisiones.**

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

#### **d. Funciones.**

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los



## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO ..... DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

### **B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título**

Este apartado será idéntico para todas las Memorias de Solicitud/Verificación de Títulos y su contenido se corresponde con el del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno (30.09.08). El contenido completo del archivo pdf elaborado por los Servicios Centrales está disponible en la página Web de apoyo (<http://www.us.es/estudios/nuevosplanes>).